

LEGISLATURA MUNICIPAL DE CIALES

GOBIERNO DE PUERTO RICO

Hon. Marilyn Villalobos Cruz

Presidenta

RESOLUCIÓN NÚM. 62

SERIE 2021-2022

Presentada por la Administración Municipal

"PARA APROBAR EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS QUE HA DE REGIR EL MUNICIPIO DE CIALES, DURANTE EL AÑO ECONÓMICO 2022-2023 Y AUTORIZAR A LA DIRECTORA DE FINANZAS A LLEVAR A LOS LIBROS DE CONTABILIDAD EL PRESUPUESTO QUE AQUÍ SE CONSIGNA; Y PARA OTROS FINES."

POR CUANTO

La Ley Núm. 107 del 14 de agosto de 2020, mejor conocida como Nuevo Código Municipal de Puerto Rico, según enmendada, establece en su Artículo 1.019 **Obligaciones del Alcalde respecto a la Legislatura Municipal**, inciso (a) "Presentar a la Legislatura los proyectos de ordenanza y de resolución que por mandato de ley deban someterse a la consideración y aprobación de ésta".

POR CUANTO

Además dicha Ley, en su **Artículo 1.039 Facultades y deberes Generales de la Legislatura Municipal**, establece en el inciso (a) "Aprobar anualmente la resolución del presupuesto general de ingresos y gastos del municipio."

POR CUANTO

En el **Artículo 2.101, Aprobación del Presupuesto**, en su inciso (a), establece que "El Alcalde, dentro de los cinco (5) días siguientes a la fecha en que se le presente el proyecto de resolución del presupuesto general de ingresos y gastos del municipio aprobado por la Legislatura Municipal, deberá impartirle su firma, o devolverlo dentro del mismo termino, sin firmar, a la Legislatura Municipal haciendo constar sus objeciones y recomendaciones."

POR CUANTO

En cumplimiento, el pasado 10 de junio de 2022, la Administración Municipal sometió ante la Legislatura Municipal el Proyecto del Presupuesto que regirá al Municipio de Ciales para el año económico 2022-2023, el mismo fue referido y evaluado en la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Donativo los días 13,14,15 y 17 de junio de 2022.



POR CUANTO

Los Documentos solicitados en la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Donativos fueron presentados por la Administración Municipal, las dudas fueron aclaradas por la misma y forman parte del presupuesto. Este proyecto recoge los cambios establecidos en el nuevo sistema de contabilidad mecanizado con los nuevos enfoques en sus Ingresos y Egresos.

POR TANTO

RESUÉLVASE COMO POR LA PRESENTE SE RESUELVE POR ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL DE CIALES, PUERTO RICO, LO SIGUIENTE:

SECCIÓN 1

Aprobar el Proyecto de Presupuesto de los Ingresos y Egresos de esta municipalidad a regir durante el Año Económico 2022-2023 que asciende a \$7,469,597.42 dólares.

SECCIÓN 2

Que las cantidades que han de producir los recursos que se consignan en la sección de ingresos que se hacen parte de esta

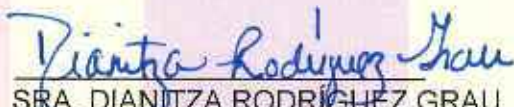
resolución, según sean recaudados por el Departamento de Finanzas se utilicen para el pago de los gastos de la municipalidad de Ciales, Puerto Rico durante el Año Económico 2022-2023 consignados en la sección de egresos, que también forman parte de esta Resolución.

- SECCIÓN 3 Autorizar al Hon. Alexander Burgos Otero, Alcalde del Municipio de Ciales, a disponer del Presupuesto que registrá el Municipio de Ciales para el Año Fiscal 2022-2023 ya que éste contiene las recomendaciones de la Legislatura Municipal con el análisis del mismo.
- SECCIÓN 4 Que la Directora de Finanzas del Municipio de Ciales lleve a los libros de contabilidad y presupuesto, las asignaciones de fondos y transacciones pertinentes a los fines de dar cumplimiento las disposiciones de esta Resolución.
- SECCIÓN 5 Toda Resolución o parte de la misma que estuviese en conflicto con esta Resolución, queda por la presente derogada.
- SECCIÓN 6 Esta Resolución por ser de carácter urgente y necesaria, comenzará a regir tan pronto sea aprobada por la Legislatura Municipal y debidamente firmada por el Honorable Alcalde y tendrá efectividad será el 1ro de julio de 2022.
- SECCIÓN 7 Copia certificada de esta Resolución junto con el Presupuesto 2022-2023 será remitida a la Oficina de Gerencia y Presupuesto (OGP), Departamento de Estado, Auditoria Interna, Secretaria de Finanzas, Secretaria de Recursos Humanos y a las demás agencias pertinentes para su conocimiento acción correspondiente.

APROBADA ESTA RESOLUCIÓN POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE CIALES
HOY, 21 DE JUNIO DE 2022.




HON. MARILYN VILLALOBOS CRUZ
PRESIDENTA DE LA LEGISLATURA


SRA. DIANITZA RODRÍGUEZ GRAU
SECRETARÍA AUXILIAR DE LA LEGISLATURA

APROBADA ESTA RESOLUCIÓN POR EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE CIALES
HOY 22 DE JUNIO DE 2022.


ALEXANDER BURGOS OTERO
ALCALDE DE CIALES

LEGISLATURA MUNICIPAL DE CIALES

GOBIERNO DE PUERTO RICO

CERTIFICACIÓN

Yo, Dianitza Rodríguez Grau, Secretaria Auxiliar de la Legislatura Municipal de Ciales, Puerto Rico **CERTIFICO:**

Que la que antecede es copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 62 Serie 2021-2022, aprobada por la Legislatura Municipal de Ciales, Puerto Rico, reunida en **SESIÓN ORDINARIA** el martes, 21 de junio de 2022.

VOTOS A FAVOR:

Hon. Marilyn Villalobos Cruz
Hon. Benny González Fernández
Hon. Mercedita Cruz Quiñones
Hon. Hipólito Oliveras Martínez

Hon. Carmen M. Ortega Batista
Hon. Andrés A. Rosario Rosario
Hon. Edith Estela Ayala
Hon. Joel Domínguez Figueroa

AUSENTES:

Hon. Jeannette Pagán La Luz- Excusada
Hon. Vianca E. Negrón De Jesús-Excusada

VOTOS EN CONTRA:

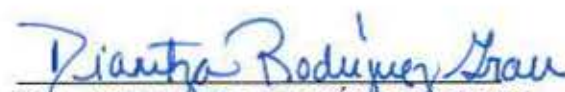
Hon. Alexis Montes García

ABSTENIDOS (AS):

Ninguno (a)

Para que así conste en libro, firmo la presente **CERTIFICACIÓN** y hago estampar en las páginas de que consta la misma el gran **SELLO OFICIAL** de la Legislatura Municipal de Ciales, Puerto Rico hoy **miércoles, 22 de junio de 2022.**




SRA. DIANITZA RODRÍGUEZ GRAU
SECRETARIA AUXILIAR
LEGISLATURA MUNICIPAL



GOBIERNO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO DE CIALES

HON. ALEXANDER BURGOS OTERO
ALCALDE



MENSAJE DE PRESUPUESTO 2022-2023

**HON. ALEXANDER BURGOS OTERO
ALCALDE**

“LEVANTÉMONOS Y EDIFIQUEMOS”



“Levantémonos y Edifiquemos”

Nehemías 2:18: *Entonces les declaré cómo la mano de mi Dios había sido buena sobre mí, y asimismo las palabras que el rey me había dicho. Y dijeron: Levantémonos y edifiquemos. Así esforzaron sus manos para bien.*

Mediante el presupuesto establecido, detallamos partida por partida como anejo de esta presentación, cumpliremos nuestras metas, garantizando los servicios que directamente se prestan a la ciudadanía cialeña, garantizando la continuidad operacional y así lograr la realización de las aspiraciones comunes de nuestros constituyentes. Cuidadosamente hemos ajustado nuestras asignaciones para garantizar aquellas actividades que más nos generan valor y nos permiten cumplir cabalmente con las responsabilidades esenciales a nuestros deberes y obligaciones. Disminuyendo gastos que no generan mayores beneficios y redirigiendo estos recursos a la prestación de los servicios esenciales que demandan nuestra gente, las ayudas que desde nuestras oficinas se autorizan y la asistencia social que se proveen a nuestros jóvenes y adultos que participan en diferentes



programas instituidos en el Municipio, garantizando la calidad de vida de los ciudadanos.

Al estructurar el presupuesto hemos anticipado, en la medida que es posible, el impacto de algunos recortes a las aportaciones del Gobierno Central a los municipios, de igual manera se ha hecho con las estrictas medidas de la Junta de Supervisión Fiscal. Se han diseñado estrategias para garantizar los ingresos proyectados y la mayor estabilidad financiera posible para las arcas municipales. Además, se han revisado nuestros mecanismos de control para garantizar la mayor productividad de los recursos y cumplir con los objetivos de cada uno de nuestros departamentos. Con esto continuamos edificando.

Esperamos que, al terminar este año fiscal, habremos alcanzado una mayor aproximación a los estándares para poder llevar a feliz término los planes de desarrollo de #CialesCiudadqueBrillayCrece que establecimos. Recomendamos para el Año Fiscal 2022-2023, un presupuesto ascendente a **\$7,469,597.42**, lo que significa una



reducción de **\$453,377.32**, en comparación con el presente año fiscal.

Para cumplir con los objetivos se han repasado las directrices y asignaciones de trabajo para los diferentes departamentos del Municipio y estamos realizando los cambios necesarios para garantizar el cumplimiento de las políticas públicas delineadas.

Nuestro enlace con la ciudadanía, la Oficina de Ayuda al Ciudadano, contará con mayores recursos que le permitirán llevar a cabo sus labores de coordinación de servicios y ayudas. De la misma manera, se adquirirán los equipos tecnológicos que necesita para mejorar aún más su trabajo. Dando mayor énfasis a los ciudadanos de escasos recursos económicos de nuestro pueblo. Su labor se integra a los diversos servicios de carácter social que estrechan el vínculo del gobierno municipal con nuestros constituyentes.

El área de Recursos Humanos ha experimentado una reducción en el presupuesto para las partidas de Empleados Regulares, Empleados Transitorios y Empleados Irregulares. Los ajustes, producto de esta realidad, han mantenido la



estabilidad de empleo del personal, los derechos adquiridos, los Bonos de Navidad, sin contemplar el despido de un solo empleado.

En el Departamento de Recreación y Deportes se ha llevado a cabo un inmenso trabajo de rehabilitación de facilidades, lo cual es vital para que las actividades recreativas y deportivas se lleven a cabo. Nuestra política pública continúa enfocada en el mantenimiento de facilidades, para que las mismas puedan seguir siendo accesibles al disfrute de nuestro pueblo.

Nuestra Policía Municipal cada vez cobra mayor relevancia por el trabajo y las responsabilidades que, en términos de seguridad pública, deben cumplir. Para el Municipio de Ciales la seguridad ciudadana continúa siendo una necesidad esencial y unidos triunfaremos. Las aportaciones necesarias no se detendrán para fortalecer nuestra Policía Municipal y brindar la máxima protección a nuestro alcance.



Por otro lado, nos estamos asegurando de brindar el respaldo necesario a las iniciativas comunitarias y aquellas de las instituciones sin fines de lucro que están dirigidas a constituirse en firmes soportes de la atención de enfermedades temidas y catastróficas.

En la Oficina Municipal para el Manejo de Emergencias mantenemos el compromiso de garantizar el mejor a los cialeños. La preservación de la vida y la salud constituyen una prioridad de primer orden para esta administración municipal.

También queremos concentrarnos en dirigir esfuerzos en motivar a los jóvenes a permanecer en el sistema escolar, a aspirar a obtener un grado universitario, a demostrar sus talentos artísticos y creatividad, a formarse en carreras técnicas dirigidas al auto empleo y optar por sanas y edificantes alternativas de diversión. Reconocer el aprovechamiento académico de nuestros estudiantes, incentivarlos para que valoricen la educación, asistir económicamente a jóvenes de escasos recursos son otras tantas actividades que debemos emprender. Los jóvenes



cialeños tendrán siempre el respaldo porque creemos en ellos y los recursos asignados al desarrollo de nuestros jóvenes no son un gasto, son la mejor inversión para el desarrollo de una Ciudad.

La Oficina de Auditoría cumple la importante función de revisar las operaciones fiscales y el cumplimiento puntual con las más sanas normas de administración en todas las dependencias del municipio. La honradez y la total transparencia financiera que ha caracterizado las operaciones de este municipio desde que asumimos las riendas, constituyen la más alta meta que nos hemos trazado en el desempeño presente y futuro de nuestras gestiones. Con precisión, honradez y total transparencia financiera que ha caracterizado las operaciones de este municipio en el pasado. Levantémonos y edifiquemos

Nuestro Centro Urbano experimenta la inyección de actividad económica, por lo que el compromiso es continuo con nuestros comerciantes para ayudarles en todo lo que sea necesario. Se han consignado fondos para asfaltar las carreteras necesarias para las vías municipales. Desarrollar

con mayor fuerza el turismo en nuestro pueblo es una prioridad indispensable en esta administración para seguir edificando.

Hasta esta etapa de nuestro mensaje hemos descrito los departamentos y oficinas que sirven directamente a los constituyentes. Pero, es de vital importancia que nuestro pueblo tenga la percepción exacta de hacia dónde van los esfuerzos de esta administración.

Para materializar la nueva agenda de progreso y desarrollo que realizaremos en conjunto con todos los ciudadanos que se integren, contamos con la excelente colaboración de nuestros compañeros de trabajo. Compañeras y compañeros que han demostrado su gran labor de servicio desde que comenzamos esta gran jornada en enero de 2021. Mi más profundo agradecimiento y felicitación por el compromiso y excelencia demostrada en los pasados meses. **¡Muy orgulloso de ustedes ya que honran lo que es ser un servidor público!**

Nuestro pueblo también verá el resultado de una prudente administración fiscal y una efectiva gestión ante los



organismos encargados de proveer los fondos de asistencia. La prioridad es y será siempre el servicio a la gente, el trabajo para la gente de menores recursos económicos. Servir a todos por igual ha sido la norma en la administración desde que comenzamos en el servicio público, conscientes de las necesidades apremiantes de la Ciudad de Ciales.

Uno de los desafíos contemporáneos que hemos enfrentado como Administración ha sido atender la burocracia de la totalidad de los programas federales que se trabajan. Día a día, nuestros servidores públicos se levantan para documentar y ejecutar cada proyecto que procura atender los daños provocados por el Huracán María que atacó nuestro país en el 2017. Prácticamente, han ocurrido 5 años y con orgullo indico que, con trabajo arduo, ya nos dirigimos a la **reconstrucción**. En un año y seis meses hemos pavimentado 9 caminos municipales, se han obligado el 100% de los fondos FEMA superando a Municipios limítrofes. Además, ya hemos anunciado decenas de proyectos que están disponibles en nuestra página web, www.municipiodecial.es.com.



El pueblo que nos dio la confianza merece trabajo duro para garantizar las mejores condiciones de vida, el mayor desarrollo económico, la más sana administración de los recursos humanos y fiscales. Todos y cada uno de nosotros, tiene la responsabilidad de demostrar el compromiso genuino con nuestra ciudad, trabajando día a día para ofrecer el mejor servicio a cada uno de nuestros constituyentes. Todavía hay mucho que hacer, esto apenas es el comienzo;

¡Unidos, levantémonos y edifiquemos un Ciales en una ciudad que brille y crezca!

Gracias y que Dios los Bendiga.



Alexander Burgos Otero
Alcalde de Ciales



PRESUPUESTO 2022-2023

DIVISION I

**** DETALLE DE INGRESOS****

Hon. Alexander Burgos Otero
Alcalde

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO



GOBIERNO MUNICIPAL DE CIALES



Proyecto de Resolución del Presupuesto General Municipal
INFORME DETALLADO DE INGRESOS
AÑO FISCAL 2022-2023

DEPARTAMENTO DE FINANZAS

NUMERO DE PARTIDA	DESCRIPCION	AÑO FISCAL 2021-2022	AÑO FISCAL 2022-2023
01-03-04-81.01	PATENTES	\$ 463,832.00	\$ 463,832.00
01-03-04-81.03	IMPUESTO MUNICIPAL SOBRE LAS VENTAS	381,839.00	448,843.86
01-03-04-81.21	INTERESES Y RECARGOS POR DEMORAS EN PATENTES	37,530.00	37,530.00
01-03-04-83.01	ARBITRIOS DE CONSTRUCCION	1,683,729.63	1,437,866.77
01-03-04-83.04	LICENCIAS Y PERMISOS MISCELANEOS	358,124.00	358,124.00
01-03-04-84.02	COMPENSACION A.E.E.	271,275.00	381,131.00
01-03-04-84.04	OTROS INGRESOS INTERGUBERNAMENTALES	2,016,352.32	1,518,759.08
01-03-04-85.07	DISPOSICION DE DESPERDICIOS	14,000.00	6,015.00
01-03-04-85.11	OTROS INGRESOS POR SERVICIOS	30,000.00	8,500.00
01-03-04-86.01	MULTAS	-	-
01-03-04-87.03	INTERESES BANCARIOS	230.00	230.00
01-03-04-87.05	INGRESOS EVENTUALES	1,229,318.96	896,642.40
01-03-04-87.06	RENTA DE LOCALES Y PROPIEDAD MUNICIPAL	73,907.00	75,157.00
01-03-04-87.09	OTROS INGRESOS	447,597.00	607,057.00
01-03-04-87.22	CONTRIBUCION SOBRE LA PROPIEDAD (NO EXONERADA)	910,933.83	1,212,598.11
01-03-04-87.23	OTROS INTERESES	4,306.00	17,311.20
	TOTAL DE FONDOS	\$ 7,922,974.74	\$ 7,469,597.42



PRESUPUESTO 2022-2023

DIVISION III

DETALLE DE EGRESOS POR DEPENDENCIAS MUNICIPALES

Hon. Alexander Burgos Otero
Alcalde

MUNICIPIO DE CIALES**Proyecto de Resolución del Presupuesto General Municipal****INFORME DETALLADO DE EGRESOS****AÑO FISCAL 2021-2022**

NUMERO DE PARTIDA	DESCRIPCION	AÑO FISCAL 2021-2022	AÑO FISCAL 2022-2023
001-01-01-91.01	Legislatura Municipal	\$ 140,143.03	140,293.00
001-02-01-91.01	Oficina del Alcalde	599,151.73	628,035.05
001-03-01-91.01	Oficina de Finanzas	3,025,240.23	2,488,176.66
001-04-01-91.01	Obras Públicas	628,448.86	562,670.71
001-05-01-91.01	Emergencias Médicas	-	-
001-06-01-91.01	Oficina Manejo de Emergencias	594,624.82	595,024.52
001-07-01-91.01	Policía Municipal	316,111.51	357,816.69
001-08-01-91.01	Oficina Recursos Humanos	1,020,792.27	985,602.37
001-09-01-91.01	Recreación y Deportes	213,359.61	228,651.38
001-10-01-91.01	Saneamiento y Transportación	397,150.11	415,843.43
001-19-01-91.01	Secretario Municipal	133,512.67	96,097.10
001-21-01-91.01	Oficina de Auditoría	53,708.19	58,708.19
001-25-01-91.01	Oficina de Ingeniería	46,678.09	107,246.47
001-28-01-91.01	Conservación y Ornato	195,849.10	225,358.28
001-35-01-91.01	Servicios Generales	44,423.79	60,479.21
001-36-01-91.01	Turismo, Comunicaciones y Prensa	67,626.60	69,718.39
001-37-01-91.01	Biblioteca Municipal	164,751.31	168,473.18
001-38-01-91.01	Calidad Ambiental	145,753.34	146,753.32
001-47-01-91.01	CONSERVACION DE EDIFICIOS	135,649.48	134,649.47
	TOTAL DE FONDOS	\$ 7,922,974.74	\$ 7,469,597.42

GOBIERNO DE PUERTO RICO



MUNICIPIO DE CIALES



Proyecto de Resolución del Presupuesto General Municipal
 INFORME DETALLADO DE EGRESOS
 AÑO FISCAL 2022-2023

LEGISLATURA MUNICIPAL

NUMERO DE PARTIDA	DESCRIPCION	AÑO FISCAL 2021-2022	AÑO FISCAL 2022-2023
001-01-01-91.01	EMPLEADOS REGULARES	\$ 77,208.02	\$ 77,208.00
001-01-01-91.10	SEGURO CHOFERIL	45.00	45.00
001-01-01-91.31	SEGURO SOCIAL FEDERAL	6,090.01	6,090.00
001-01-01-91.41	PLAN MEDICO	7,200.00	7,200.00
001-01-01-91.71	BONO DE NAVIDAD	2,400.00	2,400.00
001-01-01-92.01	MATERIALES DE OFICINA	1,500.00	1,500.00
001-01-01-93.01	EQUIPO DE OFICINA	500.00	500.00
001-01-01-93.27	COMPRA DE EQUIPO	1,000.00	1,000.00
001-01-01-94.01	DIETAS LEGISLADORES MUNICIPALES	20,000.00	20,000.00
001-01-01-94.05	GASTOS DE REPRESENTACION	500.00	500.00
001-01-01-94.11	SERVICIOS LEGALES	15,000.00	15,000.00
001-01-01-94.15	RELACIONES PUBLICAS	-	-
001-01-01-94.42	SEGUROS	500.00	100.00
001-01-01-94.44	CUOTAS Y SUSCRIPCIONES	2,200.00	2,000.00
001-01-01-94.63	MANTENIMIENTO DE EQUIPO	-	-
001-01-01-94.51	RENTA DE EQUIPO	3,500.00	3,750.00
001-01-01-94.65	GASTOS MISCELANEOS	1,500.00	1,500.00
001-01-01-94.67	PUBLICACIONES Y ANUNCIOS	1,000.00	1,500.00
	TOTAL	\$ 140,143.03	\$ 140,293.00

GOBIERNO DE PUERTO RICO



MUNICIPIO DE CIALES



Proyecto de Resolución del Presupuesto General Municipal
 INFORME DETALLADO DE EGRESOS
 AÑO FISCAL 2022-2023

OFICINA DEL ALCALDE

NUMERO DE PARTIDA	DESCRIPCION	AÑO FISCAL 2021-2022	AÑO FISCAL 2022-2023
001-02-01-91.01	EMPLEADOS REGULARES	\$ 367,107.60	\$ 381,243.60
001-02-01-91.10	SEGURO CHOFERIL	100.00	100.00
001-02-01-91.31	SEGURO SOCIAL FEDERAL	28,818.13	29,945.41
001-02-01-91.41	PLAN MEDICO	30,600.00	32,400.00
001-02-01-91.71	BONO DE NAVIDAD	9,600.00	10,200.00
001-02-01-94.11	SERVICIOS PROFESIONALES	61,200.00	100,800.00
001-02-01-94.21	GASTOS DE VIAJES	2,000.00	2,000.00
001-02-01-94.25	SERVICIOS LEGALES	48,000.00	-
001-02-01-94.44	CUOTAS Y SUSCRIPCIONES	5,000.00	5,000.00
001-02-01-94.64	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	-	-
001-02-01-94.65	MISCELANEOS	-	-
001-02-04-94.50	RENTA DE EDIFICIO Y LOCALES	9,721.00	9,721.00
001-02-04-94.63	MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	-	-
001-02-04-94.65	GASTOS MISCELANEOS	3,000.00	4,000.00
001-02-05-94.15	RELACIONES PUBLICAS	-	-
001-02-05-94.47	DONACIONES	8,000.00	25,000.00
001-02-05-94.82	ACTIVIDAD DIA DE REYES	8,000.00	4,500.00
001-02-05-94.84	OTROS FESTIVALES Y ACTIVIDADES	8,000.00	9,625.04
001-02-07-94.49	BECAS ESTUDIANTILES TALENTOSOS	10,005.00	13,500.00
	TOTAL	\$ 599,151.73	\$ 628,035.05

GOBIERNO DE PUERTO RICO



MUNICIPIO DE CIALES



Proyecto de Resolución del Presupuesto General Municipal
 INFORME DETALLADO DE EGRESOS
 AÑO FISCAL 2022-2023

DEPARTAMENTO DE FINANZAS

NUMERO DE PARTIDA	DESCRIPCION	AÑO FISCAL 2021-2022	AÑO FISCAL 2022-2023
001-03-01-91.01	EMPLEADOS REGULARES	\$ 475,283.28	467,095.68
001-03-01-91.10	SEGURO SOCIAL CHOFERIL	50.00	50.00
001-03-01-91.14	PAY GO	531,888.56	541,912.08
001-03-01-91.31	SEGURO SOCIAL FEDERAL	37,552.57	36,880.30
001-03-01-91.41	PLAN MEDICO	46,800.00	45,000.00
001-03-01-91.45	SEGURO POR DESEMPLEO	20,000.00	40,000.00
001-03-01-91.51	RELIQUIDACION F.S.E.	20,903.84	20,903.84
001-03-01-91.71	BONO DE NAVIDAD	15,600.00	15,000.00
001-03-04-92.28	GASTOS DE ENERGIA ELECTRICA	271,275.00	381,131.00
001-03-04-94.71	DEUDAS AÑOS ANTERIORES	15,000.00	20,400.00
001-03-01-94.42	SEGUROS	-	-
001-03-01-94.51	RENTA DE EQUIPOS	131,355.01	100,000.00
001-03-04-91.51	POLIZA DE CFSE	165,806.00	76,842.40
001-03-04-92.32	GASTOS AAA	50,000.00	60,000.00
001-03-04-92.35	GASTOS TELEFONOS Y COMUNICACIONES	-	-
001-03-04-94.11	SERVICIOS PROFESIONALES	-	36,000.00
001-03-04-94.36	CANON EXCAVACIONES Y DEMOLICIONES	5,000.00	5,000.00
001-03-04-94.43	APORTACION A.S.E.S.	289,403.00	396,148.75
001-03-04-94.58	DEFICIT AÑOS ANTERIORES	70,830.00	70,830.00
001-03-04-94.59	DEFICIT AÑO CORRIENTE	565,491.00	56,500.00

GOBIERNO DE PUERTO RICO



MUNICIPIO DE CIALES



Proyecto de Resolución del Presupuesto General Municipal
 INFORME DETALLADO DE EGRESOS
 AÑO FISCAL 2022-2023

DEPARTAMENTO DE FINANZAS

NUMERO DE PARTIDA	DESCRIPCION	AÑO FISCAL 2021-2022	AÑO FISCAL 2022-2023
001-03-04-94.60	INTERESES CUENTAS VENDIDAS	11,852.70	11,852.70
001-03-01-94.63	MANTENIMIENTO DE EQUIPO COMPUTADORAS	-	36,000.00
001-03-04-94.65	MISCELANEOS	3,000.00	3,000.00
001-03-04-94.69	FRANQUEOS	1,000.00	2,000.00
001-03-04-94.70	PAGO SENTENCIAS Y RECLAMACIONES	164,983.00	5,000.00
001-03-04-94.77	APORTACION AL CRIM	45,546.69	60,629.91
001-03-04-94.78	LIQUIDACION DEUDA AL CRIM	86,619.58	-
001-03-04-99.01	TRANSFERENCIAS QUE SALEN	-	-
	TOTAL	\$ 3,025,240.23	2,488,176.66

GOBIERNO DE PUERTO RICO



MUNICIPIO DE CIALES



Proyecto de Resolución del Presupuesto General Municipal
 INFORME DETALLADO DE EGRESOS
 AÑO FISCAL 2022-2023

DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS

NUMERO DE PARTIDA	DESCRIPCION	AÑO FISCAL 2021-2022	AÑO FISCAL 2022-2023
001-04-01-91.01	EMPLEADOS REGULARES OBRAS PUBLICAS	\$ 316,352.40	\$ 319,088.40
001-04-01-91.10	SEGURO SOCIAL CHOFERIL	200.00	200.00
001-04-01-91.31	SEGURO SOCIAL FEDERAL	25,073.06	25,282.31
001-04-01-91.41	PLAN MEDICO	34,200.00	34,200.00
001-04-01-91.71	BONO DE NAVIDAD	11,400.00	11,400.00
001-04-01-92.05	HERRAMIENTAS	-	-
001-04-01-92.38	MATERIALES DE CONSTRUCCION	2,000.00	2,000.00
001-04-01-92.42	MATERIALES Y SUMINISTROS DE OPERACIONES	3,000.00	5,000.00
001-04-01-92.25	GASTOS DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	-	-
001-04-04-92.28	GASTOS DE ENERGIA ELECTRICA	-	-
001-04-04-92.38	MATERIALES DE CONSTRUCCION (ASFALTO)	-	10,000.00
001-04-04-94.63	MANTENIMIENTO DE VEHICULOS Y EQUIPO PESADO	233,223.40	150,000.00
001-04-04-94.65	MISCELANEOS	3,000.00	5,000.00
001-04-08-94.51	RENTA DE EQUIPO Y VEHICULOS	-	500.00
	TOTAL	\$ 628,448.86	\$ 562,670.71

GOBIERNO DE PUERTO RICO



MUNICIPIO DE CIALES



Proyecto de Resolución del Presupuesto General Municipal
INFORME DETALLADO DE EGRESOS
AÑO FISCAL 2021-2022

EMERGENCIAS MEDICAS

NUMERO DE PARTIDA	DESCRIPCION	AÑO FISCAL 2020-2021	AÑO FISCAL 2021-2022
01-05-02-91.01	EMPLEADOS REGULARES		
01-05-02-91.10	SEGURO SOCIAL CHOFERIL		
01-05-02-91.31	SEGURO SOCIAL FEDERAL		
01-05-02-91.41	PLAN MEDICO		
01-05-02-91.71	BONO DE NAVIDAD		
01-05-04-92.23	GASTOS DE UNIFORME		
01-05-02-94.06	ADIENTRAMIENTOS		
01-05-04-92.42	MATERIALES SUMINISTRO DE OPERACIONES		
01-05-04-94.63	MANTENIMIENTO DE EQUIPO Y VEHICULOS		
	TOTAL	\$ -	

GOBIERNO DE PUERTO RICO



MUNICIPIO DE CIALES



Proyecto de Resolución del Presupuesto General Municipal
 INFORME DETALLADO DE EGRESOS
 AÑO FISCAL 2022-2023

DEPARTAMENTO DE MANEJO DE EMERGENCIA

NUMERO DE PARTIDA	DESCRIPCION	AÑO FISCAL 2021-2022	AÑO FISCAL 2022-2023
001-06-01-91.01	EMPLEADOS REGULARES	\$ 470,502.00	\$ 477,870.00
001-06-01-91.10	SEGURO SOCIAL CHOFERIL	450.00	450.00
001-06-01-91.31	SEGURO SOCIAL FEDERAL	37,140.90	37,704.52
001-06-01-91.41	PLAN MEDICO	45,000.00	45,000.00
001-06-01-94.75	RESERVA	22,531.92	15,000.00
001-06-01-91.71	BONO DE NAVIDAD	15,000.00	15,000.00
001-06-01-92.42	MATERIALES Y SUMINISTROS	2,000.00	2,000.00
001-06-01-94.65	MISCELANEOS	2,000.00	2,000.00
001-06-34-94.51	RENTA REPETIDORES	-	-
	TOTAL	\$ 594,624.82	\$ 595,024.52

GOBIERNO DE PUERTO RICO



MUNICIPIO DE CIALES



Proyecto de Resolución del Presupuesto General Municipal
 INFORME DETALLADO DE EGRESOS
 AÑO FISCAL 2022-2023

DEPARTAMENTO DE LA POLICIA MUNICIPAL

NUMERO DE PARTIDA	DESCRIPCION	AÑO FISCAL 2021-2022	AÑO FISCAL 2022-2023
001-07-01-91.01	EMPLEADOS REGULARES	\$ 257,383.20	\$ 292,459.20
001-07-01-91.10	SEGURO SOCIAL CHOFERIL	350.00	350.00
001-07-01-91.31	SEGURO SOCIAL FEDERAL	20,378.31	23,107.49
001-07-01-91.41	PLAN MEDICO	27,000.00	28,800.00
001-07-01-91.71	BONO DE NAVIDAD	9,000.00	9,600.00
001-07-01-94.63	MANTENIMIENTO EQUIPO Y VEHICULOS	-	-
001-07-04-92.42	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,000.00	1,500.00
001-07-04-94.65	MISCELANEOS	1,000.00	2,000.00
	TOTAL	\$ 316,111.51	\$ 357,816.69

GOBIERNO DE PUERTO RICO



MUNICIPIO DE CIALES



Proyecto de Resolución del Presupuesto General Municipal
INFORME DETALLADO DE EGRESOS
AÑO FISCAL 2022-2023

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

NUMERO DE PARTIDA	DESCRIPCION	AÑO FISCAL 2021-2022	AÑO FISCAL 2022-2023
001-08-01-91.01	EMPLEADOS REGULARES	\$ 163,279.20	\$ 164,479.20
001-08-01-91.05	SALARIO EMPLEADOS TRANSITORIOS	573,876.00	499,656.00
001-08-04-91.06	EMPLEADOS IRREGULARES	38,707.20	58,968.00
001-08-01-91.07	PAGO DE EXCESO LICENCIA REGULAR	5,000.00	3,000.00
001-08-01-91.08	PAGO DE EXCESO LICENCIA ENFERMEDAD	5,000.00	3,000.00
001-08-01-91.10	SEGURO SOCIAL CHOFERIL	-	-
001-08-01-91.31	SEGURO SOCIAL FEDERAL	13,623.06	12,949.86
001-08-01-91.41	PLAN MEDICO	14,400.00	14,400.00
001-08-01-91.71	BONO DE NAVIDAD	4,800.00	4,800.00
001-08-01-94.11	SERVICIOS LEGALES	60,000.00	98,400.00
001-08-01-94.13	PRUEBA DE DOPAJE	300.00	1,000.00
001-08-04-91.31	SEGURO SOCIAL TRANSITORIOS	48,606.81	44,249.31
001-08-04-91.41	PLAN MEDICO TRANSITORIOS	68,400.00	59,400.00
001-08-04-91.71	BONO DE NAVIDAD EMP. TRANSITORIOS	22,800.00	19,800.00
001-08-04-94.06	ADIESTRAMIENTOS	1,500.00	1,000.00
001-08-04-94.51	RENTA DE EQUIPO	-	-
001-08-04-94.63	MANTENIMIENTO DE EQUIPO (PONCHADOR)	-	-
001-08-04-94.65	MISCELANEOS	500.00	500.00
	TOTAL	\$ 1,020,792.27	\$ 985,602.37

GOBIERNO DE PUERTO RICO



MUNICIPIO DE CIALES



Proyecto de Resolución del Presupuesto General Municipal
 INFORME DETALLADO DE EGRESOS
 AÑO FISCAL 2022-2023

OFICINA DE RECREACION Y DEPORTES

NUMERO DE PARTIDA	DESCRIPCION	AÑO FISCAL 2021-2022	AÑO FISCAL 2022-2023
001-09-01-91.01	EMPLEADOS REGULARES	\$ 169,359.60	\$ 170,559.60
001-09-01-91.10	SEGURO SOCIAL CHOFERIL	85.00	85.00
001-09-01-91.31	SEGURO SOCIAL FEDERAL	13,415.01	13,506.78
001-09-01-91.41	PLAN MEDICO	18,000.00	18,000.00
001-09-01-91.71	BONO DE NAVIDAD	6,000.00	6,000.00
001-09-01-94.63	MANTENIMIENTO DE EQUIPO	-	
001-09-21-92.42	MATERIALES Y SUMINISTROS	2,500.00	2,500.00
001-09-21-94.47	DONACIONES	2,000.00	15,000.00
001-09-21-94.65	MISCELANEOS	2,000.00	3,000.00
	TOTAL	\$ 213,359.61	\$ 228,651.38

GOBIERNO DE PUERTO RICO



MUNICIPIO DE CIALES



Proyecto de Resolución del Presupuesto General Municipal
INFORME DETALLADO DE EGRESOS
AÑO FISCAL 2022-2023

OFICINA DE SANEAMIENTO Y TRANSPORTACION

NUMERO DE PARTIDA	DESCRIPCION	AÑO FISCAL 2021-2022	AÑO FISCAL 2022-2023
001-10-01-91.01	EMPLEADOS REGULARES	\$ 321,027.60	\$ 336,027.60
001-10-01-91.10	SEGURO SOCIAL CHOFERIL	200.00	300.00
001-10-01-91.31	SEGURO SOCIAL FEDERAL	25,522.51	26,715.83
001-10-01-91.41	PLAN MEDICO	37,800.00	39,600.00
001-10-01-91.71	BONO DE NAVIDAD	12,600.00	13,200.00
001-10-04-94.73	DISPOSICION DESPERDICIOS SOLIDOS	-	-
	TOTAL	\$ 397,150.11	\$ 415,843.43

GOBIERNO DE PUERTO RICO



MUNICIPIO DE CIALES



Proyecto de Resolución del Presupuesto General Municipal
INFORME DETALLADO DE EGRESOS
AÑO FISCAL 2022-2023

OFICINA DE SECRETARIO MUNICIPAL

NUMERO DE PARTIDA	DESCRIPCION	AÑO FISCAL 2021-2022	AÑO FISCAL 2022-2023
001-19-01-91.01	EMPLEADOS REGULARES	\$ 88,512.00	\$ 76,464.00
001-19-01-91.31	SEGURO SOCIAL FEDERAL	7,000.67	6,033.10
001-19-01-91.41	PLAN MEDICO	9,000.00	7,200.00
001-19-01-91.71	BONO DE NAVIDAD	3,000.00	2,400.00
001-19-01-94.11	SERVICIOS LEGALES	24,000.00	
001-19-01-94.65	MISCELANEOS	500.00	1,000.00
001-19-01-94.67	PUBLICACIONES Y ANUNCIOS	1,500.00	3,000.00
	TOTAL	\$ 133,512.67	\$ 96,097.10

GOBIERNO DE PUERTO RICO



MUNICIPIO DE CIALES



Proyecto de Resolución del Presupuesto General Municipal
 INFORME DETALLADO DE EGRESOS
 AÑO FISCAL 2022-2023

OFICINA DE AUDITORIA INTERNA

NUMERO DE PARTIDA	DESCRIPCION	AÑO FISCAL 2021-2022	AÑO FISCAL 2022-2023
001-21-01-91.01	EMPLEADOS REGULARES	\$ 24,396.00	\$ 24,396.00
001-21-01-91.10	SEGURO SOCIAL CHOFERIL	-	-
001-21-01-91.31	SEGURO SOCIAL FEDERAL	1,912.19	1,912.19
001-21-01-91.41	PLAN MEDICO	1,800.00	1,800.00
001-21-01-91.71	BONO DE NAVIDAD	600.00	600.00
001-21-01-94.06	ADIESTRAMIENTOS	-	-
001-21-01-94.10	AUDITORIAS SENCILLAS SINGLE AUDIT	25,000.00	30,000.00
001-21-04-94.65	MISCELANEOS	-	-
	TOTAL	\$ 53,708.19	\$ 58,708.19

GOBIERNO DE PUERTO RICO



MUNICIPIO DE CIALES



Proyecto de Resolución del Presupuesto General Municipal
 INFORME DETALLADO DE EGRESOS
 AÑO FISCAL 2022-2023

OFICINA DE INGENIERIA

NUMERO DE PARTIDA	DESCRIPCION	AÑO FISCAL 2021-2022	AÑO FISCAL 2022-2023
001-25-01-91.01	EMPLEADOS REGULARES	\$ 37,860.00	\$ 89,580.00
001-25-01-91.10	SEGURO SOCIAL CHOFERIL	30.00	30.00
001-25-01-91.31	SEGURO SOCIAL FEDERAL	2,988.09	7,036.47
001-25-01-91.41	PLAN MEDICO	3,600.00	7,200.00
001-25-01-91.71	BONO DE NAVIDAD	1,200.00	2,400.00
001-25-01-92.42	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,000.00	1,000.00
	TOTAL	\$ 46,678.09	\$ 107,246.47

GOBIERNO DE PUERTO RICO



MUNICIPIO DE CIALES



Proyecto de Resolución del Presupuesto General Municipal
INFORME DETALLADO DE EGRESOS
AÑO FISCAL 2022-2023

DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y ORNATO

NUMERO DE PARTIDA	DESCRIPCION	AÑO FISCAL 2021-2022	AÑO FISCAL 2022-2023
001-28-01-91.01	EMPLEADOS REGULARES	\$ 157,887.60	\$ 172,623.60
001-28-01-91.10	SEGURO SOCIAL CHOFERIL	70.00	70.00
001-28-01-91.31	SEGURO SOCIAL FEDERAL	12,491.50	13,664.68
001-28-01-91.41	PLAN MEDICO	16,200.00	18,000.00
001-28-01-91.71	BONO DE NAVIDAD	5,400.00	6,000.00
001-28-13-93.27	COMPRA DE EQUIPO	800.00	1,000.00
001-28-13-94.63	MANTENIMIENTO DE EQUIPO Y TRIMMERS	1,000.00	10,000.00
001-28-13-94.65	MISCELANEOS	1,000.00	1,500.00
001-28-13-92.42	MATERIALES Y SUMINISTROS DE OPERACIONES	1,000.00	2,500.00
	TOTAL	\$ 195,849.10	\$ 225,358.28

GOBIERNO DE PUERTO RICO



MUNICIPIO DE CIALES



Proyecto de Resolución del Presupuesto General Municipal
 INFORME DETALLADO DE EGRESOS
 AÑO FISCAL 2022-2023

DIVISION DE SERVICIOS GENERALES

NUMERO DE PARTIDA	DESCRIPCION	AÑO FISCAL 2021-2022	AÑO FISCAL 2022-2023
001-35-01-91.01	EMPLEADOS REGULARES	\$ 22,260.00	\$ 40,476.00
001-35-01-91.10	SEGURO SOCIAL CHOFERIL	15.00	15.00
001-35-01-91.31	SEGURO SOCIAL FEDERAL	1,748.79	3,188.21
001-35-01-91.41	PLAN MEDICO	1,800.00	3,600.00
001-35-01-91.71	BONO DE NAVIDAD	600.00	1,200.00
001-35-01-92.15	MATERIALES PARA MANTENIMIENTO	6,000.00	4,000.00
001-35-04-92.01	MATERIALES DE OFICINA	6,000.00	4,000.00
001-35-04-93.27	COMPRA DE EQUIPO (MISCELANEOS)	6,000.00	4,000.00
001-35-04-94.51	CONTRATO FOTOCOPIADORA	-	
	TOTAL	\$ 44,423.79	\$ 60,479.21

GOBIERNO DE PUERTO RICO



MUNICIPIO DE CIALES



Proyecto de Resolución del Presupuesto General Municipal
INFORME DETALLADO DE EGRESOS
AÑO FISCAL 2022-2023

OFICINA DE TURISMO, COMUNICACIONES Y PRENSA

NUMERO DE PARTIDA	DESCRIPCION	AÑO FISCAL 2021-2022	AÑO FISCAL 2022-2023
001-36-01-91.01	EMPLEADOS REGULARES	\$ 53,868.00	\$ 55,068.00
001-36-01-91.10	SEGURO SOCIAL CHOFERIL	-	100.00
001-36-01-91.31	SEGURO SOCIAL FEDERAL	4,258.60	4,350.39
001-36-01-91.41	PLAN MEDICO	5,400.00	5,400.00
001-36-01-91.71	BONO DE NAVIDAD	1,800.00	1,800.00
001-36-01-94.15	RELACIONES PUBLICAS	1,500.00	2,000.00
001-36-04-94.65	MISCELANEOS	800.00	1,000.00
	TOTAL	\$ 67,626.60	\$ 69,718.39

GOBIERNO DE PUERTO RICO



MUNICIPIO DE CIALES

Proyecto de Resolución del Presupuesto General Municipal
INFORME DETALLADO DE EGRESOS
AÑO FISCAL 2022-2023

BIBLIOTECA MUNICIPAL

NUMERO DE PARTIDA	DESCRIPCION	AÑO FISCAL 2021-2022	AÑO FISCAL 2022-2023
001-37-01-91.01	EMPLEADOS REGULARES	\$ 134,866.80	\$ 136,930.80
001-37-01-91.10	SEGURO SOCIAL CHOFERIL	-	
001-37-01-91.31	SEGURO SOCIAL FEDERAL	10,684.51	10,842.38
001-37-01-91.41	PLAN MEDICO	14,400.00	14,400.00
001-37-01-91.71	BONO DE NAVIDAD	4,800.00	4,800.00
001-37-01-94.51	RENTA DE EQUIPO INTERNET	-	
001-37-04-94.65	MISCELANEOS	-	1,500.00
	TOTAL	\$ 164,751.31	\$ 168,473.18

GOBIERNO DE PUERTO RICO



MUNICIPIO DE CIALES



Proyecto de Resolución del Presupuesto General Municipal
 INFORME DETALLADO DE EGRESOS
 AÑO FISCAL 2022-2023

OFICINA DE CALIDAD AMBIENTAL

NUMERO DE PARTIDA	DESCRIPCION	AÑO FISCAL 2021-2022	AÑO FISCAL 2022-2023
001-38-01-91.01	EMPLEADOS REGULARES	\$ 118,515.60	\$ 118,515.60
001-38-01-91.10	SEGURO SOCIAL CHOFERIL	50.00	50.00
001-38-01-91.31	SEGURO SOCIAL FEDERAL	9,387.74	9,387.72
001-38-01-91.41	PLAN MEDICO	12,600.00	12,600.00
001-38-01-91.71	BONO DE NAVIDAD	4,200.00	4,200.00
001-38-04-92.42	MATERIALES Y SUMINISTROS	500.00	1,000.00
001-38-04-94.65	MISCELANEOS	500.00	1,000.00
	TOTAL	\$ 145,753.34	\$ 146,753.32

GOBIERNO DE PUERTO RICO



MUNICIPIO DE CIALES



Proyecto de Resolución del Presupuesto General Municipal
 INFORME DETALLADO DE EGRESOS
 AÑO FISCAL 2022-2023

CONSERVACION DE EDIFICIOS

NUMERO DE PARTIDA	DESCRIPCION	AÑO FISCAL 2021-2022	AÑO FISCAL 2022-2023
001-47-01-91.01	EMPLEADOS REGULARES	\$ 106,803.60	\$ 106,803.60
001-47-01-91.31	SEGURO SOCIAL FEDERAL	8,445.88	8,445.87
001-47-01-91.41	PLAN MEDICO	10,800.00	10,800.00
001-47-01-91.71	BONO DE NAVIDAD	3,600.00	3,600.00
001-47-01-94.64	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	6,000.00	5,000.00
	TOTAL	\$ 135,649.48	\$ 134,649.47

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO



GOBIERNO MUNICIPAL DE CIALES



Proyecto de Resolución del Presupuesto General Municipal
 INFORME DETALLADO DE EGRESOS
 AÑO FISCAL 2022-2023

FONDO 10

NUMERO DE PARTIDA	DESCRIPCION	AÑO FISCAL 2021-2022	AÑO FISCAL 2022-2023
10-03-04-87.22	CONTRIBUCION SOBRE LA PROPIEDAD NO EXONERADA	\$ 571,037.58	\$ 759,088.65
10-03-04-94.55	INTERESES	110,981.10	96,543.60
10-03-04-94.57	AMORTIZACION DE PRINCIPAL	185,000.00	200,000.00
10-03-04-94.75	CUENTA RESERVA	275,056.48	462,545.05
	TOTAL	\$ 571,037.58	\$ 759,088.65

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO



GOBIERNO MUNICIPAL DE CIALES



Proyecto de Resolución del Presupuesto General Municipal
INFORME DETALLADO DE EGRESOS
AÑO FISCAL 2022-2023

FONDO 11

NUMERO DE PARTIDA	DESCRIPCION	AÑO FISCAL 2021-2022	AÑO FISCAL 2022-2023
11-03-04-89.01	TRANSFERENCIAS QUE ENTRAN	\$ -	\$ -
11-03-04-94.55	INTERESES	-	-
11-03-04-94.57	AMORTIZACION DE PRINCIPAL	-	-
	TOTAL	\$ -	\$ -

DD

PRESUPUESTO 2022-2023

DIVISION IV

RELACION DE PUESTOS, SUELDOS Y BENEFICIOS MARGINALES

Leyenda-Categoría

C-Confianza

R-Regulares

T-Transitorios

Hon. Alexander Burgos Otero
Alcalde



CERTIFICACION

Yo, Juan L. Morales Negrón, Director de Recursos Humanos del Municipio de Ciales, certifico y enumero las cantidades de puestos presupuestados para el año fiscal 2022-2023 de acuerdo al servicio:

DEPENDENCIA	CONFIANZA	REGULARES	TRANSITORIOS
LEGISLATURA MUNICIPAL	4	0	0
OFICINA DEL ALCALDE	8	9	1
FINANZAS	1	25	1
OBRAS PUBLICAS	1	18	5
MANEJO DE EMERGENCIA	1	26	10
POLICIA MUNICIPAL	1	15	2
RECURSOS HUMANOS	1	7	0
RECREACION Y DEPORTES	1	9	1
SECRETARIA MUNICIPAL	1	4	0
AUDITORIA INTERNA	1	0	0
CONSERVACION Y ORNATO	1	9	3
TURISMO	1	2	0
SERVICIOS HUMANOS INST.	1	7	0
CONTROL AMBIENTAL	1	6	5
PROGRAMAS FEDERALES	1	3	0
CONSERVACION DE EDIFICIOS	0	6	1



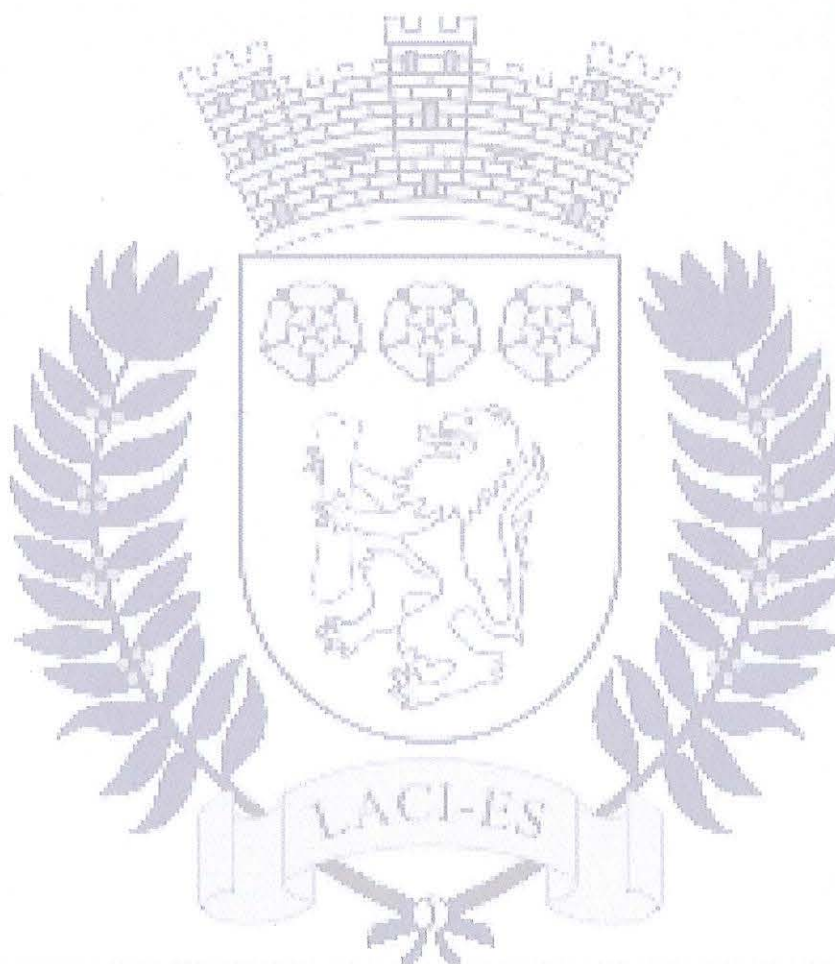
GOBIERNO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO DE CIALES
HON. ALEXANDER BURGOS OTERO
ALCALDE

SANEAMIENTO	0	22	5
PLANIFICACION Y DESARROLLO(INGENIERIA)	0	2	0
COMPRAS Y SUMINISTROS	0	1	0
TOTAL	25	171	34

Para que así conste, firmo la misma hoy, 25 de mayo de 2022, en Ciales, Puerto Rico.

Cordialmente,

Juan L. Morales Negrón
Director Recursos Humanos





CERTIFICACION

Yo, Juan L. Morales Negrón, Director de Recursos Humanos del Municipio de Ciales, certifico y enumero que al momento contamos con las siguientes plazas y sus categorías:

Empleados de Confianza – 20

Empleados Regulares – 140

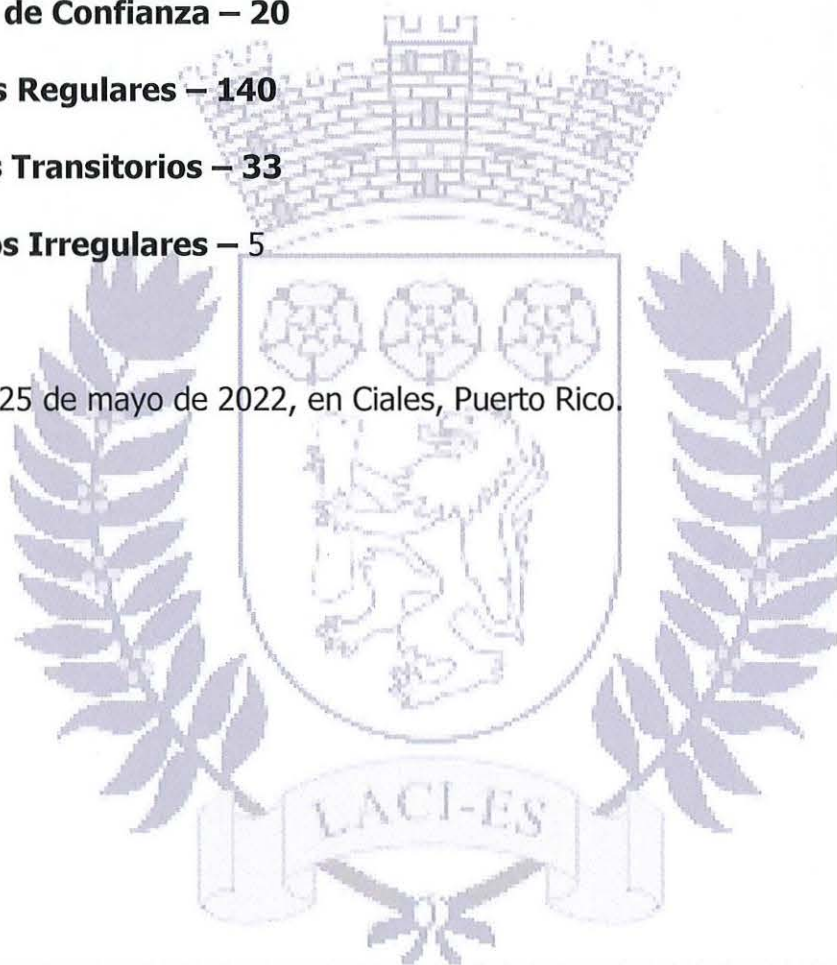
Empleados Transitorios – 33

Empleados Irregulares – 5

Para que así conste firmo la misma hoy 25 de mayo de 2022, en Ciales, Puerto Rico.

Cordialmente,

Juan L. Morales Negrón
Director Recursos Humanos



Cat.	Desc. Categoría	Num. de Cuenta	Departamento	Núm. de Dpto.	Prog.	Sub. Prog.	Activ.	Título del Puesto	Cant. Empl.	Meses	Sueldo Mensual	Sueldo Anual	7.65% Seguro Social	\$150.00 Aport. Plan	Plan Médico	\$ 600.00 Bono de Navidad a	Bono de Navidad	\$ - Bono de Verano	Bono de Verano	TOTAL
C	Confianza	91.01	01 - Legislatura Municipal	01				Secretaria Legislatura	1	12	\$ 2,078.00	\$ 24,936.00	\$ 1,653.50	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 29,289.50
C	Confianza	91.01	01 - Legislatura Municipal	01				Sargento de Armas	1	12	\$ 1,600.00	\$ 19,200.00	\$ 1,514.70	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 23,114.70
C	Confianza	91.01	01 - Legislatura Municipal	01				Secretaria Auxiliar	1	12	\$ 1,528.00	\$ 18,336.00	\$ 1,448.60	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 22,184.60
C	Confianza	91.01	01 - Legislatura Municipal	01				Conserje	1	12	\$ 1,228.00	\$ 14,736.00	\$ 1,173.20	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 18,309.20
											\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
C	Confianza	91.01	02 - Oficina del Alcalde(sa)	02				Alcalde	1	12	\$ 5,000.00	\$ 60,000.00	\$ 4,590.00	SI	\$ 1,800.00	NO	\$ -	NO	\$ -	\$ 66,390.00
C	Confianza	91.01	02 - Oficina del Alcalde(sa)	02				Avudante Ejecutivo del Alcalde	1	12	\$ 2,033.00	\$ 24,396.00	\$ 1,912.19	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 28,708.19
C	Confianza	91.01	02 - Oficina del Alcalde(sa)	02				Avudante Ejecutivo del Alcalde	1	12	\$ 2,150.00	\$ 25,800.00	\$ 2,019.60	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 30,219.60
C	Confianza	91.01	02 - Oficina del Alcalde(sa)	02				Avudante Ejecutivo del Alcalde	1	12	\$ 2,067.00	\$ 24,804.00	\$ 1,943.41	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 29,147.41
C	Confianza	91.01	02 - Oficina del Alcalde(sa)	02				Coordinador(a) Interagencial	1	12	\$ 1,739.00	\$ 20,868.00	\$ 1,642.30	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 24,910.30
C	Confianza	91.01	02 - Oficina del Alcalde(sa)	02				Secretaria Confidencial	1	12	\$ 1,513.00	\$ 18,156.00	\$ 1,434.83	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 21,990.83
R	Regular	91.01	02 - Oficina del Alcalde(sa)	02				Mensajero Conductor	1	12	\$ 1,328.00	\$ 15,912.00	\$ 1,263.17	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 19,575.17
R	Regular	91.01	02 - Oficina del Alcalde(sa)	02				Telefonista	1	12	\$ 1,250.00	\$ 15,000.00	\$ 1,193.40	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 18,593.40
C	Confianza	91.01	02 - Oficina del Alcalde(sa)	02				Director(a) Relaciones con la	1	12	\$ 2,033.00	\$ 24,396.00	\$ 1,912.19	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 28,708.19
R	Regular	91.01	02 - Oficina del Alcalde(sa)	02				Director(a) Auxiliar de Relaciones	1	12	\$ 1,781.00	\$ 21,372.00	\$ 1,680.86	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 25,452.86
R	Regular	91.01	02 - Oficina del Alcalde(sa)	02				Encargado(a) de Centro de	1	12	\$ 1,228.00	\$ 14,736.00	\$ 1,173.20	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 18,309.20
C	Confianza	91.01	02 - Oficina del Alcalde(sa)	02				Chofer del Alcalde	1	12	\$ 1,400.00	\$ 16,800.00	\$ 1,331.10	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 20,531.10
R	Regular	91.01	02 - Oficina del Alcalde(sa)	02				Oficinista I (Child Care)	1	12	\$ 1,228.00	\$ 14,736.00	\$ 1,173.20	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 18,309.20
R	Regular	91.01	02 - Oficina del Alcalde(sa)	02				Oficinista II	1	12	\$ 1,435.00	\$ 17,220.00	\$ 1,363.23	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 20,983.23
R	Regular	91.01	02 - Oficina del Alcalde(sa)	02				Supervisor I	1	12	\$ 1,803.30	\$ 21,639.60	\$ 1,701.33	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 25,740.93
R	Regular	91.01	02 - Oficina del Alcalde(sa)	02				Conserje (Casa Alcaldía)	1	12	\$ 1,228.00	\$ 14,736.00	\$ 1,173.20	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 18,309.20
R	Regular	91.01	02 - Oficina del Alcalde(sa)	02				Oficial Inspector de Vivienda	1	12	\$ 1,328.00	\$ 15,936.00	\$ 1,265.00	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 19,601.00
			02 - Oficina del Alcalde(sa)	02				Representante de Servicios al	1	12	\$ 1,228.00	\$ 14,736.00	\$ 1,173.20	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 18,309.20
C	Confianza	91.01	03 - Finanzas	03				Director(a) de Finanzas	1	12	\$ 2,300.00	\$ 27,600.00	\$ 2,157.30	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 32,157.30
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03				Director(a) Auxiliar de Finanzas	1	12	\$ 2,084.00	\$ 25,008.00	\$ 1,959.01	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 29,367.01
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03				Contable	1	12	\$ 1,704.00	\$ 20,448.00	\$ 1,610.17	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 24,458.17
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03				Oficial Pagador	1	12	\$ 1,403.00	\$ 16,836.00	\$ 1,333.85	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 20,569.85
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03				Auxiliar Fiscal I	1	12	\$ -	\$ -	\$ -	SI	\$ -	SI	\$ -	NO	\$ -	\$ -
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03				Investigador(a) de Deuda	1	12	\$ 1,444.00	\$ 17,328.00	\$ 1,371.49	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 21,099.49
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03				Oficial Recaudador	1	12	\$ 1,825.00	\$ 21,900.00	\$ 1,721.25	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 26,021.25
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03				Oficial Preintervención	1	12	\$ 1,742.60	\$ 20,911.20	\$ 1,645.61	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 24,956.81
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03				Recaudador(a) Auxiliar	1	12	\$ 1,331.00	\$ 15,972.00	\$ 1,267.76	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 19,639.76
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03				Oficinista I	1	12	\$ 1,265.00	\$ 15,180.00	\$ 1,207.17	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 18,787.17
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03				Oficinista Mecanógrafo I	1	12	\$ 1,328.00	\$ 15,936.00	\$ 1,265.00	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 19,601.00
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03				Encargado(a) del Sistema Uniforme	1	12	\$ 1,800.00	\$ 21,600.00	\$ 1,698.30	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 25,998.30
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03				Secretaria	1	12	\$ 1,228.00	\$ 14,736.00	\$ 1,173.20	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 18,309.20
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03				Administrador(a) de la Oficina del	1	12	\$ 1,962.04	\$ 23,544.48	\$ 1,847.05	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 27,791.53
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03				Administrador Mercado Agrícola	1	12	\$ 1,834.00	\$ 22,008.00	\$ 1,729.51	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 26,137.51
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03				Recaudador(a) Auxiliar	1	12	\$ 1,498.00	\$ 17,976.00	\$ 1,421.06	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 21,797.06
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03				Secretaria I	1	12	\$ 1,271.00	\$ 15,252.00	\$ 1,212.68	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 18,664.68
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03				Conserje	1	12	\$ 1,228.00	\$ 14,736.00	\$ 1,173.20	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 18,309.20
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03				Contable	1	12	\$ 1,500.00	\$ 18,000.00	\$ 1,422.90	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 21,822.90
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03				Auxiliar de Contabilidad	1	12	\$ 1,355.00	\$ 16,260.00	\$ 1,289.79	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 19,949.79
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03				Administrador(a) Auxiliar de la	1	12	\$ 1,604.00	\$ 19,248.00	\$ 1,518.37	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 23,166.37
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03				Administrador Auxiliar del Mercado	1	12	\$ 1,781.00	\$ 21,372.00	\$ 1,680.86	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 25,452.86
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03				Auxiliar de Contabilidad	1	12	\$ 1,355.00	\$ 16,260.00	\$ 1,289.79	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 19,949.79
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03				Recaudador(a) Auxiliar CRIM	1	12	\$ 1,397.00	\$ 16,764.00	\$ 1,328.35	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 20,492.35
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03				Contable	1	12	\$ 1,414.00	\$ 16,968.00	\$ 1,343.95	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 20,711.95
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03				Oficial de Propiedad	1	12	\$ 1,271.00	\$ 15,252.00	\$ 1,212.68	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 18,664.68
											\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
C	Confianza	91.01	04 - Obras Públicas	04				Director(a) de Obras Públicas	1	12	\$ 2,033.00	\$ 24,396.00	\$ 1,912.19	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 28,708.19
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04				Operador(a) de Equipo Pesado	1	12	\$ 1,228.00	\$ 14,736.00	\$ 1,173.20	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 18,309.20
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04				Operador(a) de Equipo Pesado	1	12	\$ 1,228.00	\$ 14,736.00	\$ 1,173.20	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 18,309.20
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04				Mecánico	1	12	\$ 1,450.00	\$ 17,400.00	\$ 1,377.00	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 21,177.00
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04				Oficinista Mecanógrafo I	1	12	\$ 1,665.10	\$ 19,981.20	\$ 1,574.46	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 23,955.66
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04				Avudante de Mecánico	1	12	\$ 1,428.00	\$ 17,112.00	\$ 1,354.97	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 20,866.97
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04				Supervisor(a) de Brigadas	1	12	\$ 1,228.00	\$ 14,736.00	\$ 1,173.20	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 18,309.20
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04				Operador(a) de Equipo Pesado	1	12	\$ 1,228.00	\$ 14,736.00	\$ 1,173.20	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 18,309.20
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04				Director(a) Auxiliar de Obras	1	12	\$ 1,781.00	\$ 21,372.00	\$ 1,680.86	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 25,452.86
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04				Conductor(a) de Vehículo Pesado	1	12	\$ 1,228.00	\$ 14,736.00	\$ 1,173.20	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 18,309.20
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04				Carpintero	1	12	\$ 1,228.00	\$ 14,736.00	\$ 1,173.20	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 18,309.20
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04				Avudante de Mecánico	1	12	\$ 1,328.00	\$ 15,936.00	\$ 1,265.00	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 19,601.00
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04				Encargado(a) de Cementerio	1	12	\$ 1,228.00	\$ 14,736.00	\$ 1,173.20	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 18,309.20
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04				Oficinista	1	12	\$ 1,228.00	\$ 14,736.00	\$ 1,173.20	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 18,309.20
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04				Oficinista I	1	12	\$ 1,228.00	\$ 14,736.00	\$ 1,173.20							

Cat.	Desc. Categoría	Num. de Cuenta	Departamento	Núm. de Dpto.	Prog.	Sub. Prog.	Activ.	Titulo del Puesto	Cant. Empl.	Meses	Sueldo Mensual	Sueldo Anual	7.65%	\$150.00	Plan Médico	\$ 600.00	Bono de Navidad	Bono de Navidad	\$ -	Bono de Verano	TOTAL
													Seguro Social	Aport. Plan		Bono de Navidad a			Bono de Verano a		
R	Regular	91.01	06 - Oficina Municipal Manejo de	06				Enfermero(a) Graduado(a)	1	12	\$ 2,050.00	\$ 24,600.00	\$ 1,927.80	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 28,927.80	
R	Regular	91.01	06 - Oficina Municipal Manejo de	06				Enfermero(a) Graduado(a)	1	12	\$ 2,550.00	\$ 30,600.00	\$ 2,386.80	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 35,386.80	
R	Regular	91.01	06 - Oficina Municipal Manejo de	06				Enfermero(a) Graduado(a)	1	12	\$ 2,050.00	\$ 24,600.00	\$ 1,927.80	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 28,927.80	
R	Regular	91.01	06 - Oficina Municipal Manejo de	06				Funcionario Electivo IV	1	12	\$ 1,600.00	\$ 19,200.00	\$ 1,514.70	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 23,114.70	
R	Regular	91.01	06 - Oficina Municipal Manejo de	06				Conductor(a) de Vehículo Liviano	1	12	\$ 1,228.00	\$ 14,736.00	\$ 1,173.20	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 18,309.20	
R	Regular	91.01	06 - Oficina Municipal Manejo de	06				Paramédico	1	12	\$ 1,428.00	\$ 17,136.00	\$ 1,356.80	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 20,892.80	
R	Regular	91.01	06 - Oficina Municipal Manejo de	06				Paramédico	1	12	\$ 1,328.00	\$ 15,936.00	\$ 1,265.00	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 19,601.00	
R	Regular	91.01	06 - Oficina Municipal Manejo de	06				Paramédico			\$ -	\$ -	\$ -	SI	\$ -	SI	\$ -	NO	\$ -	\$ -	
R	Regular	91.01	06 - Oficina Municipal Manejo de	06				Paramédico			\$ -	\$ -	\$ -	SI	\$ -	SI	\$ -	NO	\$ -	\$ -	
R	Regular	91.01	06 - Oficina Municipal Manejo de	06				Asistente Administrativo	1	12	\$ 1,397.00	\$ 16,764.00	\$ 1,328.35	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 20,492.35	
R	Regular	91.01	06 - Oficina Municipal Manejo de	06				Supervisor(a) de Servicios de Salud	1	12	\$ 2,550.00	\$ 30,600.00	\$ 2,386.80	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 35,386.80	
R	Regular	91.01	06 - Oficina Municipal Manejo de	06				Conductor(a) de Vehículo Liviano	1	12	\$ 1,228.00	\$ 14,736.00	\$ 1,173.20	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 18,309.20	
											\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
C	Confianza	91.01	07 - Guardia Municipal	07				Comisionado	1	12	\$ 2,033.00	\$ 24,396.00	\$ 1,912.19	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 28,708.19	
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07				Teniente II	1	12	\$ 1,680.00	\$ 20,160.00	\$ 1,588.14	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 24,148.14	
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07				Teniente II	1	12	\$ 1,680.00	\$ 20,160.00	\$ 1,588.14	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 24,148.14	
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07				Policia Municipal	1	12	\$ 1,548.00	\$ 18,576.00	\$ 1,466.96	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 22,442.96	
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07				Policia Municipal	1	12	\$ 1,548.00	\$ 18,576.00	\$ 1,466.96	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 22,442.96	
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07				Policia Municipal	1	12	\$ 1,508.00	\$ 18,096.00	\$ 1,430.24	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 21,826.24	
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07				Policia Municipal	1	12	\$ 1,508.00	\$ 18,096.00	\$ 1,430.24	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 21,826.24	
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07				Policia Municipal	1	12	\$ 1,508.00	\$ 18,096.00	\$ 1,430.24	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 21,826.24	
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07				Secretaria I	1	12	\$ 1,328.00	\$ 15,936.00	\$ 1,265.00	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 19,601.00	
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07				Conserje	1	12	\$ 1,228.00	\$ 14,736.00	\$ 1,173.20	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 18,309.20	
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07				Guardián	1	12	\$ 1,228.00	\$ 14,736.00	\$ 1,173.20	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 18,309.20	
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07				Guardián	1	12	\$ 1,228.00	\$ 14,736.00	\$ 1,173.20	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 18,309.20	
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07				Capitán	1	12	\$ 2,000.00	\$ 24,000.00	\$ 1,881.90	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 28,281.90	
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07				Sargento	1	12	\$ 1,356.00	\$ 16,272.00	\$ 1,290.71	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 19,962.71	
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07				Sargento	1	12	\$ 1,762.60	\$ 21,151.20	\$ 1,663.97	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 25,215.17	
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07				Oficinista I	1	12	\$ 1,228.00	\$ 14,736.00	\$ 1,173.20	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 18,309.20	
											\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
											\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
C	Confianza	91.01	08 - Recursos Humanos	08				Director(a) de Recursos Humanos	1	12	\$ 2,595.00	\$ 31,140.00	\$ 2,428.11	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 35,968.11	
R	Regular	91.01	08 - Recursos Humanos	08				Director(a) Auxiliar de Recursos	1	12	\$ 1,781.00	\$ 21,372.00	\$ 1,680.86	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 25,452.86	
R	Regular	91.01	08 - Recursos Humanos	08				Oficial de Nóminas	1	12	\$ 1,916.00	\$ 22,992.00	\$ 1,804.79	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 27,196.79	
R	Regular	91.01	08 - Recursos Humanos	08				Auxiliar Recursos Humanos	1	12	\$ 1,271.00	\$ 15,252.00	\$ 1,212.68	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 18,864.68	
R	Regular	91.01	08 - Recursos Humanos	08				Auxiliar de Oficial de Nóminas	1	12	\$ 1,349.00	\$ 16,188.00	\$ 1,284.28	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 19,872.28	
R	Regular	91.01	08 - Recursos Humanos	08				Auxiliar Administrativo I	1	12	\$ 1,602.00	\$ 19,224.00	\$ 1,516.54	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 23,140.54	
R	Regular	91.01	08 - Recursos Humanos	08				Auxiliar Recursos Humanos	1	12	\$ 1,864.60	\$ 22,375.20	\$ 1,757.60	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 26,532.80	
R	Regular	91.01	08 - Recursos Humanos	08				Secretaria I	1	12	\$ 1,328.00	\$ 15,936.00	\$ 1,265.00	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 19,601.00	
T	Transitorio	91.05	08 - Recursos Humanos	08				Programador(a) WebMaster	1	12	\$ 1,228.00	\$ 14,736.00	\$ 1,173.20	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 18,309.20	
T	Transitorio	91.05	08 - Recursos Humanos	08				Auxiliar de Contabilidad	1	12	\$ 1,280.00	\$ 15,360.00	\$ 1,220.94	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 18,980.94	
T	Transitorio	91.05	08 - Recursos Humanos	08				Hojalatero	1	12	\$ 1,255.00	\$ 15,060.00	\$ 1,197.99	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 18,657.99	
T	Transitorio	91.05	08 - Recursos Humanos	08				Trabajador	1	12	\$ 1,228.00	\$ 14,736.00	\$ 1,173.20	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 18,309.20	
T	Transitorio	91.05	08 - Recursos Humanos	08				Trabajador	1	12	\$ 1,228.00	\$ 14,736.00	\$ 1,173.20	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 18,309.20	
T	Transitorio	91.05	08 - Recursos Humanos	08				Trabajador	1	12	\$ 1,228.00	\$ 14,736.00	\$ 1,173.20	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 18,309.20	
T	Transitorio	91.05	08 - Recursos Humanos	08				Paramédico	1	12	\$ 1,328.00	\$ 15,936.00	\$ 1,265.00	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 19,601.00	
T	Transitorio	91.05	08 - Recursos Humanos	08				Paramédico	1	12	\$ 1,328.00	\$ 15,936.00	\$ 1,265.00	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 19,601.00	
T	Transitorio	91.05	08 - Recursos Humanos	08				Paramédico	1	12	\$ 1,328.00	\$ 15,936.00	\$ 1,265.00	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 19,601.00	
T	Transitorio	91.05	08 - Recursos Humanos	08				Paramédico	1	12	\$ 1,328.00	\$ 15,936.00	\$ 1,265.00	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 19,601.00	
T	Transitorio	91.05	08 - Recursos Humanos	08				Paramédico	1	12	\$ 1,328.00	\$ 15,936.00	\$ 1,265.00	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 19,601.00	
T	Transitorio	91.05	08 - Recursos Humanos	08				Paramédico	1	12	\$ 1,328.00	\$ 15,936.00	\$ 1,265.00	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 19,601.00	
T	Transitorio	91.05	08 - Recursos Humanos	08				Paramédico	1	12	\$ 1,328.00	\$ 15,936.00	\$ 1,265.00	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 19,601.00	
T	Transitorio	91.05	08 - Recursos Humanos	08				Paramédico	1	12	\$ 1,328.00	\$ 15,936.00	\$ 1,265.00	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 19,601.00	
T	Transitorio	91.05	08 - Recursos Humanos	08				Paramédico	1	12	\$ 1,328.00	\$ 15,936.00	\$ 1,265.00	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 19,601.00	
T	Transitorio	91.05	08 - Recursos Humanos	08				Paramédico	1	12	\$ 1,328.00	\$ 15,936.00	\$ 1,265.00	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 600.00	NO	\$		

CONFIANZA, REGULAR Y TRANSITORIO																					
Cat.	Desc. Categoría	Num. de Cuenta	Departamento	Núm. de Dpto.	Prog.	Sub. Prog.	Activ.	Título del Puesto	Cant. Empl.	Meses	Sueldo Mensual	Sueldo Anual	7.55%	\$150.00	Plan Médico	\$ 600.00	Bono de Navidad	\$ -	Bono de Verano	TOTAL	
													Seguro Social	Aport. Plan		Bono de Navidad a		Bono de Verano a			
R	Regular	91.01	10 - Sanidad o Saneamiento	10				Conductor de Vehículo Pesado	1	12	\$ 1,228.00	\$ 14,736.00	\$ 1,173.20	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 18,309.20	
R	Regular	91.01	10 - Sanidad o Saneamiento	10				Conductor de Vehículo Pesado	1	12	\$ 1,228.00	\$ 14,736.00	\$ 1,173.20	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 18,309.20	
R	Regular	91.01	10 - Sanidad o Saneamiento	10				Trabajador	1	12	\$ 1,228.00	\$ 14,736.00	\$ 1,173.20	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 18,309.20	
R	Regular	91.01	10 - Sanidad o Saneamiento	10				Conductor de Vehículo Pesado	1	12	\$ 1,228.00	\$ 14,736.00	\$ 1,173.20	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 18,309.20	
R	Regular	91.01	10 - Sanidad o Saneamiento	10				Trabajador	1	12	\$ 1,228.00	\$ 14,736.00	\$ 1,173.20	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 18,309.20	
R	Regular	91.01	10 - Sanidad o Saneamiento	10				Trabajador	1	12	\$ 1,228.00	\$ 14,736.00	\$ 1,173.20	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 18,309.20	
R	Regular	91.01	10 - Sanidad o Saneamiento	10				Trabajador	1	12	\$ 1,228.00	\$ 14,736.00	\$ 1,173.20	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 18,309.20	
R	Regular	91.01	10 - Sanidad o Saneamiento	10				Trabajador	1	12	\$ 1,228.00	\$ 14,736.00	\$ 1,173.20	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 18,309.20	
R	Regular	91.01	10 - Sanidad o Saneamiento	10				Trabajador	1	12	\$ 1,228.00	\$ 14,736.00	\$ 1,173.20	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 18,309.20	
R	Regular	91.01	10 - Sanidad o Saneamiento	10				Trabajador	1	12	\$ 1,228.00	\$ 14,736.00	\$ 1,173.20	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 18,309.20	
R	Regular	91.01	10 - Sanidad o Saneamiento	10				Trabajador	1	12	\$ 1,228.00	\$ 14,736.00	\$ 1,173.20	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 18,309.20	
R	Regular	91.01	10 - Sanidad o Saneamiento	10				Trabajador	1	12	\$ 1,228.00	\$ 14,736.00	\$ 1,173.20	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 18,309.20	
R	Regular	91.01	10 - Sanidad o Saneamiento	10				Trabajador	1	12	\$ 1,228.00	\$ 14,736.00	\$ 1,173.20	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 18,309.20	
R	Regular	91.01	10 - Sanidad o Saneamiento	10				Trabajador	1	12	\$ 1,228.00	\$ 14,736.00	\$ 1,173.20	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 18,309.20	
R	Regular	91.01	10 - Sanidad o Saneamiento	10				Trabajador	1	12	\$ 1,228.00	\$ 14,736.00	\$ 1,173.20	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 18,309.20	
R	Regular	91.01	10 - Sanidad o Saneamiento	10				Trabajador	1	12	\$ 1,228.00	\$ 14,736.00	\$ 1,173.20	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 18,309.20	
R	Regular	91.01	10 - Sanidad o Saneamiento	10				Trabajador	1	12	\$ 1,228.00	\$ 14,736.00	\$ 1,173.20	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 18,309.20	
R	Regular	91.01	10 - Sanidad o Saneamiento	10				Trabajador	1	12	\$ 1,228.00	\$ 14,736.00	\$ 1,173.20	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 18,309.20	
R	Regular	91.01	10 - Sanidad o Saneamiento	10				Trabajador	1	12	\$ 1,228.00	\$ 14,736.00	\$ 1,173.20	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 18,309.20	
R	Regular	91.01	10 - Sanidad o Saneamiento	10				Trabajador	1	12	\$ 1,228.00	\$ 14,736.00	\$ 1,173.20	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 18,309.20	
R	Regular	91.01	10 - Sanidad o Saneamiento	10				Trabajador	1	12	\$ 1,228.00	\$ 14,736.00	\$ 1,173.20	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 18,309.20	
R	Regular	91.01	10 - Sanidad o Saneamiento	10				Trabajador	1	12	\$ 1,228.00	\$ 14,736.00	\$ 1,173.20	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 18,309.20	
R	Regular	91.01	10 - Sanidad o Saneamiento	10				Trabajador	1	12	\$ 1,228.00	\$ 14,736.00	\$ 1,173.20	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 18,309.20	
R	Regular	91.01	10 - Sanidad o Saneamiento	10				Trabajador	1	12	\$ 1,228.00	\$ 14,736.00	\$ 1,173.20	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 18,309.20	
R	Regular	91.01	10 - Sanidad o Saneamiento	10				Trabajador	1	12	\$ 1,228.00	\$ 14,736.00	\$ 1,173.20	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 18,309.20	
R	Regular	91.01	10 - Sanidad o Saneamiento	10				Trabajador	1	12	\$ 1,228.00	\$ 14,736.00	\$ 1,173.20	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 18,309.20	
R	Regular	91.01	10 - Sanidad o Saneamiento	10				Trabajador	1	12	\$ 1,228.00	\$ 14,736.00	\$ 1,173.20	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 18,309.20	
R	Regular	91.01	10 - Sanidad o Saneamiento	10				Trabajador	1	12	\$ 1,228.00	\$ 14,736.00	\$ 1,173.20	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 18,309.20	
R	Regular	91.01	10 - Sanidad o Saneamiento	10				Trabajador	1	12	\$ 1,228.00	\$ 14,736.00	\$ 1,173.20	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 18,309.20	
R	Regular	91.01	10 - Sanidad o Saneamiento	10				Trabajador	1	12	\$ 1,228.00	\$ 14,736.00	\$ 1,173.20	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 18,309.20	
R	Regular	91.01	10 - Sanidad o Saneamiento	10				Trabajador	1	12	\$ 1,228.00	\$ 14,736.00	\$ 1,173.20	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 18,309.20	
R	Regular	91.01	10 - Sanidad o Saneamiento	10				Trabajador	1	12	\$ 1,228.00	\$ 14,736.00	\$ 1,173.20	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 18,309.20	
R	Regular	91.01	10 - Sanidad o Saneamiento	10				Trabajador	1	12	\$ 1,228.00	\$ 14,736.00	\$ 1,173.20	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 18,309.20	
R	Regular	91.01	10 - Sanidad o Saneamiento	10				Trabajador	1	12	\$ 1,228.00	\$ 14,736.00	\$ 1,173.20	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 18,309.20	
R	Regular	91.01	10 - Sanidad o Saneamiento	10				Trabajador	1	12	\$ 1,228.00	\$ 14,736.00	\$ 1,173.20	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 18,309.20	
R	Regular	91.01	10 - Sanidad o Saneamiento	10				Trabajador	1	12	\$ 1,228.00	\$ 14,736.00	\$ 1,173.20	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 18,309.20	
R	Regular	91.01	10 - Sanidad o Saneamiento	10				Trabajador	1	12	\$ 1,228.00	\$ 14,736.00	\$ 1,173.20	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 18,309.20	
R	Regular	91.01	10 - Sanidad o Saneamiento	10				Trabajador	1	12	\$ 1,228.00	\$ 14,736.00	\$ 1,173.20	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 18,309.20	
R	Regular	91.01	10 - Sanidad o Saneamiento	10				Trabajador	1	12	\$ 1,228.00	\$ 14,736.00	\$ 1,173.20	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 18,309.20	
R	Regular	91.01	10 - Sanidad o Saneamiento	10				Trabajador	1	12	\$ 1,228.00	\$ 14,736.00	\$ 1,173.20	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 18,309.20	
R	Regular	91.01	10 - Sanidad o Saneamiento	10				Trabajador	1	12	\$ 1,228.00	\$ 14,736.00	\$ 1,173.20	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 18,309.20	
R	Regular	91.01	10 - Sanidad o Saneamiento	10				Trabajador	1	12	\$ 1,228.00	\$ 14,736.00	\$ 1,173.20	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 18,309.20	
R	Regular	91.01	10 - Sanidad o Saneamiento	10				Trabajador	1	12	\$ 1,228.00	\$ 14,736.00	\$ 1,173.20	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 18,309.20	
R	Regular	91.01	10 - Sanidad o Saneamiento	10				Trabajador	1	12	\$ 1,228.00	\$ 14,736.00	\$ 1,173.20	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 18,309.20	
R	Regular	91.01	10 - Sanidad o Saneamiento	10				Trabajador	1	12	\$ 1,228.00	\$ 14,736.00	\$ 1,173.20	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 18,309.20	
R	Regular	91.01	10 - Sanidad o Saneamiento	10				Trabajador	1	12	\$ 1,228.00	\$ 14,736.00	\$ 1,173.20	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 18,309.20	
R	Regular	91.01	10 - Sanidad o Saneamiento	10				Trabajador	1	12	\$ 1,228.00	\$ 14,736.00	\$ 1,173.20	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 18,309.20	
R	Regular	91.01	10 - Sanidad o Saneamiento	10				Trabajador	1	12	\$ 1,228.00	\$ 14,736.00	\$ 1,173.20	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 18,309.20	
R	Regular	91.01	10 - Sanidad o Saneamiento	10				Trabajador	1	12	\$ 1,228.00	\$ 14,736.00	\$ 1,173.20	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 18,309.20	
R	Regular	91.01	10 - Sanidad o Saneamiento	10				Trabajador	1	12	\$ 1,228.00	\$ 14,736.00	\$ 1,173.20	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 18,309.20	
R	Regular	91.01	10 - Sanidad o Saneamiento	10				Trabajador	1	12	\$ 1,228.00	\$ 14,736.00	\$ 1,173.20	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 18,309.20	
R	Regular	91.01	10 - Sanidad o Saneamiento	10				Trabajador	1	12	\$ 1,228.00	\$ 14,736.00	\$ 1,173.20	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 18,309.20	
R	Regular	91.01	10 - Sanidad o Saneamiento	10				Trabajador	1	12	\$ 1,228.00	\$ 14,736.00	\$ 1,173.20	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 18,309.20	
R	Regular	91.01	10 - Sanidad o Saneamiento	10				Trabajador	1	12	\$ 1,228.00	\$ 14,736.00	\$ 1,173.20	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 18,309.20	
R	Regular	91.01	10 - Sanidad o Saneamiento	10				Trabajador	1	12	\$ 1,228.00	\$ 14,736.00	\$ 1,173.20	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 18,309.20	
R	Regular	91.01	10 - Sanidad o Saneamiento	10				Trabajador	1	12	\$ 1,228.00	\$ 14,736.00	\$ 1,173.20	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 18,309.20	
R	Regular	91.01	10 - Sanidad o Saneamiento	10				Trabajador	1	12	\$ 1,228.00	\$ 14,736.00	\$ 1,173.20	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 18,309.20	
R	Regular	91.01	10 - Sanidad o Saneamiento	10				Trabajador	1	12	\$ 1,228.00	\$ 14,736.00	\$ 1,173.20	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 18,309.20	
R	Regular	91.01	10 - Sanidad o Saneamiento	10				Trabajador	1	12	\$ 1,228.00	\$ 14,736.00	\$ 1,173.20	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 18,309.20	
R	Regular	91.01	10 - Sanidad o Saneamiento	10				Trabajador	1	12	\$ 1,228.00	\$ 14,736.00	\$ 1,173.20	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 18,309.20	
R	Regular	91.01	10 - Sanidad o Saneamiento	10				Trabajador	1	12	\$ 1,228.00	\$ 14,736.00	\$ 1,173.20	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 18,309.20	
R	Regular	91.01	10 - Sanidad o Saneamiento	10				Trabajador	1	12	\$ 1,228.00	\$ 14,736.00	\$ 1,173.20	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 18,309.20	
R	Regular	91.01	10 - Sanidad o Saneamiento	10				Trabajador	1	12	\$ 1,228.00	\$ 14,736.00	\$ 1,173.20	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 18,309.20	
R	Regular	91.01	10 - Sanidad o Saneamiento	10				Trabajador	1	12	\$ 1,228.00	\$ 14,736.00	\$ 1,173.20	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 18,309.20	
R	Regular	91.01	10 - Sanidad o Saneamiento	10				Trabajador	1	12	\$ 1,228.00	\$ 14,736.00	\$								

[illegible]

1 de 40

[illegible]



PRESUPUESTO 2022-2023

DIVISION II

RELACION DE DERECHOS, ARBITRIOS, PATENTES, IMPUESTOS, CARGOS, ETC.

Hon. Alexander Burgos Otero
Alcalde

PROYECTO DE RESOLUCION DEL PRESUPUESTO

GENERAL MUNICIPAL 2022-2023

**DETALLE DE INGRESOS POR PATENTES Y ARBITRIOS DE
CONSTRUCCION PARA EL AÑO FISCAL**

2022-2023

PERIODO DESDE 07/01/2021 A 06/08/2022	
PATENTES	
INFORMES SISTEMAS RECAUDOS	\$557,416.84
PROYECTOS PROGRAMAS FEDERALES	\$ 65,499.22
PROYECTO- CONSTRUCCION ESTACIONAMIENTO	\$ 18,884.55
PROYECTO- CENTRO CRISTIANO	\$ 625.00
PROYECTO- FACILIDADES TELECOMUNICAIONES	\$ 480.79
TOTAL	\$642,905.61
ARBITRIOS CONSTRUCCION	
INFORMES DEL SISTEMA RECAUDOS	\$582,970.86
PROYECTOS PROGRAMAS FEDERALES	\$654,992.50
PROYECTO-CONSTRUCCION DE ESTACIONAMIENTO	\$188,845.50
PROYECTO-CENTRO CRISTIANO	\$ 6,250.00
PROYECTO- FACILIDADES TELECOMUNICAIONES	\$ 4,807.91
TOTAL	\$ 1,437,866.77

Municipio de Ciales

Informe de ingresos diferidos

660986659	YNG CORP	44512 (COLMA DO, CAF CON VENTA)	Active	4/29/2022	NORMAL	4/29/2022	1/15/2023	\$746.91
660992460	CIALEÑOS PIZZA & PUB	72241 (BARES Y CANTINA S)	Active	11/15/2021	NORMAL	5/24/2022	1/15/2023	\$39.43
666038028	SUCESION CARLOS FIGUEROA NUNEZ/ROSALINA VILLAFANE	531000 (RENTA DE VIVIEND A)	Active	2/28/2014	NORMAL	4/28/2022	1/15/2023	\$22.44
666038150	SUCN.ALMA I. RIVERA HERNANDEZ	531000 (RENTA DE VIVIEND A)	Active	4/8/2015	NORMAL	4/28/2022	1/15/2023	\$20.90
666044565	SUCESION ANGEL OTERO	53111 (RENTA RESIDE NCIA)	Active	4/5/2022	NORMAL	4/5/2022	1/15/2023	\$31.35
666046094	SUCESION JOSE ORTEGA DIAZ	53111 (RENTA COMER CIAL)	Active	4/29/2022	NORMAL	4/29/2022	1/15/2023	\$21.75

Subtotal: \$268,949.77

Total: \$537,803.98

Municipio de Ciales

Informe de balance de efectivo - Resumen de recaudo/concepto

Tipo de recaudo	Tipo de concepto	Total recibido
	Principal	\$88,839.74
13AB16003	Principal	\$7,152.60
13ABII16004	Principal	\$35,938.52
14FC16002	Principal	\$5,578.45
ADM 2021	Principal	\$1,643.78
ADTRD2021	Principal	\$21,000.00
AE18002	Principal	\$4,338.23
AE18999	Principal	\$21,328.02
AE19002	Principal	\$5,347.08
AE19ADM	Principal	\$2,200.00
APORT.PADRES	Principal	\$4,328.07
ARBITRIOS CONT.	Principal	\$582,970.86 ✓
ARPAEST1	Principal	\$823,360.02
CHILDAPAD2022	Principal	\$426.10
COVID19	Principal	\$2,212,124.54
CREDIT		\$2,515.66
CRIM SELLOS	Principal	\$29.00
CRPADM	Principal	\$20,276.68
CTANO	Principal	\$347,343.72

Municipio de Ciales

Informe de balance de efectivo - Resumen de recaudo/concepto

CV1SP19ADM	Principal	\$4,000.00
CV2SP19ADM	Principal	\$4,000.00
DEPAT	Principal	\$2,700.00
DEPFI	Principal	\$250.00
FE911 OMME	Principal	\$5,085.19
FEEM	Principal	\$69.75
FEMAPW3979	Principal	\$31,520.76
FEMAPW4330	Principal	\$108,252.14
FEMAPW5375	Principal	\$25,857.84
FEMAPW6593	Principal	\$95,794.51
FEMAPW9076	Principal	\$23,859.14
FEMAPW9078	Principal	\$93,632.86
FEMAPW9323	Principal	\$28,384.19
FEMAPW9582	Principal	\$20,225.44
FEMAPW9615	Principal	\$18,690.63
FEMAPW9883	Principal	\$17,450.70
FERECICLAJE	Principal	\$332.10
FOOD2020	Principal	\$1,772.60
FOODPROG2022	Principal	\$8,349.25
FOTOC	Principal	\$338.50

Municipio de Ciales

Informe de balance de efectivo - Resumen de recaudo/concepto

IMPLIVU	Principal	\$859,522.07
INTAR	Principal	\$17,311.20
LEY52 21 22	Principal	\$71,760.00
LICENCIA TEMPO	Principal	\$14,600.00
LIYPE	Principal	\$8,013.96
MERCADO AGRICO.	Principal	\$5,100.00
MULTA	Principal	\$0.00
OININ	Principal	\$1,157.95
OTIEV	Principal	\$3,243.17
OTVPC	Principal	\$10,400.00
PASEO LINEAL	Principal	\$6,900.00
PAT CONTRATISTA	Principal	\$47,886.73
PATCONTSOCOSR-3	Principal	\$1,263.73
PATENTE	Fee	\$5,449.37
PATENTE	Penalties	\$19,082.84 ✓
PATENTE (Curr Year)	Principal	\$116,768.25
PATENTE (Next Year)	Principal	\$404,317.53
PATENTE (Prev Year)	Principal	\$11,751.33
PERMI	Principal	\$60.00
POZO SEPTICO	Principal	\$6,015.00

Municipio de Ciales

Informe de balance de efectivo - Resumen de recaudo/concepto

RECGA	Principal	\$440.00
RENTA FTA	Principal	\$1,200.00
RENTA MER	Principal	\$11,500.00
SECBT	Principal	\$40.00
SECC 8	Principal	\$7,711.05
SECC82021	Principal	\$172,925.00
SECC82022	Principal	\$162,023.00
SELLOS	Principal	\$3,065.00
TCOVN	Principal	\$6,596.25
TRAAD	Principal	\$19,555.43
TRFE1	Principal	\$24,743.11
TRFOP	Principal	\$115.36
TRNCO	Principal	\$65.25
VS2022	Principal	\$6,848.67

Total de informe: \$6,704,737.92



Notificación de Requisitos para Aprobación de Permiso de Construcción

"IMPROVEMENTS TO PARKING FACILITIES AT PRYMED MEDICAL CARE, INC."

Datos de Localización

Dirección Física

CARR 149 KM 13 BO JAGUAS
, Ciales, Puerto Rico

Número(s) de Catastro

137-005-032-25

Materiales de Construcción

Hormigón Armado y Bloques

Área

Cabida de los desarrollos: 13759.0 m²Área Bruta de Construcción: 42000.0 p²

Dueño

PRYMED MEDICAL CARE, INC.

Proyectista

Ingeniero Enrique Blanes Palmer Lic. No. 6416

Tipo de Solicitud

Nueva

Estimado de Costo de la Obra (\$USD)

Costo Estimado (Original)

\$3,776,910.00

Asunto

Construcción estacionamiento con un área de construcción de 42,000 p.c. y un costo estimado de: \$3,776,910.00

Requerimientos

Estimado(a) :Ingeniero Enrique Blanes Palmer Lic. No. 6416

Por medio de esta notificación se le informa que para que se le otorgue una aprobación final a su solicitud, tendrá que cumplir con las condiciones señaladas a continuación:

1. Someter la Certificación para el Trámite de Permiso de Construcción o Urbanización (Póliza Eventual), según formalizado en la Oficina correspondiente de la Corporación del Fondo del Seguro del Estado.
2. Someter evidencia de que se han satisfecho los arbitrios municipales correspondientes a esta obra, de conformidad con la Ley Núm. 88 del 24 de junio de 1971, copia del decreto de exención como evidencia de que le es de aplicación al Artículo 2, Sección C de la Ley de Incentivos Contributivos de 1987, Ley Número 8 del 24 de enero de 1987, según enmendada, o certificación al efecto de la Oficina de Exención Contributiva Industrial del Departamento de Estado.
3. Someter una foto del rótulo que identificará la construcción (debidamente instalado) a tenor con lo dispuesto en el Reglamento Conjunto vigente. Será responsabilidad del desarrollador la instalación de un rótulo con tamaño mínimo de 2' x 4' en la entrada principal de la propiedad que incluya lo siguiente: número de solicitud, tipo de solicitud presentada, nombre del dueño y proponente de la obra, dirección postal y electrónica de la OGPE o Municipio Autónomo para comentarios sobre la solicitud.
4. Someter copia firmada de la siguiente información de la obra:
 - a. Fecha de comienzo de la obra.
 - b. Tiempo de construcción
 - c. Número de empleos directos a crear.

Condiciones Especiales

Se expide Notificación de Aprobación Condicionada para: Construcción estacionamiento Conjuntamente con los documentos para levantar el permiso de construcción deberá someter: Deberá pasar por cualquier oficina de la OGPE y realizar un pago de \$25.00 para poder solicitar la corrección en los planos conforme a la Orden Administrativa 2020-04. De identificarse que alguna información ofrecida resulte falsa, el diseño de la obra no se ajusta a los reglamentos, indique hechos o dimensiones que no sean ciertas y





Notificación de Requisitos para Aprobación de Permiso de Construcción

correctas, suministre hechos o información falsos u oculte información; se procederá con las acciones o medidas correctivas establecidas en los artículos 7 y 8 de la Ley Núm. 135, supra, artículos 8 y 9 de la Ley Núm. 7, supra así como con las establecidas en la Ley 161-2009, según enmendada, conocida como "Ley para la Reforma del Proceso de Permiso de Puerto Rico", según aplique

Se expide Notificación de Aprobación Condicionada para: Construcción estacionamiento Conjuntamente con los documentos para levantar el permiso de construcción deberá someter: Deberá pasar por cualquier oficina de la OGPe y realizar un pago de \$25.00 para poder solicitar la corrección en los patios conforme a la Orden Administrativa 2020-04. De identificarse que alguna información ofrecida resulte falsa, el diseño de la obra no se ajusta a los reglamentos, indique hechos o dimensiones que no sean ciertas y correctas, suministre hechos o información falsos u oculte información; se procederá con las acciones o medidas correctivas establecidas en los artículos 7 y 8 de la Ley Núm. 135, supra, artículos 8 y 9 de la Ley Núm. 7, supra así como con las establecidas en la Ley 161-2009, según enmendada, conocida como "Ley para la Reforma del Proceso de Permiso de Puerto Rico", según aplique

Aviso

Es de entenderse que esta notificación no es autorización ni permiso para iniciar las obras de construcción y que la vigencia de esta notificación está limitada por el Reglamento Conjunto vigente, según facultado por la Ley Núm. 161 de 1 de diciembre de 2009 para la Reforma del Proceso de Permisos de Puerto Rico, según enmendada. Esta notificación quedará sin efecto a los dos años, a partir de la fecha de expedición.

Firma / Sellos

Fecha de Expedición:

18/04/2022

Ing. Gabriel Hernández
Secretario Auxiliar

Departamento de Desarrollo Económico y Comercio de Puerto Rico
Oficina de Gerencia de Permisos





Notificación de Requisitos para Aprobación de Permiso de Construcción

CENTRO CRISTIANO MÁS DE DIOS

Datos de Localización

Dirección Física

CARRETERA ESTATAL PR-633, KM. 0.9, SECTOR LA
GRAMA, BO. HATO VIEJO,
, Ciales, Puerto Rico

Número(s) de Catastro

108-000-003-15

Dueño

MINISTERIOS MAS DE DIOS, CORP.

Proyectista

Ingeniero Nelson Velez Ferrer Lic. No. 5195

Materiales de Construcción

Acero Estructural
Hormigón Armado y Bloques

Tipo de Solicitud

Nueva

Área

Cubierta de los desarrollos: 3930.4 m²

Área Bruta de Construcción: 3915.0 p²

Estimado de Costo de la Obra (\$USD)

Costo Estimado (Original)

\$125,000.00

Asunto

Estructura para fines institucionales.

Conjuntamente con los requisitos de la notificación a expedirse se deberá someter lo siguiente: 1) Recomendación final de la División de Medioambiente.

Solicitud de permiso certificado radicada al amparo de lo dispuesto en la Ley Núm. 135 de 15 de junio de 1967, según enmendada, la Ley Núm. 7 de 19 de julio de 1985, según enmendada, conocida como "Ley de Certificación de Planos" y la Ley 161-2009, según enmendada, conocida como "Ley para la Reforma del Proceso de Permiso de Puerto Rico.

Requerimientos

Estimado(a) :Ingeniero Nelson Velez Ferrer Lic. No. 5195





Notificación de Requisitos para Aprobación de Permiso de Construcción

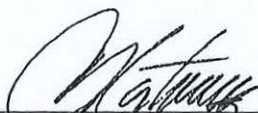
Costo Estimado (Original)

Estimado(a) :

Por medio de esta notificación se le informa que para que se le otorgue una aprobación final a su solicitud, tendrá que cumplir con las condiciones señaladas a continuación:

1. Someter la Certificación para el Trámite de Permiso de Construcción o Urbanización (Póliza Eventual), según formalizado en la Oficina correspondiente de la Corporación del Fondo del Seguro del Estado.
2. Someter evidencia de que se han satisfecho los arbitrios municipales correspondientes a esta obra, de conformidad con la Ley Núm. 88 del 24 de junio de 1971, copia del decreto de exención como evidencia de que le es de aplicación al Artículo 2, Sección C de la Ley de Incentivos Contributivos de 1987, Ley Número 8 del 24 de enero de 1987, según enmendada, o certificación al efecto de la Oficina de Exención Contributiva Industrial del Departamento de Estado.
3. Someter una foto del rótulo que identificará la construcción (debidamente instalado) a tenor con lo dispuesto en el Reglamento Conjunto vigente. Será responsabilidad del desarrollador la instalación de un rótulo con tamaño mínimo de 2' x 4' en la entrada principal de la propiedad que incluya lo siguiente: número de solicitud, tipo de solicitud presentada, nombre del dueño y proponente de la obra, dirección postal y electrónica de la OGPE o Municipio Autónomo para comentarios sobre la solicitud.
4. Someter copia firmada de la siguiente información de la obra:

a. Fecha de comienzo de la obra.	01 de junio de 2022
b. Tiempo de construcción	06 meses
c. Número de empleos directos a crear.	06 empleos


Ovath R. Martínez Vázquez - Pastor

Condiciones Especiales

NINGUNA

Aviso

Es de entenderse que esta notificación no es autorización ni permiso para iniciar las obras de construcción y que la vigencia de esta notificación está limitada por el Reglamento Conjunto vigente, según facultado por la Ley Núm. 161 de 1 de diciembre de 2009 para la Reforma del Proceso de Permisos de Puerto Rico, según enmendada. Esta notificación quedará sin efecto a los dos años, a partir de la fecha de expedición.





Notificación de Requisitos para Aprobación de Permiso de Construcción

Firma / Sellos

Fecha de Expedición:
04/05/2022


Ing. Gabriel Hernández
Secretario Auxiliar
Departamento de Desarrollo Económico y Comercio de Puerto Rico
Oficina de Gerencia de Permisos

SBP





Rec. 1001898
1001899
5/25/2022

Número de Caso:

2022-420273-PCOC-024711

Notificación de Requisitos para Aprobación de Permiso de Construcción

QMC-144 Frontón - Ciales Telecom Site

Datos de Localización

Dirección Física

PR-146 KM 17.7, BO FRONTON
, Ciales, Puerto Rico

Número(s) de Catastro

164-044-076-29

Materiales de Construcción

Acero Estructural

Área

Cabida de los desarrollos: 462.66 m²

Área Bruta de Construcción: 4980.0 p²

Dueño

QMC Telecom, LLC

Proyectista

Ingeniero Eduardo Bravo Lic. No. 16594

Tipo de Solicitud

Nueva

Estimado de Costo de la Obra (\$USD)

Costo Estimado (Original)

\$96,158.13

Asunto

Construcción de Facilidades de Telecomunicaciones/Torres (QMC-144 Frontón - Ciales Telecom Site) con un área de construcción de 4,980 p.c. y un costo estimado de: \$96,158.13

Requerimientos

Estimado(a) :Ingeniero Eduardo Bravo Lic. No. 16594

Por medio de esta notificación se le informa que para que se le otorgue una aprobación final a su solicitud, tendrá que cumplir con las condiciones señaladas a continuación:

1. Someter la Certificación para el Trámite de Permiso de Construcción o Urbanización (Póliza Eventual), según formalizado en la Oficina correspondiente de la Corporación del Fondo del Seguro del Estado.
2. Someter evidencia de que se han satisfecho los arbitrios municipales correspondientes a esta obra, de conformidad con la Ley Núm. 88 del 24 de junio de 1971, copia del decreto de exención como evidencia de que le es de aplicación al Artículo 2, Sección C de la Ley de Incentivos Contributivos de 1987, Ley Número 8 del 24 de enero de 1987, según enmendada, o certificación al efecto de la Oficina de Exención Contributiva Industrial del Departamento de Estado.
3. Someter una foto del rótulo que identificará la construcción (debidamente instalado) a tenor con lo dispuesto en el Reglamento Conjunto vigente. Será responsabilidad del desarrollador la instalación de un rótulo con tamaño mínimo de 2' x 4' en la entrada principal de la propiedad que incluya lo siguiente: número de solicitud, tipo de solicitud presentada, nombre del dueño y proponente de la obra, dirección postal y electrónica de la OGPE o Municipio Autónomo para comentarios sobre la solicitud.
4. Someter copia firmada de la siguiente información de la obra:
 - a. Fecha de comienzo de la obra.
 - b. Tiempo de construcción
 - c. Número de empleos directos a crear.

Condiciones Especiales

Se expide la Notificación de Aprobación Condicionada para: Facilidades de Telecomunicaciones/Torres (QMC-144 Frontón De identificarse que alguna información ofrecida resulte falsa, el diseño de la obra no se ajusta a los reglamentos, indique hechos o dimensiones que no sean ciertas y correctas, suministre hechos o información falsos u occultare información; se procederá con las acciones o medidas correctivas establecidas en los artículos 7 y 8 de la Ley Núm. 135, supra, artículos 8 y 9 de la Ley Núm. 7, supra



787-721-3953-
Danner United



GOBIERNO DE PUERTO RICO

Departamento de Desarrollo Económico y Comercio
Oficina de Gerencia de Permisos

Número de Caso:

2022-420273-PCOC-024711

Notificación de Requisitos para Aprobación de Permiso de Construcción

así como con las establecidas en la Ley 161-2009, según enmendada, conocida como "Ley para la Reforma del Proceso de Permiso de Puerto Rico", según aplique.

Aviso

Es de entenderse que esta notificación no es autorización ni permiso para iniciar las obras de construcción y que la vigencia de esta notificación está limitada por el Reglamento Conjunto vigente, según facultado por la Ley Núm. 161 de 1 de diciembre de 2009 para la Reforma del Proceso de Permisos de Puerto Rico, según enmendada. Esta notificación quedará sin efecto a los dos años, a partir de la fecha de expedición.

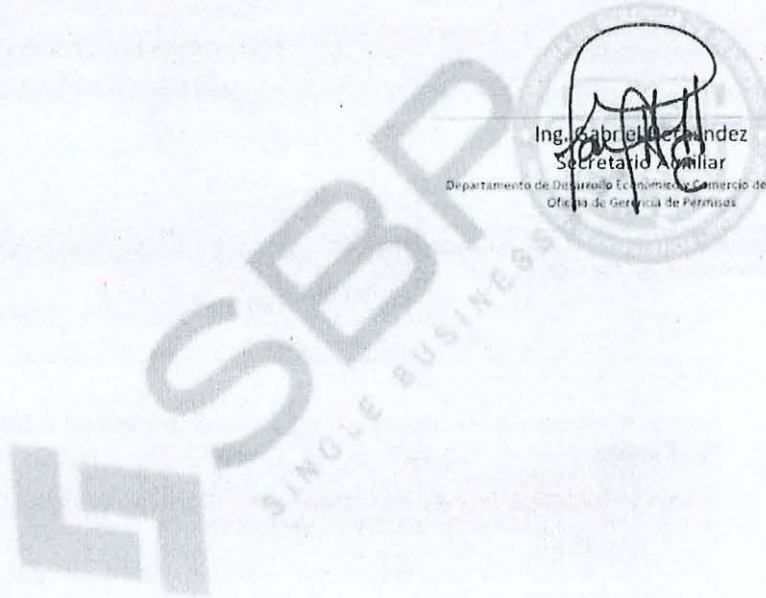
Firma / Sellos

Fecha de Expedición:

10/05/2022

Ing. Gabriel Hernández
Secretario Auxiliar

Departamento de Desarrollo Económico y Comercio de Puerto Rico
Oficina de Gerencia de Permisos





DETALLE DE LOS INGRESOS EVENTUALES

**AÑO FISCAL
2022-2023**

CERTIFICACION

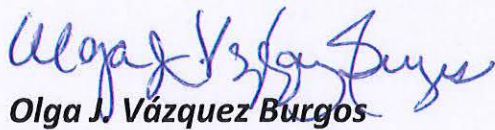
Yo, **Olga J. Vázquez Burgos**, Recaudadora Oficial, **Certificó** que la información sobre los recaudos de **Ingresos Eventuales**, se componen de la siguiente manera:

- 1- Subastas (Pliegos)
- 2- Endosos (segregaciones)
- 3- Los cheque que llegan no identificados
- 4- Negocios Ambulantes de años anteriores
- 5- Cheque de reclamaciones de accidentes de vehículos municipales
- 6- Cheque sin fondo suficiente (penalidad)

Certificación entregada a la señora **Andrea Rosario Otero**, Directora de Finanzas es fiel y exacta de la oficina de Recaudaciones según nuestro sistema computalizado desde **1 julio de 2021 a 30 junio 2022**.

Sin nada más al respecto, dado hoy 25 abril del 2022.

Cordialmente,



Olga J. Vázquez Burgos

Oficial Recaudador

RECAUDO PARA INGRESOS EVENTUALES

CODIFICACION	TITULO	CANTIDAD
PERMI	PERMISO ROMPER CARRETERAS	\$ 60.00
POZO SEPTICO	POZO SEPTICO	\$ 6,015.00
RECGA	RENTA GAZEBO PARQUE DEL NIÑO	\$ 440.00
FOTOC	INGRESOS POR FOTOCOPIAS	\$ 338.50
OININ	OTROS INGRESOS INTERGUBERNAMENTALES	\$ 1,157.95
OTIEV	INGRESOS EVENTUALES	\$ 3,243.17
OTVPC	VENTA SOLAR DE CEMENTERIO	\$ 10,400.00
	1ERA REVISION ESTIMADOS DE INGRESO AÑO FISCAL 2021-2022 CRIM	\$ 205,129.14
	LIQUIDACION FINAL AÑO FISCAL 2020-2021 CRIM	\$ 84,633.31
CONTRATO 2022-000251	REPAVIMENTACION DE VIAS PUBLICAS (AAA)	\$ 10,000.00
	EXCESO FONDO REDENCION IVU	\$ 574,975.33
	DEPOSITO Y FIANZA	\$ 250.00

TOTAL

\$ 896,642.40



GOBIERNO DE PUERTO RICO

Centro de Recaudación de Ingresos Municipales

Sr. Reinaldo J. Paniagua Látimer
Director Ejecutivo

23 de febrero de 2022

Hon. Alexander Burgos Otero
Alcalde
Municipio de Ciales
Box 1408
Ciales, PR 00638

RE: ESTIMADOS DE INGRESOS DEL AÑO FISCAL 2021-2022 – 1ERA REVISIÓN

Estimado Alcalde:

Reciba un cordial saludo. En reunión de Junta de Gobierno del CRIM (en adelante "Junta"), celebrada el 17 de febrero de 2022, llevamos a consideración la primera revisión del Estimado de Ingresos del Año Fiscal 2021-2022. Esto considerando que los recaudos durante el período de julio de 2021 a enero de 2022 sobrepasaban el estimado de la Contribución Básica Municipal; y que el Negociado de Lotería de Puerto Rico emitió certificaciones mensuales, estableciendo que a diciembre 2021 están sobrepasando sus estimados.

El Estimado de Ingresos fue revisado utilizando como referencia las disposiciones para la distribución y remisión de fondos, establecida en la Ley Núm. 107 del 14 de agosto de 2020, según enmendada, conocida como "Código Municipal de Puerto Rico". En el Artículo 7.019, inciso (e), se establece que cuando el CRIM lo entienda pertinente podrá realizar una revisión del estimado de ingresos. Si al efectuar la revisión se determina un aumento podrá recomendar un pago global por la cantidad correspondiente al municipio por los meses anteriores a la revisión.

Mediante la Resolución Núm. 2022-26, la Junta aprobó la revisión del Estimado para el período indicado, con el propósito de distribuir los recaudos de la Contribución Básica en exceso y aumentar el Fondo de Equiparación por \$5.1 millones. Sin embargo, la Junta determinó no ajustar las remesas, autorizando adelantar el 70% del importe a los municipios en positivo, sin afectar la liquidez del CRIM.

Para el Municipio de Ciales, esta revisión representa un aumento de \$293,041.63 sobre su Estimado en el periodo establecido. El 22 de febrero de 2022 se autorizó el depósito del 70%, por \$205,129.14 a la cuenta del Municipio, neto del ajuste por concepto del 5% de gastos operacionales del CRIM, de aplicar.

Hon. Alexander Burgos Otero
Estimados de Ingresos AF 2021-2022 – 1era Revisión
Página 2 de 2

De requerir información adicional, puede comunicarse con la CPA Diana M. Claudio Sauri, Directora de Finanzas, a través del Portal de Finanzas Municipales, su correo electrónico dclaudio@crimpr.net o al (787) 625-2746, extensión 2160/2168/2174.

Cordialmente,



Reinaldo J. Paniagua Látimer
Director Ejecutivo

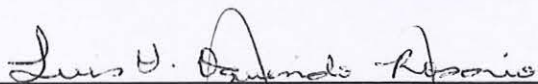
Comprobante de Jornal

Municipio de Ciales

INFORMACIÓN DEL COMPROBANTE

Tipo	Núm. de Comprobante			Fecha (MM/DD/AAAA)		Calendario Aplica a: (MM/AA)	Descripción	Referencia		
JV	20853			02/23/2022		02/22	LIQUIDACION REMESA CRIM		REGISTRAR INGRESO	
Fondo	Dep.	Prog.	Sub Prog.	Act.	Núm Cuenta	Descripción		ID Aportación	Importe Débito	Importe Crédito
001	00	00			1101	EFECTIVO NOMINA		FY2022	\$205129.14	\$0.00
001	00	00			1481	CTA COBRAR OTROS FONDOS		FY2022	\$0.00	\$205129.14
Importe Total:								\$205129.14	\$205129.14	

Descripción del Comprobante:

APROBACIÓN


Preparado por: oficinista de contabilidad



Fecha

Verificado por: Enc Pre-Intervenciones u otro Oficinista de contabilidad

04/26/2022

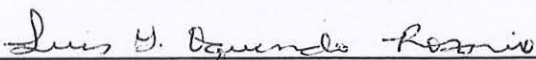
Fecha



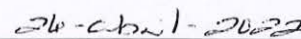
Verificado por: Director de finanzas o su Representante Autorizado

04/26/2022

Fecha



Entrado por oficinista de contabilidad



Fecha



GOBIERNO DE PUERTO RICO

Centro de Recaudación de Ingresos Municipales

Reinaldo J. Panlagua Ldtimer
Director Ejecutivo

22 de diciembre de 2021

Hon. Alexander Burgos Otero
Alcalde
Municipio de Ciales
Box 1408
Ciales, PR 00638

Estimado Alcalde:

RE: LIQUIDACIÓN FINAL DEL AÑO FISCAL 2020-2021

Reciba un cordial saludo. Hemos realizado el procedimiento de cierre del año fiscal 2020-2021, en cumplimiento con las disposiciones de la Ley Núm. 107, aprobada el 14 de agosto de 2020, conocida como Código Municipal de Puerto Rico²⁰. La Junta de Gobierno del CRIM (Junta) aprobó los datos de la Liquidación Final mediante la Resolución Núm. 2022-023 del 22 de diciembre de 2021.

De acuerdo con los recaudos contabilizados, su municipio refleja un superávit de \$428,080.98 sobre la cantidad adelantada mediante remesas durante el año fiscal 2020-2021. Además, su municipio tuvo un aumento en los recaudos de la Contribución Adicional Especial (CAE) no exonerado por \$277,703.50, en comparación con el Estimado notificado a la Autoridad de Asesoría Financiera y Agencia Fiscal (AAFAF).

En el Anejo que incluimos se detallan los importes finales por las respectivas fuentes de ingresos de su Municipio; por concepto de la Contribución Básica No Exonerada y Equiparación 1% y 3%, y de las asignaciones estatales, equivalentes a los fondos de Rentas Internas Netas del Fondo General y el 35% de los ingresos netos de la Lotería Electrónica.

El Negociado de la Loterías de Puerto Rico no ha emitido el estado financiero auditado, por lo cual no se ha confirmado la aportación actual para el año fiscal 2020-2021. El Departamento de Hacienda nos depositó \$47 millones, lo que equivale a un aumento de \$4.9 millones, en comparación con los \$42.1 millones del Estimado de Ingresos, que estamos distribuyendo en la Liquidación.

Del importe en superávit, en septiembre de 2021 se depositó \$343,447.67 a la cuenta del Municipio, por lo que mediante la aprobación de la Liquidación Final por la Junta de Gobierno, se aprobó el

²⁰ Las transacciones que dan base a la Liquidación del año fiscal 2020-2021 se emitieron bajo las disposiciones de la Ley Núm. 80 del 30 de agosto de 1991, según enmendada.

desembolso del balance pendiente por \$84,633.31. En el día de hoy se emitió la autorización al Fideicomiso para el depósito de dicho balance a la cuenta del Municipio.

De requerir información adicional puede comunicarse con la CPA Diana M. Claudio Sauri, Directora de Finanzas, a través del Portal de Finanzas Municipales, su correo electrónico dclaudio@crimpr.net o al (787) 625-2746, extensión 2160/2161/2168/2174.

Cordialmente,



Reinaldo J. Paniagua Látimer
Director Ejecutivo

Anejo



Centro de Recaudación de Ingresos Municipales
Liquidación Final Año Fiscal 2020 - 2021

Concepto	CIALES
Ingresos Actuales:	
Contribución Básica Mueble	\$ 128,062.92
Contribución Básica Inmueble	578,813.65
Equiparación 1% Mueble	45,134.24
Equiparación 3% Inmueble	568,617.33
Fondo de Equiparación	2,957,756.04
Total de Ingresos Municipales	\$ 4,278,384.18
Remesas Netas	\$ 4,278,384.18
Retenciones:	
ASES	\$ 163,997.00
ASR Aportación Individual	20,207.13
ASR PayGo (Deuda Vencida)	54,379.48
ASR Préstamos	5,176.24
ASR Seguro	595.12
Autoridad de Acueducto y Alcantarillados	126,000.00
Contribuciones Sobre Ingreso	20,400.00
Fondo del Seguro Del Estado (Incluye Reliquidaciones)	224,246.32
Gasto Operacional CRIM	43,037.68
Ley Núm. 146-2001 Cuentas Vendidas	12,139.61
Ley Núm. 42-2000 Deuda Liquidación	86,619.58
Seguros Privados	374,223.60
Sub-total retenciones para pagos de deudas estatutarias	\$ 1,131,021.77
Total Remesas Netas y Retenciones	\$ 3,816,815.23
Ajustes Contables:	
Contingencia por Gestión de Cobros (PRCD)	(2,075.44)
Gasto Operacional CRIM	(20,495.80)
Intereses y otros cargos bancarios	(10,919.94)
Ley Núm. 146-2001 Cuentas Vendidas	3.22
Total de Ajustes Finanzas Municipales	\$ (33,487.97)
Exceso (Insuficiencia) de Ingreso Actuales sobre Remesas y Retenciones	\$ 428,080.98
Contribución Adicional Especial (CAE)	
Recaudos CAE No Exonerado Liquidación Preliminar	\$ 749,135.60
Estimado CAE No Exonerado AF 2020-2021	471,432.10
Exceso (Insuficiencia) Recaudos Actuales CAE vs Estimado CAE	\$ 277,703.50

Comprobante de Jornal

Municipio de Ciales

INFORMACIÓN DEL COMPROBANTE

Tipo	Núm. de Comprobante			Fecha (MM/DD/AAAA)		Calendario Aplica a: (MM/AA)	Descripción	Referencia		
JV	20852			12/23/2021		12/21	LIQUIDACION DE REMESA CRIM	REGISTRAR INGRESO		
Fondo	Dep.	Prog.	Sub Prog.	Act.	Núm Cuenta	Descripción		ID Aportación	Importe Débito	Importe Crédito
001	00	00			1481	CTA COBRAR OTROS FONDOS		FY2022	\$0.00	\$84633.31
001	00	00			1101	EFECTIVO NOMINA		FY2022	\$84633.31	\$0.00
Importe Total:									\$84633.31	\$84633.31

Descripción del Comprobante:

APROBACIÓN*Luis Y. Oquendo Rosario*

Preparado por: oficinista de contabilidad

26-abril-2022

Fecha

Verificado por: Enc Pre-Intervenciones u otro Oficinista de contabilidad

04/26/2022

Fecha

Andrea Rosario Uto

Verificado por: Director de finanzas o su Representante Autorizado

04/26/2022

Fecha

Luis Y. Oquendo Rosario

Entrado por oficinista de contabilidad

26-abril-2022

Fecha



GOBIERNO DE PUERTO RICO

AUTORIDAD DE ASESORIA FINANCIERA Y AGENCIA FISCAL DE PUERTO RICO

DEPARTAMENTO DE RELACIONES MUNICIPALES
ANÁLISIS EXCESO FONDO DE REDENCIÓN IVU MUNICIPIO DE CIALES
(ESTIMADO)

Balance Fondo de Redención IVU (30 de abril de 2022)	\$	1,008,494.23
Menos: Estimado Pago Deuda de 7/1/ 2022	\$	(338,330.90)
Estimado Pago Deuda de 1/1/ 2023		<u>(95,188.00)</u>
Total Reserva Estimada Pago del Servicio de la Deuda		(433,518.90)
*Préstamos en Proceso		<u>-</u>
Exceso/(Deficiencia) en el Fondo de Redención IVU	\$	<u>574,975.33</u>

*Se considera el pago máximo del servicio de la deuda

Preparado por:


José A. Torres Colón
5/10/2022



GOBIERNO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO DE CIALES

Recibo de Recaudador
Oficial: 1001853

Año Fiscal: 2022

Fecha: 5/12/2022

Número de Cuenta: *****0001

He Recibido de: DEPARTAMENTO DE HACIENDA

El Importe de: Five Hundred Seventy Four Thousand Nine Hundred Seventy Five Dollars and Thirty Three Cents

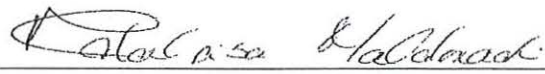
Tipo de Pago	Cantidad	Número de Referencia
Transferencia electrónica	\$574,975.33	120523

Total \$574,975.33

Por Concepto de: COFIM REANFERANCE CREDITS, IMPLIVU - IMPLIVU (\$574975.33)

Fuente: Por correo

Copia del Recaudador


Recaudador Adalgisa Maldonado

Select Account

BPPR | 063221268 | IVU | USD ▼

Available Balance \$675,143.07

Book Balance \$675,143.07

Select Statement Date Current Statement ▼

Online Statement Detail

Download Data

Current Transactions

<u>Posted Date</u>	<u>Effective Date</u>	<u>Serial Number</u>	<u>Transaction Description</u>	<u>Amount</u>	<u>Balance</u>
05/02/2022	05/02/2022		COFIM CREDITS	\$40,584.73	
05/02/2022	05/02/2022		TELEPAGO TRANSFERENCIA A CUENTA CHEQUES	\$5,000.00	
05/10/2022	05/10/2022		COFIM REDENCION CREDITS	\$574,975.33	

**ANALISIS DE LA
CUENTA IMPUESTO
MUNICIPAL IVU
POR AÑO FISCAL**

2019-2020

2020-2021

2021-2022

ANALISIS DE LA CUENTA IMPUESTO MUNICIPAL

AÑO FISCAL 2021-2022		INGRESOS	DESEMBOLSOS
1001959	junio 09, 2022	33,326.50	
1001852(1001853	mayo 11, 2022	615,559.06	
1001322	abril 06, 2022	34,018.81	
	marzo 01, 2022	23,420.79	108,000.00
1000944	febrero 01, 2022	44,375.82	96,927.14
	enero 11, 2022	700.00	62,742.80
JV18758	diciembre 29, 2021	49,178.08	122,070.00
JV17960	noviembre 24, 2021	21,908.81	36,000.00
1000496	octubre 25, 2021	37,834.52	145,330.40
1000495	octubre 25, 2021	58,022.52	
JV 17855	octubre 19, 2021	35,763.94	
1000408	septiembre 19, 2021	34,091.19	154,862.00
1000207	agosto 06, 2021	35,619.15	74,000.00
	julio 19, 2021		20,000.00
		\$ 1,023,819.19	\$ 819,932.34

AÑO FISCAL 2020-2021		INGRESOS	DESEMBOLSOS
320973	junio 09, 2021	30,730.77	
320993	junio 14, 2021	279,779.43	
	junio 15, 2021	29,125.15	13,000.00
6183	mayo 04, 2021	37,451.88	60,000.00
36103	abril 08, 2021	30,264.39	107,000.00
320627	marzo 26, 2021	368,980.15	142,000.00
36044	marzo 01, 2021	33,197.44	
320519	febrero 01, 2021	26,585.84	25,524.11
35991	enero 21, 2021	18,222.17	
320493	enero 20, 2021	22,337.61	
320454	diciembre 07, 2020	31,501.56	207,813.46
6138	noviembre 17, 2020	50,417.96	
6123	octubre 05, 2020	13,635.37	
6108	septiembre 09, 2020	38,411.58	
35846	agosto 27, 2020	45,598.62	
35616	julio 09, 2020	28,248.37	
		1,084,488.29	555,337.57

AÑO FISCAL 2019-20220		INGRESOS	DESEMBOLSOS
35487	06/09/2020	20,500.45	33,208.00
35434	mayo 11, 2020	190,435.05	200,414.43
35433	abril 30, 2020	16,129.40	22,469.64
319941	marzo 10, 2020	44,205.31	26,838.45
35356	febrero 19, 2020	6,340.24	312,818.80
35280	enero 15, 2020	26,838.45	
35180	diciembre 03, 2019	279,711.68	38,885.94
35099	noviembre 06, 2019	38,885.94	29,109.00
35012	octubre 03, 2019	22,568.71	
35011	octubre 03, 2019	38,570.64	
	septiembre 09, 2019	32,946.69	369,267.83
	agosto 27, 2019	22,568.71	72,381.33
	julio 09, 2019	28,671.77	49,852.50
		768,373.04	1,155,245.92



Oficina del Contralor
Datos del Contrato Registrado

13 may. 2022 12:37 p.m.

Entidad

3020 | Autoridad de Acueductos y Alcantarillados de Puerto Rico

Representante

JOSE A. RIVERA ORTIZ - DIRECTOR REGIONAL NORTE

Número del Contrato

2022-000251

Fecha de Otorgamiento

10 may. 2022

Vigencia Desde - Hasta

10 may. 2022 - 30 jun. 2022

Categoría y Tipo de Servicio

5-CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE VÍAS PÚBLICAS | 5.0002-CARRETERAS, CAMINOS, CALLES Y PUENTES

Cuantía a Pagar

\$10,000.00

Fondo

Ingresos Propios

Contrato de Privatización

No

Dispensa

No Aplica

En Ciudad

Arecibo

Firmado en

Puerto Rico

Con Documento

Sí

Cancelación Efectiva

-

Contratista

MUNICIPIO DE CIALES

Representante

ALEXANDER BURGOS
OTERO

Correo Electrónico

ALCALDECIALES@GMAIL.
COM

Partidas Presupuestarias

51111992

Descripción

-

Fecha y Hora de Registro

12 may. 2022 03:22 p.m.

13 may. 2022 12:36 p.m.

Número Registro

1254006

1254321

Fecha de Vencimiento

24 may. 2022

12 jun. 2022

Oficial de Enlace

Ivette Rivera Bruno

Ivette Rivera Bruno

GOBIERNO DE PUERTO RICO
AUTORIDAD DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE CIALES

CONTRATO PARA REPAVIMENTACIÓN DE
VÍAS PÚBLICAS

COMPARECEN

ABO
5-2-20
---DE LA PRIMERA PARTE: LA AUTORIDAD DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS DE PUERTO RICO, una corporación pública del Gobierno de Puerto Rico creada por virtud de la Ley Núm. 40 del 1 de mayo de 1945, según enmendada, representada en este acto por el Director Ejecutivo Regional, de la Región Norte, José A. Rivera Ortiz, mayor de edad, casado y vecino de Naranjito, Puerto Rico, debidamente autorizado a comparecer en este Contrato por la Orden Administrativa, OA-2015-01 de 8 de abril de 2015, adoptada en virtud de la Resolución Núm. 2906 de la Junta de Gobierno de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados de Puerto Rico, del 25 de febrero de 2015, en adelante denominada la AUTORIDAD. _____

---DE LA SEGUNDA PARTE: EL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE CIALES, una entidad jurídica de gobierno local, independiente y separada del Gobierno de Puerto Rico, subordinada a la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y a sus leyes, y en particular regida por la Ley 107-2020, según enmendada, conocida como el "Código Municipal de Puerto Rico", representado en este acto por su Alcalde, Honorable Alexander Burgos Otero, quien es mayor de edad, soltero, Primer Ejecutivo Municipal y vecino de Ciales, Puerto Rico, en adelante denominado el MUNICIPIO. _____

Las partes comparecientes aseguran estar plenamente capacitadas y con facultad y autoridad suficiente de sus representadas para este otorgamiento, cuyas facultades serán presentadas y acreditadas cuando fuese menester y, en tal virtud, libre y voluntariamente: _____

EXPONEN

---PRIMERO: El Artículo 6.034 del Código Municipal de Puerto Rico faculta al MUNICIPIO a contratar con cualquier agencia del gobierno central o del gobierno federal para realizar, por su propia administración o mediante contrato cualquier estudio, trabajo, obras o mejoras públicas de cualquier agencia pública del gobierno central o del gobierno federal o para que las agencias del gobierno central o del gobierno municipal desarrollen o lleven a cabo para el municipio cualquier estudio, trabajo, obra o mejora pública municipal. Asimismo, podrá otorgar contratos con dichas agencias y con cualquier otro municipio para el desarrollo, administración y operación en forma conjunta, coordinada o delegada de facilidades para la prestación de servicios al ciudadano, sujeto a los requisitos y criterios establecidos en dicho Artículo. _____

---SEGUNDO: Por su parte, el Artículo 3.019 del Código Municipal de Puerto Rico establece la obligación de toda agencia e instrumentalidad pública que, a

consecuencia de cualquier obra de construcción, mejora, proyecto o trabajos de instalación de líneas, tendidos eléctricos, levantamiento de postes, extendido de sistemas o servicios soterrados o por cualquier otra empresa o trabajo, levante el afirmado o encintado de las aceras, plazas, paseos, parques, aceras, remueva el pavimento de las calles o terrenos en cualquier vía o facilidad de propiedad municipal, de restituir la misma a su estado original antes de iniciarse la obra de construcción, mejora, proyectos o instalaciones en cuestión; dentro de los cinco (5) días siguientes a la terminación de los trabajos. Además, establece que en caso de incumplimiento por parte de la agencia o instrumentalidad pública de su obligación de restaurar, los municipios, previo requerimiento que cumpla con los requisitos establecidos en dicho Artículo, podrán proceder a realizar tales arreglos y mejoras. -----

---**TERCERO:** La **AUTORIDAD**, conforme con las facultades concedidas en la Sección 4 de la Ley Núm. 40 de 1. de mayo de 1945, según enmendada, y demás leyes posteriores, está facultada a otorgar convenios con cualquier persona, natural o jurídica, que fuesen necesarios o convenientes en el ejercicio de cualesquiera de sus poderes. -----

---**CUARTO:** La **AUTORIDAD** reconoce que, en el descargo de su obligación de proveer mantenimiento preventivo o correctivo a los sistemas de acueductos y alcantarillado sanitario, en ocasiones tiene que demoler, total o parcialmente, calles, aceras y encintados para lograr acceso o proveer un remedio completo a los problemas que confrontan sus sistemas. -----

---**QUINTO:** A los fines de establecer un procedimiento para atender y coordinar adecuadamente los trabajos que sean necesarios realizar por la **AUTORIDAD** y que tengan un impacto sobre calles, aceras y encintados en la demarcación geográfica del Municipio Autónomo de Manatí, las partes otorgan este Contrato sujeto a las siguientes: -----

CLÁUSULAS Y CONDICIONES

---**PRIMERA: DEBER DE REPARACIÓN** - La **AUTORIDAD** acuerda que cuando en cualquier obra de construcción, reparación, mantenimiento o de cualquier otra naturaleza que realice sobre cualquiera de sus sistemas, se afecte o destruya, total o parcialmente, cualquier vía pública, las aceras o encintados, reestablecerá dichas facilidades a su estado original previo a la realización de la obra. Esta obligación no aplicará cuando se le notifique al **MUNICIPIO** para que este realice la restauración, de acuerdo a este Contrato. Estas notificaciones se harán en un término no mayor de cinco (5) días, luego de haber realizado las reparaciones al sistema o infraestructura de la **AUTORIDAD**. -----

---**SEGUNDA: NOTIFICACIÓN PARA QUE EL MUNICIPIO REALICE LOS TRABAJOS DE RESTAURACIÓN** - Una vez la **AUTORIDAD** culmine cualquier obra planificada o de emergencia, notificará al **MUNICIPIO** por escrito, en un término no mayor de cinco (5) días desde que los trabajos fueran completados por

la **AUTORIDAD** mediante la entrega de las Órdenes de Servicio de Trabajos de Operaciones (OP29). Dichas órdenes incluirán el lugar donde se realizaron los trabajos y un estimado de las medidas del área a ser restaurada por el **MUNICIPIO** mediante asfalto u hormigón -----

---**TERCERA: TRABAJOS DE RESTAURACIÓN.** - El **MUNICIPIO** se compromete a comenzar los trabajos de restauración de las vías públicas, aceras y/o encintados inmediatamente desde que la **AUTORIDAD** le notifique la terminación de los trabajos realizados por ésta, independiente si se trata de trabajos programados o de emergencia y deberá concluir los mismos en un término no mayor de quince (15) días laborables. Pasado dicho término sin que la restauración se haya realizado, el **MUNICIPIO** le presentará a la **AUTORIDAD** dentro de cinco (5) días laborables un itinerario de trabajo que garantice que dichas restauraciones se realizarán en esos cinco (5) días. -----

Efectuada la notificación, corresponderá al **MUNICIPIO** tomar las medidas de seguridad necesarias. El **MUNICIPIO** velará por la seguridad del tráfico para evitar accidentes y mantener el flujo vehicular. Además, el **MUNICIPIO** protegerá la excavación mediante los rótulos y dispositivos necesarios para el control del tránsito que requiera el Departamento de Transportación y Obras Públicas. El **MUNICIPIO** utilizará la debida diligencia y cuidado en ejecutar cada obra de restauración y se regirá por los estándares y requisitos de la industria de la construcción, ambientales y demás aplicables en cada caso. -----

El **MUNICIPIO** acuerda realizar las reparaciones en asfalto de la siguiente forma:-----

1. **PREPARACIÓN DEL ÁREA A PAVIMENTAR:** (a) Revisar el pronóstico del clima de manera que se evite trabajar bajo lluvia. (b) Realizar un corte mediante sierra circular del área a repavimentar. El corte debe crear ángulos rectos del área a ser pavimentada. Esto es importante para afectar lo menos posible el área que no fue impactada por la reparación de AAA. (c) Asegurar que el área a pavimentar esté seca, libre de material suelto y nivelada. Si es necesario, se limpiará con escoba u otro medio. (d) Depositar 6" de material de base Tipo A-1 compactado. -----
2. **REPAVIMENTACIÓN:** (a) Aplicar emulsión asfáltica tipo SS-1 ("tack coat") al área total del hueco a pavimentar (todas las paredes del hueco y el fondo). Esto debe hacerse de manera uniforme y completa. (b) Depositar y compactar una capa de 2" de asfalto de superficie (S-1). (c) Proteger el área asfaltada hasta que se enfríe el asfalto. -----

Semanalmente, el **MUNICIPIO** someterá a la **AUTORIDAD**, las Órdenes de Servicio de Trabajos de Operaciones (OP29) trabajadas, certificando que los trabajos de restauración fueron completados según se dispone en este Contrato, en los que desglosará la fecha de la restauración, el número de orden y volumen de asfalto y/o hormigón utilizado. Además, proveerá fotos del área antes, durante

Bo
J.A.G.O

(de modo que, entre otras cosas, se pueda apreciar el corte y el depósito de mogolla) y después de realizar la restauración, además de cualquier otra información adicional necesaria. Las fotos deben ser tomadas desde el mismo ángulo. De surgir cualquier discrepancia entre el asfalto y/o hormigón estimado por la **AUTORIDAD**, y el utilizado por el **MUNICIPIO**, ambas partes se comprometen a evaluar cualquier discrepancia y de proceder, ajustar la cantidad de asfalto y/o hormigón a ser compensada.-----

---**CUARTA: RESPONSABILIDADES DE LAS PARTES.** Por los trabajos realizados en las vías públicas, la **AUTORIDAD** será responsable por daños a terceras personas siempre que dichos daños estén relacionados con tales trabajos, durante la realización de los mismos y hasta la fecha de notificación de la terminación de los trabajos al **MUNICIPIO**, según requerido en la Cláusula Tercera de este Contrato. En caso de incumplimiento con su deber de notificación al **MUNICIPIO** de la terminación de los trabajos realizados sobre las vías públicas, la **AUTORIDAD** será responsable por los daños ocasionados a terceras personas que estén relacionados con tales trabajos y, a tales efectos, releva de responsabilidad al **MUNICIPIO**. -----

Por su parte, el **MUNICIPIO** será responsable por daños a terceros a partir de la notificación de la terminación de los trabajos por parte de la **AUTORIDAD**. En tales casos, el **MUNICIPIO** releva de responsabilidad a la **AUTORIDAD**. -----

---**QUINTA: COMPENSACIÓN O PAGO** - En caso de los trabajos de restauración con asfalto, la **AUTORIDAD** pagará a razón de doscientos (\$200.00) por tonelada de asfalto utilizada en los trabajos de restauración de las vías públicas, referidos para atención por el **MUNICIPIO**, en compensación total por los costos en que incurra el **MUNICIPIO** en la realización de los trabajos tales como; mano de obra, asfalto, material selecto (mogolla) y equipos, entre otros. -----

En caso de trabajos de restauración con hormigón, la **AUTORIDAD** pagará a razón de ciento ochenta dólares (\$180.00) por yarda cúbica o doscientos setenta y cinco dólares (\$275.00) por yarda cúbica reforzada, utilizadas en los trabajos de restauración de las vías públicas, aceras y/o encintados referidos para atención por el **MUNICIPIO**, en compensación total por los costos en que incurra el **MUNICIPIO** en la realización de los trabajos tales como; mano de obra, hormigón y equipos, entre otros. -----

Será responsabilidad de los Coordinadores del **MUNICIPIO** y de la **AUTORIDAD**, contabilizar de manera fidedigna el volumen de asfalto y/o hormigón utilizado por el **MUNICIPIO**. Para ello, se deberán utilizar las siguientes formulas: 1. Toneladas de Asfalto = ((Largo en pies X Ancho en pies X 0.0929) /15.5) X Espesor de la capa de asfalto en Pulgadas 2. Yards Cubicas de Hormigón = (Largo en pies X Ancho en pies X (Espesor de losa en pulgadas x 12/27). El **MUNICIPIO** deberá presentar una factura semanal sobre los trabajos de restauración completados relacionados con reparaciones de la **AUTORIDAD**;

1970
5 ARO-

incluyendo fecha, Número de las Órdenes de Servicio de Trabajos de Operaciones (OP29), dirección física, las coordenadas y el volumen de asfalto u hormigón utilizado para completar la reparación, además de las fotos de conformidad a lo dispuesto en la Cláusula Tercera. -----

El monto total máximo de la compensación que pagará la **AUTORIDAD** al **MUNICIPIO** no excederá de **DIEZ MIL DÓLARES (\$10,000.00)** durante la vigencia de este Contrato, sufragados de la Cuenta Contable 51111992, centro de costos 55190. **(Anejo 1)** -----

Los pagos al Municipio serán depositados en la cuenta 063-86-7494.

La **AUTORIDAD** emitirá el pago correspondiente en un período no más tarde de sesenta (60) días laborables desde que se sometió la factura a satisfacción de esta. En caso de necesitar documentación adicional en apoyo a la factura presentada, la **AUTORIDAD** deberá notificarlo al **MUNICIPIO** no más tarde de quince (15) días laborables desde que éste sometió la factura para que así el **MUNICIPIO** pueda corregir y/o someter la documentación solicitada. Una vez sometida la información a satisfacción de la **AUTORIDAD**, ésta deberá emitir el pago no más tarde de cuarenta y cinco (45) días contados desde la fecha en que se sometió y aceptó la documentación adicional. -----

Luego de presentada la factura a satisfacción de la **AUTORIDAD** y pasado su término de pago sin haberse efectuado el mismo, ésta compensará aquella cantidad correspondiente a los trabajos de restauración, a la deuda más antigua que exista en la cuenta de servicio de agua y alcantarillado que se encuentra a nombre del **MUNICIPIO**. -----

---**SEXTA:** Este Contrato constituye el único acuerdo entre las partes sobre las gestiones descritas anteriormente y deja sin efecto cualquier otro acuerdo anterior, negociaciones, entendidos y otros asuntos, sean escritos o verbales, sobre lo acordado en este Contrato. -----

---**SÉPTIMA:** Si cualquier cláusula o parte de este contrato fuera declarada inconstitucional o nula por cualquier Tribunal competente, tal sentencia no afectará, menoscabará o invalidará las restantes cláusulas y disposiciones de este Contrato y su efecto se limitará a la cláusula o parte declarada inconstitucional o nula. -----

---**OCTAVA:** Cualquier notificación que deba hacerse entre la **AUTORIDAD** y el **MUNICIPIO** se hará a las siguientes direcciones y personas contacto:-----

MUNICIPIO AUTÓNOMO DE CIALES
Hon. Alexander Burgos Otero
Alcalde
P.O. Box 1408
Ciales, P.R. 00638

AUTORIDAD DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS:
Director Ejecutivo
Región Norte

BB
JA.20

P.O. Box 7066
San Juan, P.R. 00916-7066

---NOVENA: COORDINADOR/A – El **MUNICIPIO** y la **AUTORIDAD** deberán, al momento de suscribir este Contrato, designar un Coordinador/a que servirá de enlace entre ellos para el alcance de los fines de este Contrato. -----

---DÉCIMA: CLÁUSULA DE CUMPLIMIENTO DE LA LEY 1-2012, LEY DE ÉTICA GUBERNAMENTAL – Las partes hacen constar que ninguno de sus empleados, agentes o funcionarios tiene interés pecuniario, directo o indirecto, en el otorgamiento de este Contrato, a tenor con la Ley 1-2012, conocida como la Ley de Ética Gubernamental de Puerto Rico. De igual manera, certifican que los funcionarios que las representan en este acto no tienen ningún tipo de interés pecuniario en la realización del mismo. -----

---UNDÉCIMA: CLÁUSULA DE CONSERVACIÓN DE DOCUMENTOS RELACIONADOS A DESEMBOLSOS PARA EFECTOS DE AUDITORÍA – Las partes se comprometen a conservar los informes, hojas de trabajo y asistencia y demás documentos relacionados con las disposiciones objetos de este Contrato, para que puedan ser examinados o copiados por la Oficina de Auditoría Interna del **MUNICIPIO** y/o la **AUTORIDAD**, por una firma de auditores externos contratados por el **MUNICIPIO** y/o la **AUTORIDAD** o por la Oficina del Contralor de Puerto Rico. Dichos documentos se conservarán por un período no menor de seis (6) años o hasta que se efectúe una investigación por la Oficina del Contralor de Puerto Rico, lo que ocurra primero. -----

---DUODÉCIMA: CLÁUSULA DE NO DISCRIMEN – El **MUNICIPIO** y la **AUTORIDAD** hacen constar que no habrá discrimin por razones de edad, sexo, raza, color, nacimiento, origen o condición social, impedimento físico o mental, creencias políticas o religiosas o status de veterano en las prácticas de empleo, contratación y subcontratación. -----

---DÉCIMO TERCERA: El **MUNICIPIO** y la **AUTORIDAD** libre y voluntariamente acuerdan que bajo los términos de este Contrato no se establecen relaciones de patrono y empleado entre la **AUTORIDAD** y el contratista y/o los subcontratistas que el **MUNICIPIO** utilice para la realización de los trabajos objeto de este Contrato. De igual manera el **MUNICIPIO** acuerda que todos sus empleados, agentes y funcionarios actuarán y prestarán servicios en todo momento como contratista independiente y por lo tanto, no tendrán derecho a reclamar de la **AUTORIDAD** beneficios por concepto de vacaciones, licencias regulares y/o por enfermedad, retiro, bono de navidad, póliza de responsabilidad profesional, ni Seguro Social. El otorgamiento de este Contrato no crea relación contractual o cuasi-contractual alguna entre la **AUTORIDAD** y la firma constructora que contrate el **MUNICIPIO**. -----

--- DÉCIMO CUARTA: VIGENCIA – Este Contrato estará en vigor a partir de su otorgamiento hasta el 30 de junio de 2022, pudiendo ser renovado o enmendado

WBO
J.A.R.O

por acuerdo previo escrito entre las partes. Ninguna prestación o contraprestación objeto de este contrato podrá exigirse hasta tanto el mismo se haya presentado para registro en la Oficina del Contralor a tenor con lo dispuesto en la Ley Núm. 18 de 30 de octubre de 1975, según enmendada. -----

--- **DÉCIMO QUINTA: TERMINACIÓN** - Queda expresamente convenido y acordado que el **MUNICIPIO** o la **AUTORIDAD** podrán dar por terminado este Contrato en cualquier momento y a su conveniencia, mediante notificación por escrito cursada a la otra parte con no menos de treinta (30) días de anticipación a la fecha de efectividad de la terminación. El incumplimiento con los términos de la Cláusula Tercera por parte del **MUNICIPIO** será causa suficiente para que la **AUTORIDAD** pueda tomar las acciones necesarias para que se hagan los trabajos contenidos en este Contrato o terminar el mismo de inmediato. La **AUTORIDAD** notificará esta terminación por escrito de acuerdo con la Cláusula Octava.-----

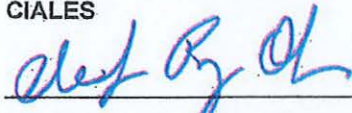
--- **DÉCIMO SEXTA: Cláusulas requeridas por el Boletín Administrativo Núm. OE-2021-003 y la Carta Circular 001-2021 de la Oficina de Gerencia y Presupuesto:** -

- a. Cláusula de servicios interagenciales: Ambas partes contratantes reconocen y acceden a que los servicios contratados podrán ser brindados a cualquier entidad de la Rama Ejecutiva con la cual la entidad contratante realice un acuerdo interagencial o por disposición directa de la Secretaría de la Gobernación. Estos servicios se realizarán bajo los mismos términos y condiciones en cuanto a horas de trabajo y compensación consignados en este contrato. Para efectos de esta cláusula, el término "entidad de la Rama Ejecutiva" incluye a todas las agencias del Gobierno de Puerto Rico, así como a las instrumentalidades y corporaciones públicas y a la Oficina del Gobernador. -----
- b. Cláusula de terminación: La Secretaría de la Gobernación tendrá la facultad para dar por terminado el presente contrato en cualquier momento. -----
- c. Política de Revisión de Contratos de la Junta de Supervisión y Administración Financiera para Puerto Rico: Las Partes reconocen que el **MUNICIPIO** ha presentado la certificación titulada "Requisito de Certificación del Contratista" requerida de conformidad con la Política de Revisión de Contratos de la Junta de Supervisión y Administración Financiera para Puerto Rico, vigente a partir del 6 de noviembre de 2017 y según enmendada el 30 de octubre de 2020, firmada por el Alcalde (u otro funcionario con una posición o autoridad equivalente para emitir tales certificaciones). Se incluye como anejo a este Contrato, copia firmada del "Requisito de Certificación del Contratista". (**Anejo 2**) -----

MA
S.A.R.O

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, el MUNICIPIO y la AUTORIDAD firmamos
el presente Contrato, en Arrecibo, Puerto Rico, hoy 10 de
Mayo de 2022.

MUNICIPIO AUTÓNOMO DE
CIALES

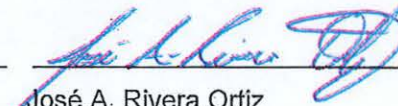


Hon. Alexander Burgos Otero

Alcalde

SS Patronal: 

AUTORIDAD DE ACUEDUCTOS Y
ALCANTARILLADOS DE PUERTO RICO



José A. Rivera Ortiz

Director Ejecutivo Región Norte

SS Patronal: 

Anejo 1



CERTIFICACIÓN DE FONDOS

Contratista: **Municipio de Ciales**

Descripción: **Compra y servicio de asfalto**

Solicitante: **Sr. Jose Rivera Ortiz**

Importe contrato: **\$10,000.00**

Período contrato: **mar-03-22 a jun-30-22**

Importe certificado: **\$10,000.00**

Período certificado: **mar-03-22 a jun-30-22**

Fuente de Financiamiento: **Presupuesto de Gastos 2021-2022**

Cuenta Contable: **51111992** **Compra y Servicio de Asfalto**

Centro de Costo: **55190** **Area Manatí**

Código de Servicio: **300155** **Compra y Servicio de Asfalto**

3-Mar-22

Fecha


Omar Rivera Rolón
Directora de Finanzas

La Autoridad de Acueductos y Alcantarillados ("AAA") certifica que, a la fecha de emisión de la presente certificación, no proyecta sobregiros sobre el presupuesto de gastos operacionales del año fiscal 2021-2022. Por lo tanto, la AAA cuenta con la capacidad financiera para cubrir el costo según presentado en la presente Certificación de Fondos.

Anejo 2

ANEJO 2

Requisito de Certificación del Contratista

La siguiente certificación deberá ser proporcionada a la Junta de Supervisión y a la Entidad Gubernamental Contratante del Estado Libre Asociado por el Director Ejecutivo (o el funcionario de rango más alto equivalente) de cada contratista previsto bajo los contratos presentados para revisión:

1. El (los) subcontratista (s) del contratista previsto en relación con el contrato propuesto⁷ es (son) los siguientes:

213- (Nombre de la persona o empresa, incluidos los nombres de los principales, principales partes interesadas y propietarios de esta última) N/A

(Términos y condiciones principales de la relación contractual y función del subcontratista) N/A

(Cuantía del contrato propuesto pagadero a cada subcontratista) N/A

2. Ni el contratista ni ninguno de sus propietarios⁸, socios, directores, funcionarios o empleados, han acordado compartir o dar un porcentaje de la compensación del contratista bajo el contrato, o compensar de otra manera, a ningún tercero, ya sea directa o indirectamente, en relación con la contratación, negociación, otorgamiento o cumplimiento del contrato, excepto en los casos siguientes:

(Nombre del individuo o persona jurídica, incluidos los nombres de principales, principales partes interesadas y propietarios de esta última) N/A

(Términos y condiciones principales del acuerdo de participación de la compensación y consideración de dicho beneficio) N/A

3. Según el mejor conocimiento del firmante (tras la debida investigación), ninguna persona ha intervenido indebidamente en la contratación, negociación u otorgamiento del contrato, en beneficio propio o de un tercero, en contravención de la ley aplicable.

4. Según el mejor conocimiento del firmante (tras la debida investigación), ninguna persona: (i) ha ofrecido, pagado o prometido pagar dinero a; (ii) ofrecido, dado o prometido dar algo de valor; o (iii) influyó de otra manera en cualquier funcionario o empleado público con el fin de obtener ventajas, privilegios o favores en beneficio de dicha persona en relación con el contrato (como el otorgamiento de un subcontrato con el contratista, el tratamiento beneficioso en virtud del contrato,

⁷ Para propósitos de esta certificación, el término "contrato" incluye cualquier enmienda, modificación o extensión.

⁸ Para propósitos de esta certificación, "propietario" de un contratista significará cualquier persona o entidad con más del diez por ciento (10%) de participación en la titularidad del contratista.

o la promesa escrita o no escrita de un regalo, favor u otro beneficio monetario o no monetario).

5. Ni el contratista, ni ninguno de sus propietarios, socios, directores, oficiales o según su mejor conocimiento (tras la debida investigación), sus representantes o subcontratistas, ha solicitado, directa o indirectamente, a terceros tomar cualquier acción con el propósito de influir en cualquier funcionario o empleado público en relación con la contratación, negociación u otorgamiento del contrato, en contravención de la ley aplicable.

6. Cualquier declaración incorrecta, incompleta o falsa hecha por el representante del contratista como parte de esta certificación causará la nulidad del contrato propuesto y el contratista deberá reembolsar de inmediato al Estado Libre Asociado cualquier monto, pago o beneficio recibido del Estado Libre Asociado bajo el contrato propuesto.

Las certificaciones anteriores deberán ser firmadas so pena de perjurio por el Director Ejecutivo (o el oficial de más alto rango equivalente) en la siguiente forma:

"Por la presente certifico so pena de perjurio que lo anterior es completo, verdadero y correcto".

Por: *Alexander Burgos Otero*

Fecha: *05/10/2022*.

Firma: *Deef By Q*

[2] Número de Contrato
Contract Number

2022-000251

[3] Fecha de Otorgamiento
Date of execution (dd/mm/aa)

10 mayo 2022

[4] Cuantía Total
Total Amount

\$10,000.00

[5] Cuentas
Accounts

51111992

[6] Código del Tipo del Contrato
Contract Type Code

5

[7] Es un contrato de privatización? (Ley 136):
Is a privatization contract?

No

[8] Exento
Exempt

0

[9] Orden (Aprobación o dispensa de algún organismo del Gobierno)
Authorization of waiver from another government entity

N/A

[10] Vigencia desde (dd/mm/aa)
Effective date from (dd/mm/yy)

5 mayo 2022

hasta (dd/mm/aa) 30/06/22
to (dd/mm/yy)

[11] Seguro Social Personal o Patronal
Social Security Number

[12] Contratista/s
Contractor

Municipio de Ciales

[13] Representante/s de la/s Entidad/es Gubernamental/es
Government Representative/s

Sr. José A. Rivera Ortiz

[14] En Arecibo, Puerto Rico hoy
In _____, Puerto Rico, today (dd/mm/aa)

10/05/2022

[15] Firma Funcionario Gubernamental
Signature of the Government Officer

Firma (Signature)

Sr. José A. Rivera Ortiz

PRESUPUESTO
2022-2023

DIVISION VII

RELACION DE DERECHOS POR ORDENANZAS

Hon. Alexander Burgos Otero
Alcalde

Gobierno de Puerto Rico
Municipio de Ciales

Proyecto de Resolución de Presupuesto General Municipal
Año Fiscal 2022-2023
Legislatura Municipal

Relación de Derechos por Ordenanzas



GOBIERNO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO DE CIALES
HON. ALEXANDER BURGOS OTERO
ALCALDE

Proyecto de Resolución del Presupuesto General Municipal Año Fiscal 2021-2022

RELACION DE DERECHOS, ARBITRIOS, IMPUESTOS, CARGOS Y TARIFAS QUE IMPONGAN POR ORDENANZA

- **Ordenanza Núm. 16, Serie 1999-2000**
Imponer y Cobrar Arbitrios de Construcción
- **Ordenanza Núm. 6, Serie 2001-2002**
Para Reglamentar y Establecer Cobro de Uso y para Mantenimiento de la Servidumbre de Paso de las Propiedad Pública y Utilidades del Municipio de Ciales a Los Proveedores de los Servicios de Telecomunicaciones, Cables y Utilidades.
- **Ordenanza Núm. 26, Serie 2002-2003**
Venta de Solar Para Nuevas Facilidades del Cementerio.
- **Ordenanza Núm. 29, Serie 2002-2003**
Fijar los Tipos de Contribución por Concepto de Patentes Municipales
- **Ordenanza Núm. 30, Serie 2005-2006**
Reglamentar e Imponer Cantidad de Arrendamiento sobre El Equipo Pesado de Obras Públicas Municipal
- **Ordenanza Núm. 23, Serie 2005-2006**
Establecer Tarifas a las Empresas Privadas, Planes Médicos y/o Personas Particulares Cuando se Utilicen los Servicios de Ambulancia Municipales
- **Ordenanza Núm. 30, Serie 2005-2006**
Cobro por el Uso del Gimnasio Municipal



GOBIERNO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO DE CIALES
HON. ALEXANDER BURGOS OTERO
ALCALDE

- **Ordenanza Núm. 31, Serie 2005-2006**
Enmienda a la Sección 16 de la Ordenanza Núm. 16, Serie 1999-2000, sobre la Imposición y Cobro de Arbitrios Municipales
- **Ordenanza. Núm. 16, Serie 2008-2009**
Adoptar e Implantar el Código de Orden Publico que Consta de 33 páginas, Contando con la Portada y el Índice, para el Centro Urbano con el propósito de Mantener un Ambiente Ordenado y Seguro que Permita una Mejor Calidad de Vida para los Residentes y Visitantes en esta Área del Municipio de Ciales
- **Ordenanza. Núm. 32, Serie 2008-2009**
Reglamentar el Uso y Administración del Teatro Municipal.
- **Ordenanza Núm. 33, Serie 2008-2009**
Reglamentar el Uso de las Facilidades de los Centros Comunales del Municipio de Ciales y aprobar el Reglamento para el Uso y Funcionamiento de las Facilidades de los Centros Comunales Del Municipio de Ciales.
- **Ordenanza Núm. 7, Serie 2009-2010**
Reglamentar el Arrendamiento y el uso del Polideportivo Samuel Rosario de Ciales para Fijar Canones de Arrendamientos para uso sin el Requisito de Subasta Pública y para Establecer Penalidades.
- **Ordenanza Núm. 4, Serie 2010-2011**
Para Adoptar el Reglamento y Establecer las tarifas a cobrar por concepto del Servicio de Corte de Árboles en la Jurisdicción del Municipio de Ciales.
- **Ordenanza Núm. 8, Serie 2011-2012**
Para Enmendar la Sección 4 de la Ordenanza Núm.19, Serie 2005-2006, para Adoptar el Reglamento que Regirá el Funcionamiento, Canon de Arrendamiento y Administración de la Biblioteca Pública Municipal.



GOBIERNO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO DE CIALES

HON. ALEXANDER BURGOS OTERO
ALCALDE

- **Ordenanza Núm. 15, Serie, 2011-2012**

Reglamento para el uso y Funcionamiento del Centro de Convenciones del Municipio de Ciales.

- **Ordenanza Núm. 22, Serie, 2012-2013**

Para Enmendar la Ordenanza Núm. 18, Serie 2011-2012, a los fines de atemperar El Canon de Arrendamiento de los Gazebos del Paseo Lineal a la Realidad Económica de la Ciudad de Ciales.

Ordenanza Núm. 23, Serie 2012-2013

Para Declarar al Municipio de Ciales en Emergencia Fiscal, Aprobar Medidas de Austeridad y Ahorros, Para Otro Fines.

Ordenanza Núm. 18, Serie 2013-2014

Para Extender la Declaración al Municipio de Ciales en Emergencia Fiscal y continuar con la Implementación del Plan de Reducción de Jornada Laboral por un Periodo Indefinido, Comenzando el 16 de abril de 2014 y para otros fines relacionados.

Ordenanza Núm. 20, Serie 2013-2014

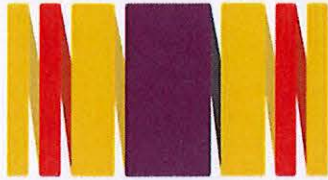
Para Enmendar la Ordenanza Núm.18, Serie 2013- 2014, que extiende la Declaración al Municipio de Ciales en Estado de Emergencia Fiscal y Continuar con la Implementación del Plan de Reducción de Jornada Laboral por un Periodo Indefinido, comenzando el 16 de abril de 2014 y para otros fines relacionados.

- **Ordenanza Núm. 23, Serie 2013-2014**

Para enmendar la Ordenanza Núm. 30, Serie 2002-2003, para Reglamentar e Imponer Cantidad de Arrendamiento sobre el Equipo Pesado en Obras Públicas Municipales y otros Equipos.

- **Ordenanza Núm. 4, Serie 2014-2015**

Para Establecer, Adoptar e Implementar el Reglamento Uniforme para la Imposición de Multas Administrativas del Municipio de Ciales, y para otros fines.



GOBIERNO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO DE CIALES

HON. ALEXANDER BURGOS OTERO
ALCALDE

- **Ordenanza Núm. 6, Serie 2014-2015**

Para enmendar la Ordenanza Núm. 20, Serie 2013-2014, en su Sección 4, que Extiende la Declaración al Municipio de Ciales en Estado de Emergencia Fiscal y Continuar con la Implementación del Plan de Reducción de Jornada Laboral por un Periodo Indefinido, comenzando el 16 de abril de 2014 y para otros fines relacionados

- **Ordenanza Núm. 9, Serie 2014-2015**

Para autorizar al Alcalde del Municipio de Ciales, Hon. Juan José Rodríguez Pérez, a Acogerse a los Beneficios de la Ley 66 del 17 de junio de 2014, mejor conocida como Ley de Sustentabilidad Fiscal y Operacional del Gobierno del Estado Libres Asociado de Puerto Rico y otros fines.

- **Ordenanza Núm. 10, serie 2014-2015**

Para enmendar la Ordenanza Núm. 33, Serie 2008-2009 que crea el Reglamento para el Uso y Funcionamiento de las Facilidades del Centro Comunales del Municipio y para otros fines.

Ordenanza Núm. 11, Serie 2014-2015

Para enmendar el reglamento para el Uso y funcionamiento del Centro de Convenciones del Municipio de Ciales creado en la Ordenanza Núm. 35, Serie 2009-2010 y Enmendada en la Ordenanza Núm. 15, serie 2011-2012 y para otros fines relacionados.

Ordenanza Núm. 14, Serie 2014-2015

Para autorizar al Hon. Juan José Rodríguez Pérez, Alcalde, a incluir al Municipio de Ciales al Fondo de Administración Municipal Creado por la Ley Núm. 18 del 24 de enero de 2014 y Atemperar el Impuesto Municipal sobre Venta y Uso (IVU) del Uno por ciento (1%) sobre Alimento e Ingredientes de Alimento y para otros fines relacionados.

- **Ordenanza Núm. 23, Serie 2014-2015**

Para Autorizar al Hon. Juan José Rodríguez Pérez, Alcalde en la creación de un Nuevo Código de Incentivos de Desarrollo socioeconómico y Estabilidad, Ayuda y Retención de toda Empresa establecida en la Jurisdicción del Municipio de Ciales.



GOBIERNO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO DE CIALES

HON. ALEXANDER BURGOS OTERO
ALCALDE

- **Ordenanza Núm. 25, Serie 2014-2015**

Para Enmendar el Artículo IV del Reglamento para la Implantación del Código de Orden Público para el Municipio de Ciales titulado: "Prohibido de Operar Negocios sin la Licencias o Permisos Requeridos por Ley".

- **Ordenanza Núm. 33, Serie 2014-2015**

Para Enmendar la Ordenanza Núm. 10, Serie 2014-2015, que crea el Reglamento para el Uso y Funcionamiento de las facilidades de los Centros Comunales Libres de Costo a las Clases Graduandas y para otros fines relacionados.

- **Ordenanza Núm. 34, Serie 2014-2015**

Para Enmendar la Sección 2 de la Ordenanza Numero 11, Serie 2014-2015, sobre el Reglamento para el Uso y Funcionamiento del Centro de Convenciones del Municipio de Ciales, para autorizar al Alcalde a ceder el Centro de Convenciones libre de costo a Clases Graduandas y para otros fines relacionados.

- **Ordenanza Núm. 37, Serie 2014-2015**

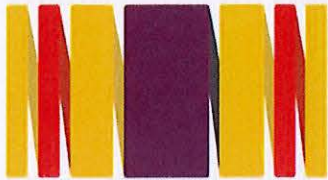
Para Enmendar la Ordenanza Núm. 20, Serie 2013-2014, que extiende la Declaración al Municipio de Ciales en Estado de Emergencia Fiscal y Continuar con la Implementación del Plan de Reducción de Jornada Laboral por un periodo indefinido, comenzando el 16 de abril de 2014 y para autorizar el pago de exceso de la Videncia de Enfermedad hasta un máximo de cinco (5) días y para otros fines relacionados.

- **Ordenanza Núm. 1, Serie 2015-2016**

Para Enmendar el Segundo por Cuanto de la Ordenanza Numero 31, Serie 2005-2006, que a su vez enmendó la Sección 16 de la ordenanza Núm. 16, Serie 1999-2000, la cual se relaciona con la Imposición y Cobro de Arbitrios de Construcción y Reparación dentro de los límites territoriales del Municipio de Ciales.

- **Ordenanza Núm. 3, Serie 2015-2016**

Para autorizar al Hon. Juan José Rodríguez Pérez, Alcalde, a establecer multas a todos los negocios en la zona rural de Ciales, que no tenga la Licencias o Permisos requeridos por ley y en casos de poseerlas no tenerla visibles



GOBIERNO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO DE CIALES
HON. ALEXANDER BURGOS OTERO
ALCALDE

- **Ordenanza Núm.5, Serie 2015-2016**

Para enmendar la Ordenanza Numero 28, Serie 2005-2006, que adopto el “Reglamento que rige el Uso y Funcionamiento de las Facilidades Deportivas que comprende toda las jurisdicción de Ciales”, para añadir y establecer las reglas básicas que regirán en el uso de las Facilidades Recreativas y Deportivas del “Ciales Skate Park” Ubicadas en el Complejo Polideportivo Samuel Rosario de Ciales y derogar la Ordenanza Núm. 28, Serie 2014-2015, para el cobro por las Facilidades de los Gazebos y para otros fines.

- **Ordenanza Núm. 12, Serie 2015-2016**

Para enmendar la Ordenanza Numero 6, Serie 2014-2015, que extiende la Declaración al Municipio de Ciales en estado de Emergencia Fiscal y Continuar con la Implementación del Plan de Reducción de Jornada Laboral por un periodo indefinido, comenzando el 16 de abril de 2014 y para otros fines relacionados.

- **Ordenanza Núm. 6, Serie 2018-2019**

Para enmendar la Ordenanza Numero 22 serie 2012-2013 a los fines de reducir a \$150.00 dólares el canon de arrendamiento de los gazebos ubicado en las facilidades del Paseo Lineal Comenzando a partir del mes de noviembre de 2018.

- **Ordenanza Núm. 16 Serie 2018-2019**

Para autorizar al Hon. Luis O. Maldonado Rodríguez, Alcalde del Municipio de Ciales a Conceder libre de costo a la Guardia Nacional de Puerto Rico, el uso del local ubicado en el estacionamiento municipal (antigua oficina del retén de la Policía Municipal)

- **Ordenanza Núm. 21 Serie 2018-2019**

Para autorizar al Hon. Luis O. Maldonado Rodríguez, Alcalde, a arrendar a la compañía F&F Hydroponics, seis (6) cuerdas de terreno propiedad del Gobierno Municipal de Ciales escritura número 24 y catastro número 164-000-003-78-000, ubicado en la parte posterior de la Cancha de baloncesto “Jofraín Rivera” en el barrio Frontón, por la cantidad de \$550.00 anual.



GOBIERNO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO DE CIALES
HON. ALEXANDER BURGOS OTERO
ALCALDE

- **Ordenanza Núm. 22 Serie 2018-2019**

Para autorizar al Hon. Luis O. Maldonado Rodríguez, Alcalde del Municipio de Ciales, a ceder libre de costo el uso de un local donde ubicada el antiguo dispensario municipal (en la parte posterior del Centro Cultural Andrea Rivera) en la calle Palmer, a la Comisión Estatal de Elecciones, para ubicar la junta der Inscripción Permanente (JIP) asignada al Municipio de Ciales

- **Ordenanza Núm. 19 Serie 2019-2020**

Para autorizar al Hon. Luis O. Maldonado Rodríguez, Alcalde del Municipio de Ciales a adquirir mediante arrendamiento la antigua escuela Jaime Coira del barrio Pozas de Ciales, la cual pertenece al Departamento de Transportación y Obras públicas por un término inicial de un año por un canon de un dólar (\$1.00) anual. A su vez autorizar al alcalde a solicitar posteriormente cualquier enmienda o renovación del referido contrato de arrendamiento

- **Ordenanza Núm. 9 Serie 2019-2020**

Para autorizar al Hon. Luis O. Maldonado Rodríguez, Alcalde del Municipio de Ciales a establecer la tarifa a cobrarse por el uso incidental de los transportes colectivos (Mini bus), disponer que el uso del espacio comercial localizado en el terminal de vehículos público será uno de uso incidental y para otros fines relacionados.

- **Ordenanza Núm. 1 Serie 2020-2021**

Para autorizar al Hon. Luis O. Maldonado Rodríguez, Alcalde del Municipio de Ciales, La Firma en Escritura de Segregación y Aceptación de Cesión de Uso Público, Situado en el Barrio Cialitos Cruces de Ciales

- **Ordenanzas Núm.3 Serie 2020-2021**

Para Autorizar a la Administración Municipal de Ciales a Disponer de Propiedades Municipal (ARMAS) que se Encuentra en Desuso en el Departamento de la Policía Municipal Mediante Permuta.



GOBIERNO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO DE CIALES
HON. ALEXANDER BURGOS OTERO
ALCALDE

- **Ordenanza Núm. 6 Serie 2020-2021**

Para Autorizar al Hon. Alexander Burgos Oteros, Alcalde del Municipio de Ciales a Permitir la Adquisición de Bienes y Servicios sin Realizar un Procedimiento de Cotizaciones, Presentación de Propuestas u otros tipos de Competencia Siempre y Cuando el Monto Total no Exceda los Mil (\$1,000) Dólares.

- **Ordenanza Núm. 16 Serie 2021-2022**

Para adoptar el Reglamento Compras, Bienes y Suministros en el Municipio de Ciales.

- **Ordenanza Núm. 23 Serie 2021-2022**

Para enmendar la Ordenanza Núm. 16 Serie 1999-2000. Para aumentar la tarifa actual de los arbitrios de contrucción.

- **Ordenanza Núm. 24 Serie 2021-2022**

Para Adoptar el Reglamento para regir la concesión de permisos y localización de vendedeores y negocios ambulantes y no ambulantes en la jurisdicción del Municipio de Ciales y para otros fines.

En Ciales, Puerto Rico, hoy 9 de Junio de 2022.

Sra. Andrea Rosario Otero
Directora de Finanzas
Departamento de Finanzas

**PRESUPUESTO
2022-2023**

DIVISION VIII

**RELACION DE INGRESOS Y EGRESOS DE
PROGRAMAS FEDERALES**

Hon. Alexander Burgos Otero
Alcalde

DESGLOSE DE GASTOS - PROGRAMAS FEDERALES
Proyectos de la Oficina de Programas Federales

Aportación Federal	Descripción	2022-2023	Arbitrios de Construcción	Patente
FEMA				
	Categoría Z -Servicios Profesionales	636,376.53		
	Proyectos	2,310,082.60	115,504.13	11,550.41
CDBG-DR	MRP- Proyectos	413,262.00	20,663.10	2,066.31
	MRP- Administrativo	81,522.05		
	NON-Federal Match	962,725.58	48,136.27	4,813.62
	R3	51,191.17	2,559.55	255.95
	CRP- Proyectos	8,336,655.93	416,832.79	41,683.27
	CRP- Administrativo	1,258,363.16		
CDBG-Covid	Covid Servicios	553,106.07		
	Covid Administrativo	20,452.48		
CDBG Estatal	Administrativo	174,359.00		
	Pavimentación de Caminos	1,025,933.30	51,296.66	5,129.66
	Auxiliares del Hogar	115,660.20		
ARPA	Gastos Administrativos	2,358,619.52		
		\$ 18,298,309.59	\$ 654,992.50	\$ 65,499.22

INGRESOS

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL	AÑO FISCAL	INGRESO ACTUAL AL	VARIANZA (L - J)
									2022-2023	2021-2022	4/30/2022	
Fondo General	01	03	04			81.01	Patentes	03 - Finanzas	\$ 463,832.00	\$ 463,832.00	\$ 103,382.83	\$ (360,449.17)
Fondo General	01	03	04			81.03	Impuesto Municipal sobre las Ventas	03 - Finanzas	\$ 448,843.86	\$ 381,839.00	\$ 374,933.63	\$ (73,910.23)
Fondo General	01	03	04			81.21	Intereses y Recargos por Demoras en Patentes	03 - Finanzas	\$ 37,530.00	\$ 37,530.00	\$ 557,416.84	\$ 519,886.84
Fondo General	01	03	04			83.01	Arbitrios de Construcción	03 - Finanzas	\$ 1,437,866.77	\$ 1,683,729.63	\$ 377,124.31	\$ (1,060,742.46)
Fondo General	01	03	04			83.04	Licencias y Permisos	03 - Finanzas	\$ 358,124.00	\$ 358,124.00	\$ 20,043.96	\$ (338,080.04)
Fondo General	01	03	04			84.02	Compensación AEE	03 - Finanzas	\$ 381,131.00	\$ 271,275.00		\$ (381,131.00)
Fondo General	01	03	04			84.04	Otros Ingresos Intergubernamentales	03 - Finanzas	\$ 1,518,759.08	\$ 2,016,352.32	\$ 1,681,451.55	\$ 162,692.47
Fondo General	01	03	04			85.07	Disposición Derperdicios	03 - Finanzas	\$ 6,015.00	\$ 14,000.00	\$ 5,575.00	\$ (440.00)
Fondo General	01	03	04			85.11	Otros Ingresos por Servicios	03 - Finanzas	\$ 8,500.00	\$ 30,000.00	\$ 10,000.00	\$ 1,500.00
Fondo General	01	03	04			87.03	Intereses Bancarios	03 - Finanzas	\$ 230.00	\$ 230.00		\$ (230.00)
Fondo General	01	03	04			87.05	Ingresos Eventuales	03 - Finanzas	\$ 896,642.40	\$ 1,229,318.96	\$ 2,595.56	\$ (894,046.84)
Fondo General	01	03	04			87.06	Renta Locales y Propiedad Municipal	03 - Finanzas	\$ 75,157.00	\$ 73,907.00	\$ 118,673.95	\$ 43,516.95
Fondo General	01	03	04			87.09	Otros Ingresos	03 - Finanzas	\$ 607,057.00	\$ 447,597.00		\$ (607,057.00)
Fondo General	01	03	04			87.22	Contribución Propiedad No Exonerada (Otras Fuentes Financieras)	03 - Finanzas	\$ 1,212,598.11	\$ 910,933.83	\$ 759,111.50	\$ (453,486.61)
Fondo General	01	03	04			87.23	Otros Intereses	03 - Finanzas	\$ 17,311.20	\$ 4,306.00	\$ 17,311.20	\$ -
TOTAL									\$ 7,469,597.42	\$ 7,922,974.74	\$ 4,027,620.33	\$ (\$3,441,977.09)

GASTOS

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL	AÑO FISCAL	GASTO ACTUAL AL 4/30/2022	VARIANZA (L - J)
									2022-2023	2021-2022		
Fondo General	01	01	01			91.01	Empleados Regulares	01 - Legislatura Municipal	\$ 77,208.00	\$ 77,208.02	\$ 51,644.48	\$ 25,563.52
Fondo General	01	01	01			91.10	Seguro Choferil	01 - Legislatura Municipal	\$ 45.00	\$ 45.00	\$ 12.90	\$ 32.10
Fondo General	01	01	01			91.31	Seguro Social Federal	01 - Legislatura Municipal	\$ 6,090.00	\$ 6,090.01	\$ 4,042.59	\$ 2,047.41
Fondo General	01	01	01			91.41	Plan Médico	01 - Legislatura Municipal	\$ 7,200.00	\$ 7,200.00	\$ 750.00	\$ 6,450.00
Fondo General	01	01	01			91.71	Bono Navideño	01 - Legislatura Municipal	\$ 2,400.00	\$ 2,400.00	\$ 1,200.00	\$ 1,200.00
Fondo General	01	01	01			92.01	Materiales de Oficina	01 - Legislatura Municipal	\$ 1,500.00	\$ 1,500.00	\$ 110.34	\$ 1,389.66
Fondo General	01	01	01			93.01	Equipo de Oficina	01 - Legislatura Municipal	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ 129.00	\$ 371.00
Fondo General	01	01	01			93.27	Compra de Equipos	01 - Legislatura Municipal	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ -	\$ 1,000.00
Fondo General	01	01	01			94.01	Dietas	01 - Legislatura Municipal	\$ 20,000.00	\$ 20,000.00	\$ 19,335.00	\$ 665.00
Fondo General	01	01	01			94.05	Gastos de Representación	01 - Legislatura Municipal	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ -	\$ 500.00
Fondo General	01	01	01			94.11	Servicios Profesionales - No Clasificados	01 - Legislatura Municipal	\$ 15,000.00	\$ 15,000.00	\$ 1,879.00	\$ 13,121.00
Fondo General	01	01	01			94.15	Relaciones Públicas	01 - Legislatura Municipal	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Fondo General	01	01	01			94.42	Seguros	01 - Legislatura Municipal	\$ 100.00	\$ 500.00	\$ -	\$ 100.00
Fondo General	01	01	01			94.44	Cuotas y Suscripciones	01 - Legislatura Municipal	\$ 2,000.00	\$ 2,200.00	\$ 600.00	\$ 1,400.00
Fondo General	01	01	01			94.63	Mantenimiento de Vehículos	01 - Legislatura Municipal	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Fondo General	01	01	01			94.51	Renta de Equipos y Vehículos	01 - Legislatura Municipal	\$ 3,750.00	\$ 3,500.00	\$ 2,677.50	\$ 1,072.50
Fondo General	01	01	01			94.65	Misceláneos	01 - Legislatura Municipal	\$ 1,500.00	\$ 1,500.00	\$ 1,054.90	\$ 445.10
Fondo General	01	01	01			94.67	Publicaciones y Anuncios	01 - Legislatura Municipal	\$ 1,500.00	\$ 1,000.00	\$ 131.75	\$ 1,368.25
Fondo General	01	02	01			91.01	Empleados Regulares	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 381,243.60	\$ 367,107.60	\$ 291,606.74	\$ 89,636.86
Fondo General	01	02	01			91.10	Seguro Choferil	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 100.00	\$ 100.00	\$ 137.40	\$ (37.40)
Fondo General	01	02	01			91.31	Seguro Social Federal	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 29,945.41	\$ 28,818.13	\$ 22,522.04	\$ 7,423.37
Fondo General	01	02	01			91.41	Plan Médico	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 32,400.00	\$ 30,600.00	\$ 17,550.00	\$ 14,850.00
Fondo General	01	02	01			91.71	Bono Navideño	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 10,200.00	\$ 9,600.00	\$ 9,000.00	\$ 1,200.00
Fondo General	01	02	01			94.11	Servicios Profesionales - No Clasificados	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 100,800.00	\$ 61,200.00	\$ 68,460.00	\$ 32,340.00
Fondo General	01	02	01			94.21	Gastos de Viaje	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00	\$ -	\$ 2,000.00
Fondo General	01	02	01			94.25	Servicios Legales	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ -	\$ 48,000.00	\$ -	\$ -
Fondo General	01	02	01			94.44	Cuotas y Suscripciones	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	\$ -
Fondo General	01	02	01			94.64	Mantenimiento de Edificios	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Fondo General	01	02	01			94.65	Misceláneos	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Fondo General	01	02	04			94.50	Renta de Edificios, Locales y Terrenos	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 9,721.00	\$ 9,721.00	\$ 6,804.00	\$ 2,917.00
Fondo General	01	02	04			94.63	Mantenimiento de Vehículos	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Fondo General	01	02	04			94.65	Misceláneos	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 4,000.00	\$ 3,000.00	\$ 4,051.12	\$ (51.12)
Fondo General	01	02	05			94.15	Relaciones Públicas	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Fondo General	01	02	05			94.47	Donaciones	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 25,000.00	\$ 8,000.00	\$ 20,421.19	\$ 4,578.81

MUNICIPIO DE: CIALES
PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2022-2023

OGP-1M
Rev. 23/febrero/2022

GASTOS

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL	AÑO FISCAL	GASTO ACTUAL AL	VARIANZA (L - J)
									2022-2023	2021-2022	4/30/2022	
Fondo General	01	02	05			94.82	Festival o Actividad II	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 4,500.00	\$ 8,000.00	\$ 7,542.92	\$ (3,042.92)
Fondo General	01	02	05			94.84	Otros Festivales o Actividades	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 9,625.04	\$ 8,000.00	\$ 12,718.00	\$ (3,092.96)
Fondo General	01	02	07			94.49	Becas	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 13,500.00	\$ 10,005.00	\$ 9,825.00	\$ 3,675.00
Fondo General	01	03	01			91.01	Empleados Regulares	03 - Finanzas	\$ 467,095.68	\$ 475,283.28	\$ 334,239.27	\$ 132,856.41
Fondo General	01	03	01			91.10	Seguro Choferil	03 - Finanzas	\$ 50.00	\$ 50.00	\$ 107.70	\$ (57.70)
Fondo General	01	03	01			91.14	Cargo de "PayGo"	03 - Finanzas	\$ 541,912.08	\$ 531,888.56	\$ 466,172.28	\$ 75,739.80
Fondo General	01	03	01			91.31	Seguro Social Federal	03 - Finanzas	\$ 36,880.30	\$ 37,552.57	\$ 26,931.08	\$ 9,949.22
Fondo General	01	03	01			91.41	Plan Médico	03 - Finanzas	\$ 45,000.00	\$ 46,800.00	\$ 28,650.00	\$ 16,350.00
Fondo General	01	03	01			91.45	Seguro por Desempleo	03 - Finanzas	\$ 40,000.00	\$ 20,000.00	\$ 25,577.55	\$ 14,422.45
Fondo General	01	03	01			91.51	Beneficio por Fondo del Seguro del Estado	03 - Finanzas	\$ 20,903.84	\$ 20,903.84	\$ 5,069.00	\$ 15,834.84
Fondo General	01	03	01			91.71	Bono Navideño	03 - Finanzas	\$ 15,000.00	\$ 15,600.00	\$ 13,800.00	\$ 1,200.00
Fondo General	01	03	01			94.42	Seguros	03 - Finanzas	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Fondo General	01	03	01			94.51	Renta de Equipos y Vehículos	03 - Finanzas	\$ 100,000.00	\$ 131,355.01	\$ 64,447.66	\$ 35,552.34
Fondo General	01	03	01			94.63	Mantenimiento de Vehículos	03 - Finanzas	\$ 36,000.00	\$ -	\$ -	\$ 36,000.00
Fondo General	01	03	04			91.51	Beneficio por Fondo del Seguro del Estado	03 - Finanzas	\$ 76,842.40	\$ 165,806.00	\$ 41,451.63	\$ 35,390.77
Fondo General	01	03	04			92.28	Energía Eléctrica	03 - Finanzas	\$ 381,131.00	\$ 271,275.00	\$ -	\$ 381,131.00
Fondo General	01	03	04			92.32	Acueducto y Alcantarillados	03 - Finanzas	\$ 60,000.00	\$ 50,000.00	\$ 210,000.00	\$ (150,000.00)
Fondo General	01	03	04			92.35	Teléfono y Comunicaciones	03 - Finanzas	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Fondo General	01	03	04			94.11	Servicios Profesionales - No Clasificados	03 - Finanzas	\$ 36,000.00	\$ -	\$ -	\$ 36,000.00
Fondo General	01	03	04			94.36	Cánon Excavaciones y Demoliciones	03 - Finanzas	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	\$ -	\$ 5,000.00
Fondo General	01	03	04			94.43	Gastos de Salud	03 - Finanzas	\$ 396,148.75	\$ 289,403.00	\$ 198,538.42	\$ 197,610.33
Fondo General	01	03	04			94.58	Déficit	03 - Finanzas	\$ 70,830.00	\$ 70,830.00	\$ -	\$ 70,830.00
Fondo General	01	03	04			94.59	Reserva de Déficit	03 - Finanzas	\$ 56,500.00	\$ 565,491.00	\$ -	\$ 56,500.00
Fondo General	01	03	04			94.60	Intereses Cuentas Vendidas	03 - Finanzas	\$ 11,852.70	\$ 11,852.70	\$ 9,877.20	\$ 1,975.50
Fondo General	01	03	04			94.65	Misceláneos	03 - Finanzas	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00	\$ 5,654.18	\$ (2,654.18)
Fondo General	01	03	04			94.69	Franqueo	03 - Finanzas	\$ 2,000.00	\$ 1,000.00	\$ 116.00	\$ 1,884.00
Fondo General	01	03	04			94.70	Pago de Sentencias y Reclamaciones	03 - Finanzas	\$ 5,000.00	\$ 164,983.00	\$ 120,851.00	\$ (115,851.00)
Fondo General	01	03	04			94.71	Reclamaciones Años Anteriores	03 - Finanzas	\$ 20,400.00	\$ 15,000.00	\$ 17,000.00	\$ 3,400.00
Fondo General	01	03	04			94.77	Aportación al CRIM	03 - Finanzas	\$ 60,629.91	\$ 45,546.69	\$ 37,955.60	\$ 22,674.31

GASTOS

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL	AÑO FISCAL	GASTO ACTUAL AL 4/30/2022	VARIANZA (L - J)
									2022-2023	2021-2022		
Fondo General	01	03	04			94.78	Liquidación Deuda del CRIM	03 - Finanzas	\$ -	\$ 86,619.58	\$ 72,183.00	\$ (72,183.00)
Fondo General	01	03	04			99.01	Transferencias que Salen	03 - Finanzas	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Fondo General	01	04	01			91.01	Empleados Regulares	04 - Obras Públicas	\$ 319,088.40	\$ 316,352.40	\$ 213,236.55	\$ 105,851.85
Fondo General	01	04	01			91.10	Seguro Choferil	04 - Obras Públicas	\$ 200.00	\$ 200.00	\$ 1,015.45	\$ (815.45)
Fondo General	01	04	01			91.31	Seguro Social Federal	04 - Obras Públicas	\$ 25,282.31	\$ 25,073.06	\$ 17,139.61	\$ 8,142.70
Fondo General	01	04	01			91.41	Plan Médico	04 - Obras Públicas	\$ 34,200.00	\$ 34,200.00	\$ 17,400.00	\$ 16,800.00
Fondo General	01	04	01			91.71	Bono Navideño	04 - Obras Públicas	\$ 11,400.00	\$ 11,400.00	\$ 10,195.52	\$ 1,204.48
Fondo General	01	04	01			92.05	Herramientas	04 - Obras Públicas	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Fondo General	01	04	01			92.25	Combustible y Lubricantes	04 - Obras Públicas	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Fondo General	01	04	01			92.28	Energía Eléctrica	04 - Obras Públicas	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Fondo General	01	04	01			92.38	Materiales de Construcción	04 - Obras Públicas	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00	\$ -	\$ 2,000.00
Fondo General	01	04	01			92.42	Materiales y Suministros de Operación	04 - Obras Públicas	\$ 5,000.00	\$ 3,000.00	\$ 5,766.10	\$ (766.10)
Fondo General	01	04	04			92.28	Energía Eléctrica	04 - Obras Públicas	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Fondo General	01	04	04			92.38	Materiales de Construcción	04 - Obras Públicas	\$ 10,000.00	\$ -	\$ -	\$ 10,000.00
Fondo General	01	04	04			94.63	Mantenimiento de Vehículos	04 - Obras Públicas	\$ 150,000.00	\$ 233,223.40	\$ 112,807.22	\$ 37,192.78
Fondo General	01	04	04			94.65	Misceláneos	04 - Obras Públicas	\$ 5,000.00	\$ 3,000.00	\$ 9,056.32	\$ (4,056.32)
Fondo General	01	04	08			94.51	Renta de Equipos y Vehículos	04 - Obras Públicas	\$ 500.00	\$ -	\$ -	\$ 500.00
Fondo General	01	06	01			91.01	Empleados Regulares	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	\$ 477,870.00	\$ 470,502.00	\$ 314,171.32	\$ 163,698.68
Fondo General	01	06	01			91.10	Seguro Choferil	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	\$ 450.00	\$ 450.00	\$ 684.87	\$ (234.87)
Fondo General	01	06	01			91.31	Seguro Social Federal	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	\$ 37,704.52	\$ 37,140.90	\$ 25,508.37	\$ 12,196.15
Fondo General	01	06	01			91.41	Plan Médico	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	\$ 45,000.00	\$ 45,000.00	\$ 29,250.00	\$ 15,750.00
Fondo General	01	06	01			91.71	Bono Navideño	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	\$ 15,000.00	\$ 15,000.00	\$ 12,600.00	\$ 2,400.00
Fondo General	01	06	01			92.42	Materiales y Suministros de Operación	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00	\$ 1,583.55	\$ 416.45
Fondo General	01	06	01			94.65	Misceláneos	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00	\$ 755.60	\$ 1,244.40
Fondo General	01	06	01			94.75	Reserva	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	\$ 15,000.00	\$ 22,531.92	\$ 2,140.37	\$ 12,859.63
Fondo General	01	06	34			94.51	Renta de Equipos y Vehículos	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

GASTOS

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL	AÑO FISCAL	GASTO ACTUAL AL 4/30/2022	VARIANZA (L - J)
									2022-2023	2021-2022		
Fondo General	01	07	01			91.01	Empleados Regulares	07 - Guardia Municipal	\$ 292,459.20	\$ 257,383.20	\$ 190,065.80	\$ 102,393.40
Fondo General	01	07	01			91.10	Seguro Choferil	07 - Guardia Municipal	\$ 350.00	\$ 350.00	\$ 6,389.40	\$ (6,039.40)
Fondo General	01	07	01			91.31	Seguro Social Federal	07 - Guardia Municipal	\$ 23,107.49	\$ 20,378.31	\$ 16,295.79	\$ 6,811.70
Fondo General	01	07	01			91.41	Plan Médico	07 - Guardia Municipal	\$ 28,800.00	\$ 27,000.00	\$ 15,401.40	\$ 13,398.60
Fondo General	01	07	01			91.71	Bono Navideño	07 - Guardia Municipal	\$ 9,600.00	\$ 9,000.00	\$ 7,800.00	\$ 1,800.00
Fondo General	01	07	01			94.63	Mantenimiento de Vehículos	07 - Guardia Municipal	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Fondo General	01	07	04			92.42	Materiales y Suministros de Operación	07 - Guardia Municipal	\$ 1,500.00	\$ 1,000.00	\$ -	\$ 1,500.00
Fondo General	01	07	04			94.65	Misceláneos	07 - Guardia Municipal	\$ 2,000.00	\$ 1,000.00	\$ 1,867.00	\$ 133.00
Fondo General	01	08	01			91.01	Empleados Regulares	08 - Recursos Humanos	\$ 164,479.20	\$ 163,279.20	\$ 116,114.00	\$ 48,365.20
Fondo General	01	08	01			91.05	Empleados Transitorios	08 - Recursos Humanos	\$ 499,656.00	\$ 573,876.00	\$ 346,908.88	\$ 152,747.12
Fondo General	01	08	01			91.07	Vacaciones Acumuladas, Licencia Regular	08 - Recursos Humanos	\$ 3,000.00	\$ 5,000.00	\$ 23,547.28	\$ (20,547.28)
Fondo General	01	08	01			91.08	Vacaciones Acumuladas, Licencia Enfermedad	08 - Recursos Humanos	\$ 3,000.00	\$ 5,000.00	\$ 3,841.54	\$ (841.54)
Fondo General	01	08	01			91.10	Seguro Choferil	08 - Recursos Humanos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Fondo General	01	08	01			91.31	Seguro Social Federal	08 - Recursos Humanos	\$ 13,409.37	\$ 13,623.06	\$ 10,717.88	\$ 2,691.49
Fondo General	01	08	01			91.41	Plan Médico	08 - Recursos Humanos	\$ 14,400.00	\$ 14,400.00	\$ 7,200.00	\$ 7,200.00
Fondo General	01	08	01			91.71	Bono Navideño	08 - Recursos Humanos	\$ 4,800.00	\$ 4,800.00	\$ 4,200.00	\$ 600.00
Fondo General	01	08	01			94.11	Servicios Profesionales - No Clasificados	08 - Recursos Humanos	\$ 98,400.00	\$ 60,000.00	\$ 36,250.00	\$ 62,150.00
Fondo General	01	08	01			94.13	Pruebas de Dopaje	08 - Recursos Humanos	\$ 1,000.00	\$ 300.00	\$ -	\$ 1,000.00
Fondo General	01	08	04			91.06	Empleados Irregulares	08 - Recursos Humanos	\$ 58,968.00	\$ 38,707.20	\$ 58,337.12	\$ 630.88
Fondo General	01	08	04			91.31	Seguro Social Federal	08 - Recursos Humanos	\$ 43,789.80	\$ 48,606.81	\$ 44,720.84	\$ (931.04)
Fondo General	01	08	04			91.41	Plan Médico	08 - Recursos Humanos	\$ 59,400.00	\$ 68,400.00	\$ 4,500.00	\$ 54,900.00
Fondo General	01	08	04			91.71	Bono Navideño	08 - Recursos Humanos	\$ 19,800.00	\$ 22,800.00	\$ 21,000.00	\$ (1,200.00)
Fondo General	01	08	04			94.06	Adiestramientos	08 - Recursos Humanos	\$ 1,000.00	\$ 1,500.00	\$ 350.00	\$ 650.00
Fondo General	01	08	04			94.51	Renta de Equipos y Vehículos	08 - Recursos Humanos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Fondo General	01	08	04			94.63	Mantenimiento de Vehículos	08 - Recursos Humanos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Fondo General	01	08	04			94.65	Misceláneos	08 - Recursos Humanos	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ 674.25	\$ (174.25)
Fondo General	01	09	01			91.01	Empleados Regulares	09 - Recreación y Deportes	\$ 170,559.60	\$ 169,359.60	\$ 99,663.84	\$ 70,895.76
Fondo General	01	09	01			91.10	Seguro Choferil	09 - Recreación y Deportes	\$ 85.00	\$ 85.00	\$ 76.20	\$ 8.80
Fondo General	01	09	01			91.31	Seguro Social Federal	09 - Recreación y Deportes	\$ 13,506.78	\$ 13,415.01	\$ 9,058.17	\$ 4,448.61
Fondo General	01	09	01			91.41	Plan Médico	09 - Recreación y Deportes	\$ 18,000.00	\$ 18,000.00	\$ 7,357.26	\$ 10,642.74
Fondo General	01	09	01			91.71	Bono Navideño	09 - Recreación y Deportes	\$ 6,000.00	\$ 6,000.00	\$ 4,800.00	\$ 1,200.00
Fondo General	01	09	01			94.63	Mantenimiento de Vehículos	09 - Recreación y Deportes	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Fondo General	01	09	21			92.42	Materiales y Suministros de Operación	09 - Recreación y Deportes	\$ 2,500.00	\$ 2,500.00	\$ 3,275.19	\$ (775.19)

GASTOS

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL	AÑO FISCAL	GASTO ACTUAL AL	VARIANZA (L - J)
									2022-2023	2021-2022	4/30/2022	
Fondo General	01	09	21			94.47	Donaciones	09 - Recreación y Deportes	\$ 15,000.00	\$ 2,000.00	\$ 1,953.76	\$ 13,046.24
Fondo General	01	09	21			94.65	Misceláneos	09 - Recreación y Deportes	\$ 3,000.00	\$ 2,000.00	\$ 2,991.40	\$ 8.60
Fondo General	01	10	01			91.01	Empleados Regulares	10 - Sanidad o Saneamiento	\$ 336,027.60	\$ 321,027.60	\$ 238,844.19	\$ 97,183.41
Fondo General	01	10	01			91.10	Seguro Choferil	10 - Sanidad o Saneamiento	\$ 300.00	\$ 200.00	\$ 131.70	\$ 168.30
Fondo General	01	10	01			91.31	Seguro Social Federal	10 - Sanidad o Saneamiento	\$ 26,715.83	\$ 25,522.51	\$ 19,570.00	\$ 7,145.83
Fondo General	01	10	01			91.41	Plan Médico	10 - Sanidad o Saneamiento	\$ 39,600.00	\$ 37,800.00	\$ 25,800.00	\$ 13,800.00
Fondo General	01	10	01			91.71	Bono Navideño	10 - Sanidad o Saneamiento	\$ 13,200.00	\$ 12,600.00	\$ 10,800.00	\$ 2,400.00
Fondo General	01	10	04			94.73	Disposición de Desperdicios	10 - Sanidad o Saneamiento	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Fondo General	01	19	01			91.01	Empleados Regulares	19 - Secretaría Municipal	\$ 76,464.00	\$ 88,512.00	\$ 51,431.28	\$ 25,032.72
Fondo General	01	19	01			91.31	Seguro Social Federal	19 - Secretaría Municipal	\$ 6,033.10	\$ 7,000.67	\$ 4,862.87	\$ 1,170.23
Fondo General	01	19	01			91.41	Plan Médico	19 - Secretaría Municipal	\$ 7,200.00	\$ 9,000.00	\$ 4,960.17	\$ 2,239.83
Fondo General	01	19	01			91.71	Bono Navideño	19 - Secretaría Municipal	\$ 2,400.00	\$ 3,000.00	\$ 2,400.00	\$ -
Fondo General	01	19	01			94.11	Servicios Profesionales - No Clasificados	19 - Secretaría Municipal	\$ -	\$ 24,000.00	\$ 12,000.00	\$ (12,000.00)
Fondo General	01	19	01			94.65	Misceláneos	19 - Secretaría Municipal	\$ 1,000.00	\$ 500.00	\$ 515.00	\$ 485.00
Fondo General	01	19	01			94.67	Publicaciones y Anuncios	19 - Secretaría Municipal	\$ 3,000.00	\$ 1,500.00	\$ 2,962.60	\$ 37.40
Fondo General	01	21	01			91.01	Empleados Regulares	21 - Auditoría Interna	\$ 24,396.00	\$ 24,396.00	\$ 26,680.00	\$ (2,284.00)
Fondo General	01	21	01			91.10	Seguro Choferil	21 - Auditoría Interna	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Fondo General	01	21	01			91.31	Seguro Social Federal	21 - Auditoría Interna	\$ 1,912.19	\$ 1,912.19	\$ 2,086.91	\$ (174.72)
Fondo General	01	21	01			91.41	Plan Médico	21 - Auditoría Interna	\$ 1,800.00	\$ 1,800.00	\$ 2,250.00	\$ (450.00)
Fondo General	01	21	01			91.71	Bono Navideño	21 - Auditoría Interna	\$ 600.00	\$ 600.00	\$ 600.00	\$ -
Fondo General	01	21	01			94.06	Adiestramientos	21 - Auditoría Interna	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Fondo General	01	21	01			94.10	Gastos de Auditoría Sencilla (Single Audit)	21 - Auditoría Interna	\$ 30,000.00	\$ 25,000.00	\$ -	\$ 30,000.00
Fondo General	01	25	01			91.01	Empleados Regulares	25 - Planificación y Desarrollo	\$ 89,580.00	\$ 37,860.00	\$ 31,550.00	\$ 58,030.00
Fondo General	01	25	01			91.10	Seguro Choferil	25 - Planificación y Desarrollo	\$ 30.00	\$ 30.00	\$ 25.80	\$ 4.20
Fondo General	01	25	01			91.31	Seguro Social Federal	25 - Planificación y Desarrollo	\$ 7,036.47	\$ 2,988.09	\$ 2,505.38	\$ 4,531.09
Fondo General	01	25	01			91.41	Plan Médico	25 - Planificación y Desarrollo	\$ 7,200.00	\$ 3,600.00	\$ 3,000.00	\$ 4,200.00
Fondo General	01	25	01			91.71	Bono Navideño	25 - Planificación y Desarrollo	\$ 2,400.00	\$ 1,200.00	\$ 1,200.00	\$ 1,200.00
Fondo General	01	25	01			92.42	Materiales y Suministros de Operación	25 - Planificación y Desarrollo	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ 950.18	\$ 49.82
Fondo General	01	28	01			91.01	Empleados Regulares	28 - Conservación y Ornato	\$ 172,623.60	\$ 157,887.60	\$ 145,409.38	\$ 27,214.22
Fondo General	01	28	01			91.10	Seguro Choferil	28 - Conservación y Ornato	\$ 70.00	\$ 70.00	\$ 76.20	\$ (6.20)
Fondo General	01	28	01			91.31	Seguro Social Federal	28 - Conservación y Ornato	\$ 13,664.68	\$ 12,491.50	\$ 11,582.79	\$ 2,081.89
Fondo General	01	28	01			91.41	Plan Médico	28 - Conservación y Ornato	\$ 18,000.00	\$ 16,200.00	\$ 12,900.00	\$ 5,100.00
Fondo General	01	28	01			91.71	Bono Navideño	28 - Conservación y Ornato	\$ 6,000.00	\$ 5,400.00	\$ 6,000.00	\$ -
Fondo General	01	28	13			92.42	Materiales y Suministros de Operación	28 - Conservación y Ornato	\$ 2,500.00	\$ 1,000.00	\$ 2,344.37	\$ 155.63
Fondo General	01	28	13			93.27	Compra de Equipos	28 - Conservación y Ornato	\$ 1,000.00	\$ 800.00	\$ 4,934.80	\$ (3,934.80)
Fondo General	01	28	13			94.63	Mantenimiento de Vehículos	28 - Conservación y Ornato	\$ 10,000.00	\$ 1,000.00	\$ 520.27	\$ 9,479.73

GASTOS

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL	AÑO FISCAL	GASTO ACTUAL AL 4/30/2022	VARIANZA (L - J)
									2022-2023	2021-2022		
Fondo General	01	28	13			94.65	Misceláneos	28 - Conservación y Ornato	\$ 1,500.00	\$ 1,000.00	\$ 1,099.60	\$ 400.40
Fondo General	01	35	01			91.01	Empleados Regulares	35 - Compras y Suministros	\$ 40,476.00	\$ 22,260.00	\$ 18,550.00	\$ 21,926.00
Fondo General	01	35	01			91.10	Seguro Choferil	35 - Compras y Suministros	\$ 15.00	\$ 15.00	\$ 12.90	\$ 2.10
Fondo General	01	35	01			91.31	Seguro Social Federal	35 - Compras y Suministros	\$ 3,188.21	\$ 1,748.79	\$ 1,464.97	\$ 1,723.24
Fondo General	01	35	01			91.41	Plan Médico	35 - Compras y Suministros	\$ 3,600.00	\$ 1,800.00	\$ 1,500.00	\$ 2,100.00
Fondo General	01	35	01			91.71	Bono Navideño	35 - Compras y Suministros	\$ 1,200.00	\$ 600.00	\$ 600.00	\$ 600.00
Fondo General	01	35	01			92.15	Materiales de Mantenimiento	35 - Compras y Suministros	\$ 4,000.00	\$ 6,000.00	\$ 3,983.70	\$ 16.30
Fondo General	01	35	04			92.01	Materiales de Oficina	35 - Compras y Suministros	\$ 4,000.00	\$ 6,000.00	\$ 7,833.20	\$ (3,833.20)
Fondo General	01	35	04			93.27	Compra de Equipos	35 - Compras y Suministros	\$ 4,000.00	\$ 6,000.00	\$ 10,043.93	\$ (6,043.93)
Fondo General	01	36	01			91.01	Empleados Regulares	36 - Turismo	\$ 55,068.00	\$ 53,868.00	\$ 40,824.00	\$ 14,244.00
Fondo General	01	36	01			91.10	Seguro Choferil	36 - Turismo	\$ 100.00	\$ -	\$ 23.40	\$ 76.60
Fondo General	01	36	01			91.31	Seguro Social Federal	36 - Turismo	\$ 4,350.39	\$ 4,258.60	\$ 3,260.73	\$ 1,089.66
Fondo General	01	36	01			91.41	Plan Médico	36 - Turismo	\$ 5,400.00	\$ 5,400.00	\$ 1,500.00	\$ 3,900.00
Fondo General	01	36	01			91.71	Bono Navideño	36 - Turismo	\$ 1,800.00	\$ 1,800.00	\$ 1,800.00	\$ -
Fondo General	01	36	01			94.15	Relaciones Públicas	36 - Turismo	\$ 2,000.00	\$ 1,500.00	\$ 2,849.70	\$ (849.70)
Fondo General	01	36	04			94.65	Misceláneos	36 - Turismo	\$ 1,000.00	\$ 800.00	\$ 1,523.81	\$ (523.81)
Fondo General	01	37	01			91.01	Empleados Regulares	37 - Servicios Humanos Institucionales	\$ 136,930.80	\$ 134,866.80	\$ 93,619.80	\$ 43,311.00
Fondo General	01	37	01			91.10	Seguro Choferil	37 - Servicios Humanos Institucionales	\$ -	\$ -	\$ 25.80	\$ (25.80)
Fondo General	01	37	01			91.31	Seguro Social Federal	37 - Servicios Humanos Institucionales	\$ 10,842.38	\$ 10,684.51	\$ 7,483.22	\$ 3,359.16
Fondo General	01	37	01			91.41	Plan Médico	37 - Servicios Humanos Institucionales	\$ 14,400.00	\$ 14,400.00	\$ 7,500.00	\$ 6,900.00
Fondo General	01	37	01			91.71	Bono Navideño	37 - Servicios Humanos Institucionales	\$ 4,800.00	\$ 4,800.00	\$ 4,200.00	\$ 600.00
Fondo General	01	37	01			94.51	Renta de Equipos y Vehículos	37 - Servicios Humanos Institucionales	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Fondo General	01	37	04			94.65	Misceláneos	37 - Servicios Humanos Institucionales	\$ 1,500.00	\$ -	\$ -	\$ 1,500.00
Fondo General	01	38	01			91.01	Empleados Regulares	38 - Control Ambiental	\$ 118,515.60	\$ 118,515.60	\$ 90,167.00	\$ 28,348.60
Fondo General	01	38	01			91.10	Seguro Choferil	38 - Control Ambiental	\$ 50.00	\$ 50.00	\$ 29.70	\$ 20.30
Fondo General	01	38	01			91.31	Seguro Social Federal	38 - Control Ambiental	\$ 9,387.72	\$ 9,387.74	\$ 7,173.14	\$ 2,214.58
Fondo General	01	38	01			91.41	Plan Médico	38 - Control Ambiental	\$ 12,600.00	\$ 12,600.00	\$ 4,500.00	\$ 8,100.00
Fondo General	01	38	01			91.71	Bono Navideño	38 - Control Ambiental	\$ 4,200.00	\$ 4,200.00	\$ 3,600.00	\$ 600.00
Fondo General	01	38	04			92.42	Materiales y Suministros de Operación	38 - Control Ambiental	\$ 1,000.00	\$ 500.00	\$ 491.86	\$ 508.14
Fondo General	01	38	04			94.65	Misceláneos	38 - Control Ambiental	\$ 1,000.00	\$ 500.00	\$ 200.00	\$ 800.00
Fondo General	01	47	01			91.01	Empleados Regulares	47 - Conservación de Edificios y Estructuras Municipales	\$ 106,803.60	\$ 106,803.60	\$ 86,262.71	\$ 20,540.89

GASTOS

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL	AÑO FISCAL	GASTO ACTUAL AL 4/30/2022	VARIANZA (L - J)
									2022-2023	2021-2022		
Fondo General	01	47	01			91.31	Seguro Social Federal	47 - Conservación de Edificios y Estructuras Municipales	\$ 8,445.87	\$ 8,445.88	\$ 8,582.41	\$ (136.54)
Fondo General	01	47	01			91.41	Plan Médico	47 - Conservación de Edificios y Estructuras Municipales	\$ 10,800.00	\$ 10,800.00	\$ 8,714.98	\$ 2,085.02
Fondo General	01	47	01			91.71	Bono Navideño	47 - Conservación de Edificios y Estructuras Municipales	\$ 3,600.00	\$ 3,600.00	\$ 3,600.00	\$ -
Fondo General	01	47	01			94.64	Mantenimiento de Edificios	47 - Conservación de Edificios y Estructuras Municipales	\$ 5,000.00	\$ 6,000.00	\$ 9,563.74	\$ (4,563.74)
									\$ 7,469,597.42	\$ 7,922,974.74	\$ 5,117,973.48	\$ 2,351,623.94

MUNICIPIO DE: CIALES
PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2022-2023
CAE

OGP-1M
Rev. 23/febrero/2022

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA	DESCRIPCIÓN DEL	AÑO FISCAL 2022-2023
Fondo Redención de la Deuda (CAE)	10	03	04	00	00	82.31	Contribución sobre Propiedad Exonerada	03 - Finanzas	
Fondo Redención de la Deuda (CAE)	10	03	04	00	00	87.22	Contribución Propiedad No Exonerada (Otras Fuentes Financieras)	03 - Finanzas	\$ 759,088.65
TOTAL									\$ 759,088.65

Fondo Redención de la Deuda (CAE)	10	03	04	00	00	94.57	Amortización de Principal de Préstamos	03 - Finanzas	200,000.00
Fondo Redención de la Deuda (CAE)	10	03	04	00	00	94.55	Intereses	03 - Finanzas	96,543.60
Fondo Redención de la Deuda (CAE)	10	03	04	00	00	94.75	Reserva	03 - Finanzas	\$ 462,545.05
TOTAL									\$ 759,088.65

INFORME DISTRIBUTIVO DE SUELDOS

MUNICIPIO DE: CIALES

AÑO FISCAL: 2022-2023

CONFIANZA, REGULAR Y TRANSITORIO

OGP-2M

Rev. 23/febrero/2022

CONFIANZA, REGULAR Y TRANSITORIO																				
Cat.	Desc. Categoría	Num. de Cuenta	Departamento	Núm. de Dpto.	Prog.	Sub. Prog.	Activ.	Título del Puesto	Cant. Empl.	Meses	Sueldo Mensual	Sueldo Anual	7.65%	\$150.00	Plan Médico	\$ 600.00	Bono de Navidad	\$ -	Bono de Verano	TOTAL
													Seguro Social	Aport. Plan		Bono de Navidad a	Bono de Verano a			
C	Confianza	91.01	01 - Legislatura Municipal	01				Secretaria Legislatura	1	12	\$ 2,078.00	\$ 24,936.00	\$ 1,953.50	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 29,289.50
C	Confianza	91.01	01 - Legislatura Municipal	01				Sargento de Armas	1	12	\$ 1,600.00	\$ 19,200.00	\$ 1,514.70	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 23,114.70
C	Confianza	91.01	01 - Legislatura Municipal	01				Secretaria Auxiliar	1	12	\$ 1,528.00	\$ 18,336.00	\$ 1,448.60	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 22,184.60
C	Confianza	91.01	01 - Legislatura Municipal	01				Conserje	1	12	\$ 1,228.00	\$ 14,736.00	\$ 1,173.20	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 18,309.20
C	Confianza	91.01	02 - Oficina del Alcalde(sa)	02				Alcalde	1	12	\$ 5,000.00	\$ 60,000.00	\$ 4,590.00	SI	\$ 1,800.00	NO	\$ -	NO	\$ -	\$ 66,390.00
C	Confianza	91.01	02 - Oficina del Alcalde(sa)	02				(Operacional)	1	12	\$ 2,033.00	\$ 24,396.00	\$ 1,912.19	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 28,708.19
C	Confianza	91.01	02 - Oficina del Alcalde(sa)	02				(Administrativo)	1	12	\$ 2,150.00	\$ 25,800.00	\$ 2,019.60	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 30,219.60
C	Confianza	91.01	02 - Oficina del Alcalde(sa)	02				(Emergencias y Seguridad Pública)	1	12	\$ 2,067.00	\$ 24,804.00	\$ 1,943.41	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 29,147.41
C	Confianza	91.01	02 - Oficina del Alcalde(sa)	02				Coordinador(a) Interagencial	1	12	\$ 1,739.00	\$ 20,868.00	\$ 1,642.30	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 24,910.30
C	Confianza	91.01	02 - Oficina del Alcalde(sa)	02				Secretaria Confidencial	1	12	\$ 1,513.00	\$ 18,156.00	\$ 1,434.83	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 21,990.83
R	Regular	91.01	02 - Oficina del Alcalde(sa)	02				Mensajero Conductor	1	12	\$ 1,326.00	\$ 15,912.00	\$ 1,263.17	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 19,575.17
R	Regular	91.01	02 - Oficina del Alcalde(sa)	02				Telefonista	1	12	\$ 1,250.00	\$ 15,000.00	\$ 1,193.40	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 18,593.40
C	Confianza	91.01	02 - Oficina del Alcalde(sa)	02				Comunidad	1	12	\$ 2,033.00	\$ 24,396.00	\$ 1,912.19	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 28,708.19
R	Regular	91.01	02 - Oficina del Alcalde(sa)	02				con la Comunidad	1	12	\$ 1,781.00	\$ 21,372.00	\$ 1,680.86	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 25,452.86
R	Regular	91.01	02 - Oficina del Alcalde(sa)	02				Actividades	1	12	\$ 1,228.00	\$ 14,736.00	\$ 1,173.20	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 18,309.20
C	Confianza	91.01	02 - Oficina del Alcalde(sa)	02				Chofer del Alcalde	1	12	\$ 1,400.00	\$ 16,800.00	\$ 1,331.10	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 20,531.10
R	Regular	91.01	02 - Oficina del Alcalde(sa)	02				Oficinista I (Child Care)	1	12	\$ 1,228.00	\$ 14,736.00	\$ 1,173.20	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 18,309.20
R	Regular	91.01	02 - Oficina del Alcalde(sa)	02				Oficinista II	1	12	\$ 1,435.00	\$ 17,220.00	\$ 1,363.23	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 20,983.23
R	Regular	91.01	02 - Oficina del Alcalde(sa)	02				Supervisor I	1	12	\$ 1,803.30	\$ 21,639.60	\$ 1,701.33	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 25,740.93
R	Regular	91.01	02 - Oficina del Alcalde(sa)	02				Conserje (Casa Alcaldía)	1	12	\$ 1,228.00	\$ 14,736.00	\$ 1,173.20	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 18,309.20
R	Regular	91.01	02 - Oficina del Alcalde(sa)	02				Oficial Inspector de Vivienda	1	12	\$ 1,328.00	\$ 15,936.00	\$ 1,265.00	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 19,601.00
R	Regular	91.01	02 - Oficina del Alcalde(sa)	02				Ciudadano	1	12	\$ 1,228.00	\$ 14,736.00	\$ 1,173.20	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 18,309.20
C	Confianza	91.01	03 - Finanzas	03				Director(a) de Finanzas	1	12	\$ 2,300.00	\$ 27,600.00	\$ 2,157.30	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 32,157.30
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03				Director(a) Auxiliar de Finanzas	1	12	\$ 2,084.00	\$ 25,008.00	\$ 1,959.01	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 29,367.01
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03				Contable	1	12	\$ 1,704.00	\$ 20,448.00	\$ 1,610.17	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 24,458.17
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03				Oficial Pagador	1	12	\$ 1,403.00	\$ 16,836.00	\$ 1,333.85	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 20,569.85
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03				Auxiliar Fiscal I	1	12	\$ -	\$ -	\$ -	SI	\$ -	SI	\$ -	NO	\$ -	\$ -
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03				Contributiva	1	12	\$ 1,444.00	\$ 17,328.00	\$ 1,371.49	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 21,099.49
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03				Oficial Recaudador	1	12	\$ 1,825.00	\$ 21,900.00	\$ 1,721.25	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 26,021.25
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03				Oficial Preintervención	1	12	\$ 1,742.60	\$ 20,911.20	\$ 1,645.61	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 24,956.81
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03				Recaudador(a) Auxiliar	1	12	\$ 1,331.00	\$ 15,972.00	\$ 1,267.76	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 19,639.76
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03				Oficinista I	1	12	\$ 1,265.00	\$ 15,180.00	\$ 1,207.17	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 18,787.17
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03				Oficinista Mecanógrafo I	1	12	\$ 1,328.00	\$ 15,936.00	\$ 1,265.00	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 19,601.00
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03				de Contabilidad	1	12	\$ 1,800.00	\$ 21,600.00	\$ 1,698.30	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 25,698.30
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03				Secretaria	1	12	\$ 1,228.00	\$ 14,736.00	\$ 1,173.20	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 18,309.20
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03				CRIM	1	12	\$ 1,962.04	\$ 23,544.48	\$ 1,847.05	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 27,791.53
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03				Administrador Mercado Agrícola	1	12	\$ 1,834.00	\$ 22,008.00	\$ 1,729.51	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 26,137.51
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03				Recaudador(a) Auxiliar	1	12	\$ 1,498.00	\$ 17,976.00	\$ 1,421.06	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 21,797.06
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03				Secretaria I	1	12	\$ 1,271.00	\$ 15,252.00	\$ 1,212.68	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 18,864.68
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03				Conserje	1	12	\$ 1,228.00	\$ 14,736.00	\$ 1,173.20	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 18,309.20
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03				Contable	1	12	\$ 1,500.00	\$ 18,000.00	\$ 1,422.80	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 21,822.80
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03				Auxiliar de Contabilidad	1	12	\$ 1,355.00	\$ 16,260.00	\$ 1,289.79	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 19,949.79
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03				Oficina del CRIM	1	12	\$ 1,604.00	\$ 19,248.00	\$ 1,518.37	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 23,166.37
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03				Agrícola	1	12	\$ 1,781.00	\$ 21,372.00	\$ 1,680.86	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 25,452.86
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03				Auxiliar de Contabilidad	1	12	\$ 1,355.00	\$ 16,260.00	\$ 1,289.79	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 19,949.79
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03				Recaudador(a) Auxiliar CRIM	1	12	\$ 1,397.00	\$ 16,764.00	\$ 1,328.35	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 20,492.35
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03				Contable	1	12	\$ 1,414.00	\$ 16,968.00	\$ 1,343.95	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 20,711.95
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03				Oficial de Propiedad	1	12	\$ 1,271.00	\$ 15,252.00	\$ 1,212.68	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 18,864.68
C	Confianza	91.01	04 - Obras Públicas	04				Director(a) de Obras Públicas	1	12	\$ 2,033.00	\$ 24,396.00	\$ 1,912.19	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 28,708.19
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04				Operador(a) de Equipo Pesado	1	12	\$ 1,228.00	\$ 14,736.00	\$ 1,173.20	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 18,309.20
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04				Operador(a) de Equipo Pesado	1	12	\$ 1,228.00	\$ 14,736.00	\$ 1,173.20	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 18,309.20
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04				Mecánico	1	12	\$ 1,450.00	\$ 17,400.00	\$ 1,377.00	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 21,177.00
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04				Oficinista Mecanógrafo I	1	12	\$ 1,665.10	\$ 19,981.20	\$ 1,574.46	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 23,955.66
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04				Ayudante de Mecánico	1	12	\$ 1,426.00	\$ 17,112.00	\$ 1,354.97	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 20,866.97
R	Regular</																			

INFORME DISTRIBUTIVO DE SUELDOS

MUNICIPIO DE: CIALES

AÑO FISCAL: 2022-2023

CONFIANZA, REGULAR Y TRANSITORIO

OGP-2M

Rev. 23/febrero/2022

CONFIANZA, REGULAR, TRANSITORIO																					
Cat.	Desc. Categoría	Num. de Cuenta	Departamento	Núm. de Dpto.	Prog.	Sub. Prog.	Activ.	Título del Puesto	Cant. Empl.	Meses	Sueldo Mensual	Sueldo Anual	7.65%	\$150.00	Plan Médico	\$ 600.00	Bono de Navidad	Bono de Verano	\$ -	Bono de Verano	TOTAL
													Seguro Social	Aport. Plan		Bono de Navidad	Bono de Verano	Bono de Verano			
R	Regular	91.01	Emergencias	06				Funcionario Ejecutivo IV	1	12	\$ 1,600.00	\$ 19,200.00	\$ 1,514.70	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 23,114.70	
R	Regular	91.01	Emergencias	06				Conductor(a) de Vehículo Liviano	1	12	\$ 1,173.20	\$ 14,736.00	\$ 1,173.20	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 18,309.20	
R	Regular	91.01	Emergencias	06				Paramédico	1	12	\$ 1,428.00	\$ 17,136.00	\$ 1,356.80	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 20,892.80	
R	Regular	91.01	Emergencias	06				Paramédico	1	12	\$ 1,328.00	\$ 15,936.00	\$ 1,265.00	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 19,601.00	
R	Regular	91.01	Emergencias	06				Paramédico	1		\$ -	\$ -	\$ -	SI	\$ -	SI	\$ -	NO	\$ -	\$ -	
R	Regular	91.01	Emergencias	06				Paramédico	1		\$ -	\$ -	\$ -	SI	\$ -	SI	\$ -	NO	\$ -	\$ -	
R	Regular	91.01	Emergencias	06				Asistente Administrativo	1	12	\$ 1,397.00	\$ 16,764.00	\$ 1,328.35	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 20,492.35	
R	Regular	91.01	Emergencias	06				en la Comunidad	1	12	\$ 2,550.00	\$ 30,600.00	\$ 2,386.80	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 35,386.80	
R	Regular	91.01	Emergencias	06				Conductor(a) de Vehículo Liviano	1	12	\$ 1,228.00	\$ 14,736.00	\$ 1,173.20	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 18,309.20	
C	Confianza	91.01	07 - Guardia Municipal	07				Comisionado	1	12	\$ 2,033.00	\$ 24,396.00	\$ 1,912.19	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 28,708.19	
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07				Teniente II	1	12	\$ 1,680.00	\$ 20,160.00	\$ 1,588.14	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 24,148.14	
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07				Teniente II	1	12	\$ 1,680.00	\$ 20,160.00	\$ 1,588.14	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 24,148.14	
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07				Policia Municipal	1	12	\$ 1,548.00	\$ 18,576.00	\$ 1,466.96	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 22,442.96	
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07				Policia Municipal	1	12	\$ 1,548.00	\$ 18,576.00	\$ 1,466.96	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 22,442.96	
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07				Policia Municipal	1	12	\$ 1,508.00	\$ 18,096.00	\$ 1,430.24	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 21,926.24	
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07				Policia Municipal	1	12	\$ 1,508.00	\$ 18,096.00	\$ 1,430.24	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 21,926.24	
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07				Secretaria I	1	12	\$ 1,328.00	\$ 15,936.00	\$ 1,265.00	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 19,601.00	
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07				Conserje	1	12	\$ 1,228.00	\$ 14,736.00	\$ 1,173.20	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 18,309.20	
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07				Guardián	1	12	\$ 1,228.00	\$ 14,736.00	\$ 1,173.20	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 18,309.20	
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07				Guardián	1	12	\$ 1,228.00	\$ 14,736.00	\$ 1,173.20	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 18,309.20	
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07				Capitán	1	12	\$ 2,000.00	\$ 24,000.00	\$ 1,881.90	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 28,281.90	
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07				Sargento	1	12	\$ 1,356.00	\$ 16,272.00	\$ 1,290.71	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 19,962.71	
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07				Sargento	1	12	\$ 1,762.60	\$ 21,151.20	\$ 1,663.97	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 25,215.17	
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07				Oficinista I	1	12	\$ 1,228.00	\$ 14,736.00	\$ 1,173.20	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 18,309.20	
C	Confianza	91.01	08 - Recursos Humanos	08				Director(a) de Recursos Humanos	1	12	\$ 2,595.00	\$ 31,140.00	\$ 2,428.11	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 35,968.11	
R	Regular	91.01	08 - Recursos Humanos	08				Humanos	1	12	\$ 1,781.00	\$ 21,372.00	\$ 1,680.86	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 25,452.86	
R	Regular	91.01	08 - Recursos Humanos	08				Oficial de Nóminas	1	12	\$ 1,916.00	\$ 22,992.00	\$ 1,804.79	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 27,196.79	
R	Regular	91.01	08 - Recursos Humanos	08				Auxiliar Recursos Humanos	1	12	\$ 1,271.00	\$ 15,252.00	\$ 1,212.68	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 18,864.68	
R	Regular	91.01	08 - Recursos Humanos	08				Auxiliar de Oficial de Nóminas	1	12	\$ 1,349.00	\$ 16,188.00	\$ 1,284.28	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 19,872.28	
R	Regular	91.01	08 - Recursos Humanos	08				Auxiliar Administrativo I	1	12	\$ 1,602.00	\$ 19,224.00	\$ 1,516.54	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 23,140.54	
R	Regular	91.01	08 - Recursos Humanos	08				Auxiliar Recursos Humanos	1	12	\$ 1,864.60	\$ 22,375.20	\$ 1,757.60	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 26,532.80	
R	Regular	91.01	08 - Recursos Humanos	08				Secretaria I	1	12	\$ 1,328.00	\$ 15,936.00	\$ 1,265.00	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 19,601.00	
T	Transitorio	91.05	08 - Recursos Humanos	08				Programador(a) WebMaster	1	12	\$ 1,228.00	\$ 14,736.00	\$ 1,173.20	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 18,309.20	
T	Transitorio	91.05	08 - Recursos Humanos	08				Auxiliar de Contabilidad	1	12	\$ 1,280.00	\$ 15,360.00	\$ 1,220.94	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 18,980.94	
T	Transitorio	91.05	08 - Recursos Humanos	08				Hojalatero	1	12	\$ 1,255.00	\$ 15,060.00	\$ 1,197.99	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 18,657.99	
T	Transitorio	91.05	08 - Recursos Humanos	08				Trabajador	1	12	\$ 1,228.00	\$ 14,736.00	\$ 1,173.20	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 18,309.20	
T	Transitorio	91.05	08 - Recursos Humanos	08				Trabajador	1	12	\$ 1,228.00	\$ 14,736.00	\$ 1,173.20	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 18,309.20	
T	Transitorio	91.05	08 - Recursos Humanos	08				Trabajador	1	12	\$ 1,228.00	\$ 14,736.00	\$ 1,173.20	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 18,309.20	
T	Transitorio	91.05	08 - Recursos Humanos	08				Trabajador	1	12	\$ 1,228.00	\$ 14,736.00	\$ 1,173.20	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 18,309.20	
T	Transitorio	91.05	08 - Recursos Humanos	08				Paramédico	1	12	\$ 1,228.00	\$ 14,736.00	\$ 1,173.20	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 18,309.20	
T	Transitorio	91.05	08 - Recursos Humanos	08				Paramédico	1	12	\$ 1,328.00	\$ 15,936.00	\$ 1,265.00	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 19,601.00	
T	Transitorio	91.05	08 - Recursos Humanos	08				Paramédico	1	12	\$ 1,328.00	\$ 15,936.00	\$ 1,265.00	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 19,601.00	
T	Transitorio	91.05	08 - Recursos Humanos	08				Paramédico	1	12	\$ 1,328.00	\$ 15,936.00	\$ 1,265.00	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 19,601.00	
T	Transitorio	91.05	08 - Recursos Humanos	08				Paramédico	1	12	\$ 1,328.00	\$ 15,936.00	\$ 1,265.00	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 19,601.00	
T	Transitorio	91.05	08 - Recursos Humanos	08				Paramédico	1	12	\$ 1,328.00	\$ 15,936.00	\$ 1,265.00	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 19,601.00	
T	Transitorio	91.05	08 - Recursos Humanos	08				Paramédico	1	12	\$ 1,328.00	\$ 15,936.00	\$ 1,265.00	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 19,601.00	
T	Transitorio	91.05	08 - Recursos Humanos	08				Paramédico	1	12	\$ 1,328.00	\$ 15,936.00	\$ 1,265.00	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 19,601.00	
T	Transitorio	91.05	08 - Recursos Humanos	08				Despachador(a) I	1	12	\$ 1,228.00	\$ 14,736.00	\$ 1,173.20	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 18,309.20	
T	Transitorio	91.05	08 - Recursos Humanos	08				Despachador(a) I	1	12	\$ 1,228.00	\$ 14,736.00	\$ 1,173.20	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 18,309.20	
T	Transitorio	91.05	08 - Recursos Humanos	08				Paramédico	1	12	\$ 1,328.00	\$ 15,936.00	\$ 1,265.00	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 19,601.00	
T	Transitorio	91.05	08 - Recursos Humanos	08				Policia Municipal	1	12	\$ 1,508.00	\$ 18,096.00	\$ 1,430.24	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 21,926.24	
T	Transitorio	91.05	08 - Recursos Humanos	08				Policia Municipal	1	12	\$ 1,283.00	\$ 15,396.00	\$ 1,223.69	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 19,019.69	
T	Transitorio	91.05	08 - Recursos Humanos	08				Lider Recreativo	1	12	\$ 1,228.00	\$ 14,736.00	\$ 1,173.20	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 18,309.20	
T	Transitorio	91.05	08 - Recursos Humanos	08				Conductor de Transporte Escolar	1	12	\$ 1,228.00	\$ 14,736.00	\$ 1,173.20	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 18,309.20	
T	Transitorio	91.05	08 - Recursos Humanos	08				Conductor de Transporte Escolar	1	12	\$ 1,228.00	\$ 14,736.00	\$ 1,173.20	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 600.00	NO	\$		

Cat.	Desc. Categoría	Num. de Cuenta	Departamento	Núm. de Dpto.	Prog.	Sub. Prog.	Activ.	Título del Puesto	Cant. Empl.	Meses	Sueldo Mensual	Sueldo Anual	7.65%	\$150.00	Plan Médico	\$ 600.00	Bono de Navidad	\$ -	Bono de Verano	TOTAL
													Seguro Social	Aport. Plan		Bono de Navidad a		Bono de Verano a		
R	Regular	91.01	10 - Sanidad o Saneamiento	10				Trabajador	1	12	\$ 1,228.00	\$ 14,736.00	\$ 1,173.20	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 18,309.20
R	Regular	91.01	10 - Sanidad o Saneamiento	10				Trabajador	1	12	\$ 1,228.00	\$ 14,736.00	\$ 1,173.20	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 18,309.20
R	Regular	91.01	10 - Sanidad o Saneamiento	10				Trabajador	1	12	\$ 1,228.00	\$ 14,736.00	\$ 1,173.20	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 18,309.20
R	Regular	91.01	10 - Sanidad o Saneamiento	10				y Transportación	1	12	\$ 2,192.30	\$ 26,307.60	\$ 2,058.43	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 30,766.03
R	Regular	91.01	10 - Sanidad o Saneamiento	10				Conductor de Vehículo Pesado	1	12	\$ 1,228.00	\$ 14,736.00	\$ 1,173.20	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 18,309.20
R	Regular	91.01	10 - Sanidad o Saneamiento	10				Conductor de Vehículo Pesado	1	12	\$ 1,228.00	\$ 14,736.00	\$ 1,173.20	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 18,309.20
R	Regular	91.01	10 - Sanidad o Saneamiento	10				Conductor de Vehículo Liviano	1	12	\$ 1,228.00	\$ 14,736.00	\$ 1,173.20	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 18,309.20
R	Regular	91.01	10 - Sanidad o Saneamiento	10				Trabajador	1	12	\$ 1,228.00	\$ 14,736.00	\$ 1,173.20	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 18,309.20
R	Regular	91.01	10 - Sanidad o Saneamiento	10				Trabajador	1	12	\$ 1,228.00	\$ 14,736.00	\$ 1,173.20	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 18,309.20
R	Regular	91.01	10 - Sanidad o Saneamiento	10				Trabajador	1	12	\$ 1,228.00	\$ 14,736.00	\$ 1,173.20	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 18,309.20
R	Regular	91.01	10 - Sanidad o Saneamiento	10				Trabajador	1	12	\$ 1,228.00	\$ 14,736.00	\$ 1,173.20	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 18,309.20
R	Regular	91.01	10 - Sanidad o Saneamiento	10				Trabajador	1	12	\$ 1,228.00	\$ 14,736.00	\$ 1,173.20	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 18,309.20
R	Regular	91.01	10 - Sanidad o Saneamiento	10				Trabajador	1	12	\$ 1,228.00	\$ 14,736.00	\$ 1,173.20	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 18,309.20
R	Regular	91.01	10 - Sanidad o Saneamiento	10				Trabajador	1	12	\$ 1,228.00	\$ 14,736.00	\$ 1,173.20	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 18,309.20
R	Regular	91.01	10 - Sanidad o Saneamiento	10				Trabajador	1	12	\$ 1,228.00	\$ 14,736.00	\$ 1,173.20	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 18,309.20
R	Regular	91.01	10 - Sanidad o Saneamiento	10				Trabajador	1	12	\$ 1,228.00	\$ 14,736.00	\$ 1,173.20	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 18,309.20
R	Regular	91.01	10 - Sanidad o Saneamiento	10				Trabajador	1	12	\$ 1,228.00	\$ 14,736.00	\$ 1,173.20	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 18,309.20
C	Confianza	91.01	19 - Secretaría Municipal	19				Secretario Municipal	1	12	\$ 2,300.00	\$ 27,600.00	\$ 2,157.30	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 32,157.30
R	Regular	91.01	19 - Secretaría Municipal	19				Secretaria II	1	12	\$ 1,355.00	\$ 16,260.00	\$ 1,289.79	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 19,949.79
R	Regular	91.01	19 - Secretaría Municipal	19				Oficial de Documentos	1	12	\$ 1,447.00	\$ 17,364.00	\$ 1,374.25	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 21,138.25
R	Regular	91.01	19 - Secretaría Municipal	19				Oficinista III	1	12	\$ 1,270.00	\$ 15,240.00	\$ 1,211.76	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 18,851.76
C	Confianza	91.01	21 - Auditoría Interna	21				Auditor(a) Interno(a)	1	12	\$ 2,033.00	\$ 24,396.00	\$ 1,912.19	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 28,708.19
R	Regular	91.01	25 - Planificación y Desarrollo	25				Auxiliar Ingeniero(a)	1	12	\$ 1,600.00	\$ 19,200.00	\$ 1,514.70	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 23,114.70
R	Regular	91.01	25 - Planificación y Desarrollo	25				Coordinador(a) de Proyectos	1	12	\$ 1,555.00	\$ 18,660.00	\$ 1,473.39	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 22,533.39
R	Regular	91.01	25 - Planificación y Desarrollo	25				Planificador	1	12	\$ 2,800.00	\$ 33,600.00	\$ 2,616.30	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 38,616.30
R	Regular	91.01	25 - Planificación y Desarrollo	25				Arquitecto	1	12	\$ 1,510.00	\$ 18,120.00	\$ 1,432.08	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 21,952.08
C	Confianza	91.01	28 - Conservación y Ornato	28				Director(a) Ornato	1	12	\$ 2,033.00	\$ 24,396.00	\$ 1,912.19	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 28,708.19
R	Regular	91.01	28 - Conservación y Ornato	28				Trabajador	1	12	\$ 1,228.00	\$ 14,736.00	\$ 1,173.20	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 18,309.20
R	Regular	91.01	28 - Conservación y Ornato	28				Trabajador	1	12	\$ 1,228.00	\$ 14,736.00	\$ 1,173.20	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 18,309.20
R	Regular	91.01	28 - Conservación y Ornato	28				Oficinista	1	12	\$ 1,228.00	\$ 14,736.00	\$ 1,173.20	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 18,309.20
R	Regular	91.01	28 - Conservación y Ornato	28				Trabajador	1	12	\$ 1,228.00	\$ 14,736.00	\$ 1,173.20	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 18,309.20
R	Regular	91.01	28 - Conservación y Ornato	28				Director(a) Auxiliar de Ornato	1	12	\$ 1,781.00	\$ 21,372.00	\$ 1,680.86	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 25,452.86
R	Regular	91.01	28 - Conservación y Ornato	28				Trabajador	1	12	\$ 1,228.00	\$ 14,736.00	\$ 1,173.20	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 18,309.20
R	Regular	91.01	28 - Conservación y Ornato	28				Conserje	1	12	\$ 1,228.00	\$ 14,736.00	\$ 1,173.20	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 18,309.20
R	Regular	91.01	28 - Conservación y Ornato	28				Supervisor I	1	12	\$ 1,500.00	\$ 18,000.00	\$ 1,422.90	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 21,822.90
R	Regular	91.01	28 - Conservación y Ornato	28				Supervisor I	1	12	\$ 1,703.30	\$ 20,439.60	\$ 1,609.53	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 24,449.13
R	Regular	91.01	35 - Compras y Suministros	35				Generales	1	12	\$ 1,855.00	\$ 22,260.00	\$ 1,748.79	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 26,408.79
R	Regular	91.01	35 - Compras y Suministros	35				Especialista en Compras	1	12	\$ 1,518.00	\$ 18,216.00	\$ 1,439.42	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 22,055.42
C	Confianza	91.01	36 - Turismo	36				Comunicaciones y Prensa	1	12	\$ 2,033.00	\$ 24,396.00	\$ 1,912.19	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 28,708.19
R	Regular	91.01	36 - Turismo	36				Secretaria I	1	12	\$ 1,328.00	\$ 15,936.00	\$ 1,265.00	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 19,601.00
R	Regular	91.01	36 - Turismo	36				Oficinista	1	12	\$ 1,228.00	\$ 14,736.00	\$ 1,173.20	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 18,309.20
C	Confianza	91.01	Institucionales	37				Asuntos Escolares	1	12	\$ 2,033.00	\$ 24,396.00	\$ 1,912.19	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 28,708.19
R	Regular	91.01	Institucionales	37				Auxiliar de Biblioteca	1	12	\$ 1,228.00	\$ 14,736.00	\$ 1,173.20	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 18,309.20
R	Regular	91.01	Institucionales	37				Auxiliar de Biblioteca	1	12	\$ 1,400.00	\$ 16,800.00	\$ 1,331.10	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 20,531.10
R	Regular	91.01	Institucionales	37				Oficinista	1	12	\$ 1,837.90	\$ 22,054.80	\$ 1,733.09	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 26,187.89
R	Regular	91.01	Institucionales	37				Conserje	1	12	\$ 1,228.00	\$ 14,736.00	\$ 1,173.20	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 18,309.20
R	Regular	91.01	Institucionales	37				Auxiliar de Biblioteca	1	12	\$ 1,228.00	\$ 14,736.00	\$ 1,173.20	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 18,309.20
R	Regular	91.01	Institucionales	37				Oficinista	1	12	\$ 1,228.00	\$ 14,736.00	\$ 1,173.20	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 18,309.20
R	Regular	91.01	Institucionales	37				Auxiliar de Biblioteca	1	12	\$ 1,228.00	\$ 14,736.00	\$ 1,173.20	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 18,309.20
C	Confianza	91.01	38 - Control Ambiental	38				Director(a) Reciclaje	1	12	\$ 2,033.00	\$ 24,396.00	\$ 1,912.19	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 28,708.19
R	Regular	91.01	38 - Control Ambiental	38				Coordinador(a) de Reciclaje	1	12	\$ 1,703.30	\$ 20,439.60	\$ 1,609.53	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 24,449.13
R	Regular	91.01	38 - Control Ambiental	38				Trabajador	1	12	\$ 1,228.00	\$ 14,736.00	\$ 1,173.20	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 18,309.20
R	Regular	91.01	38 - Control Ambiental	38				Trabajador	1	12	\$ 1,228.00	\$ 14,736.00	\$ 1,173.20	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 18,309.20
R	Regular	91.01	38 - Control Ambiental	38				Conductor Vehículo Liviano	1	12	\$ 1,228.00	\$ 14,736.00	\$ 1,173.20	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 18,309.20
R	Regular	91.01	38 - Control Ambiental	38				Conductor Vehículo Pesado	1	12	\$ 1,228.00	\$ 14,736.00	\$ 1,173.20	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 18,309.20
R	Regular	91.01	38 - Control Ambiental	38				Conserje	1	12	\$ 1,228.00	\$ 14,736.00	\$ 1,173.20	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 18,309.20
R	Regular	91.01	Estructuras Municipales	47				Oficial Ejecutivo	1	12	\$ 2,244.30	\$ 26,931.60	\$ 2,106.17	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 31,437.77
R	Regular	91.01	Estructuras Municipales	47				Electricista	1	12	\$ 1,267.00	\$ 15,204.00	\$ 1,209.01	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 18,813.01
R	Regular	91.01	Estructuras Municipales	47				Supervisor Planta Física Municipal	1	12	\$ 1,650.00	\$ 19,800.00	\$ 1,560.60	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 23,760.60
R	Regular	91.01	Estructuras Municipales	47				Trabajador	1	12	\$ 1,228.00	\$ 14,736.00	\$ 1,173.20	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 18,309.20
R	Regular	91.01	Estructuras Municipales	47				Carpintero	1	12	\$ 1,228.00	\$ 14,736.00	\$ 1,173.20	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 18,309.20
R	Regular	91.01	Estructuras Municipales	47				Secretaria	1	12	\$ 1,283.00	\$ 15,396.00	\$ 1,223.69	SI	\$ 1,800.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 19,019.69
												225	\$ 333,878.74	\$ 4,006,544.88	\$ 316,782.28	\$ 405,000.00	\$ 134,400.00	\$ -	\$ -	\$ 4,862,727.16



INFORME DISTRIBUTIVO DE SUELDOS
MUNICIPIO DE: CIALES
AÑO FISCAL: 2022-2023
TRANSITORIO E IRREGULAR

OGP-2M
Rev. 23/febrero/2022

Cat.	Desc. Categoría	Num. de Cuenta	Departamento	Núm. de Dpto.	Prog.	Sub. Prog.	Activ.	Título del Puesto	Cant. Empl.	Sueldo por hora	Horas	Meses	Sueldo Mensual	Sueldo Anual	7.65%	\$100.00	Plan Médico	\$ 500.00	Bono de Navidad	\$ 650.00	Bono de Verano	TOTAL
											Diarias				Seguro Social	Aport. Plan		Bono de Navidad a		Bono de Verano a		
I	Irregular	91.06	08 - Recursos Humanos	08					6	\$ 7.56	5.00	12	\$ 4,914.00	\$ 58,968.00	\$ 4,511.05	NO	\$ -	NO	\$ -	NO	\$ -	\$ 63,479.05
									6				\$ 4,914.00	\$ 58,968.00	\$ 4,511.05		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 63,479.05	

Municipio de Ciales
Informe de ingresos
Para periodo terminado en: 07/31/2022

Fecha: 7/31/2022
Cuenta: Todas
Id segmento: Ninguno

Código de transacción: FY2023
Ordenado por: Account Number
Incluir: Ninguno

Cuenta	Descripción	Código de transacción	Ingreso estimado	Ingreso del año fiscal	Varianza	Ingreso del año anterior
001-03-04-8101	PATENTES		\$463,832.00	\$24,271.18	\$439,560.82	-
001-03-04-8102	PATENTES PERIODOS ANTERIORES		-	245.00	(245.00)	-
001-03-04-8103	SALE TAX-IMPUESTO MUNICIP		448,843.86	-	448,843.86	-
001-03-04-8121	INT/REC/DEMORAS/PATENTES		37,530.00	672.65	36,857.35	-
001-03-04-8301	ARBITRIOS DE CONSTRUCCION		1,437,866.77	18,324.81	1,419,541.96	-
001-03-04-8304	LICENCIAS Y PERMISOS		358,124.00	1,390.00	356,734.00	-
001-03-04-8402	COMP. A.E.E.		381,131.00	-	381,131.00	-
001-03-04-8404	OTROS INGRESOS INTERGUB.		1,518,759.08	127,517.71	1,391,241.37	-
001-03-04-8507	DISPOSICION DESPERDICIOS		6,015.00	275.00	5,740.00	-
001-03-04-8511	OTROS/ING/POR/SERVICIOS		8,500.00	100.00	8,400.00	-
001-03-04-8703	INTERESES BANCARIOS		230.00	-	230.00	-
001-03-04-8705	INGRESOS EVENTUALES		896,642.40	2,043.25	894,599.15	-
001-03-04-8706	RENTA DE LOCALES Y PROP.		75,157.00	990.00	74,167.00	-
001-03-04-8709	OTROS INGRESOS		607,057.00	-	607,057.00	-
001-03-04-8722	OTRAS FUENTES FINANCIERAS		1,212,598.11	92,087.91	1,120,510.20	-
001-03-04-8723	OTROS INTERESES ARBITRIOS		17,311.20	477.11	16,834.09	-
Gran Total:			\$7,469,597.42	\$268,394.62	\$7,201,202.80	\$0.00

Municipio de Ciales

Informe de presupuesto original

Fecha: 6/28/2022
Cuenta: Todas
Presupuesto: FY2023

Ordenado por: Id. presupuesto
Incluir: Ninguno

Id. de presupuesto	Comentario	Estado	Aprobado por	Fecha de aprobación	
Cuenta	Tolerancia Descripción			Periodo	Monto
FY2023	PRESUPUESTO GENERAL 2023	Approved	riverav	06/28/2022	
001-01-01-9101	100.00% SALARIOS EMPLEADOS REG.			Jul-2022	\$77,208.00
001-01-01-9110	100.00% SEGURO CHOFERIL			Jul-2022	45.00
001-01-01-9131	100.00% SEGURO SOCIAL FEDERAL			Jul-2022	6,090.00
001-01-01-9141	100.00% PLANES MEDICOS			Jul-2022	7,200.00
001-01-01-9171	100.00% BONO NAVIDENO			Jul-2022	2,400.00
001-01-01-9201	100.00% MATERIALES DE OFICINA			Jul-2022	1,500.00
001-01-01-9301	100.00% COMPRA DE EQUIPO			Jul-2022	500.00
001-01-01-9327	100.00% COMPRA DE EQUIPO			Jul-2022	1,000.00
001-01-01-9401	100.00% DIETAS A ASAMBLEISTAS			Jul-2022	20,000.00
001-01-01-9405	100.00% GASTOS DE REPRESENTACION			Jul-2022	500.00
001-01-01-9411	100.00% SERVICIOS PROFESIONALES			Jul-2022	15,000.00
001-01-01-9442	100.00% SEGUROS			Jul-2022	100.00
001-01-01-9444	100.00% CUOTAS Y SUSCRIPCIONES			Jul-2022	2,000.00
001-01-01-9451	100.00% RENTA DE EQUIPOS Y VEHICULOS			Jul-2022	3,750.00
001-01-01-9465	100.00% GASTOS MISCELANEOS			Jul-2022	1,500.00
001-01-01-9467	100.00% PUBLICACIONES Y ANUNCIOS			Jul-2022	1,500.00
001-02-01-9101	100.00% SALARIOS EMP. REGULARES			Jul-2022	381,243.60
001-02-01-9110	100.00% SEGURO SOCIAL CHOFERIL ✓			Jul-2022	100.00
001-02-01-9131	100.00% SEGURO SOCIAL FEDERAL			Jul-2022	29,945.41
001-02-01-9141	100.00% PLANES MEDICOS			Jul-2022	32,400.00
001-02-01-9171	100.00% BONO NAVIDENO			Jul-2022	10,200.00
001-02-01-9411	100.00% SERVICIOS PROFESIONALES			Jul-2022	100,800.00
001-02-01-9421	100.00% GASTOS DE VIAJE			Jul-2022	2,000.00
001-02-01-9444	100.00% CUOTAS Y SUSCRIPCIONES			Jul-2022	5,000.00
001-02-04-9450	100.00% RENTA EDIFICIOS Y LOCALES			Jul-2022	9,721.00
001-02-04-9465	100.00% GASTOS MISCELANEOS			Jul-2022	4,000.00
001-02-05-9447	100.00% DONACIONES			Jul-2022	25,000.00 ✓
001-02-05-9482	100.00% MICS.ACT.NAVIDAD Y REYES			Jul-2022	4,500.00
001-02-05-9484	100.00% OTROS FESTIVALES O ACTIV.			Jul-2022	9,625.04
001-02-07-9449	100.00% BECAS			Jul-2022	13,500.00

Municipio de Ciales
Informe de presupuesto original

Id. de presupuesto	Comentario	Estado	Aprobado por	Fecha de aprobación
Cuenta	Tolerancia Descripción		Periodo	Monto
001-03-01-9101	100.00% SALARIOS EMP. REGULARES		Jul-2022	467,095.68
001-03-01-9110	100.00% SEGURO SOCIAL CHOFERIL		Jul-2022	50.00
001-03-01-9114	100.00% "PAY GO" PENSIONADOS		Jul-2022	541,912.08
001-03-01-9131	100.00% SEGURO SOCIAL FEDERAL		Jul-2022	36,880.30
001-03-01-9141	100.00% PLANES MEDICOS		Jul-2022	45,000.00
001-03-01-9145	100.00% SEG. POR DESEMPLEO		Jul-2022	40,000.00
001-03-01-9151	100.00% BENEFICIO POR FONDO DEL SEGURO DEL ESTADO		Jul-2022	20,903.84
001-03-01-9171	100.00% BONO NAVIDAD		Jul-2022	15,000.00
001-03-01-9451	100.00% RENTA DE EQUIPO (SISTEMA)		Jul-2022	100,000.00
001-03-01-9463	100.00% MANTENIMIENTO DE EQUIPO(COMPUTADORAS)		Jul-2022	36,000.00
001-03-04-8101	100.00% PATENTES		Jul-2022	(463,832.00)
001-03-04-8103	100.00% SALE TAX-IMPUESTO MUNICIPI		Jul-2022	(448,843.86)
001-03-04-8121	100.00% INT/REC/DEMORAS/PATENTES		Jul-2022	(37,530.00)
001-03-04-8301	100.00% ARBITRIOS DE CONSTRUCCION		Jul-2022	(1,437,866.77)
001-03-04-8304	100.00% LICENCIAS Y PERMISOS		Jul-2022	(358,124.00)
001-03-04-8402	100.00% COMP. A.E.E.		Jul-2022	(381,131.00)
001-03-04-8404	100.00% OTROS INGRESOS INTERGUB.		Jul-2022	(1,518,759.08)
001-03-04-8507	100.00% DISPOSICION DESPERDICIOS		Jul-2022	(6,015.00)
001-03-04-8511	100.00% OTROS/ING/POR/SERVICIOS		Jul-2022	(8,500.00)
001-03-04-8703	100.00% INTERESES BANCARIOS		Jul-2022	(230.00)
001-03-04-8705	100.00% INGRESOS EVENTUALES		Jul-2022	(896,642.40)
001-03-04-8706	100.00% RENTA DE LOCALES Y PROP.		Jul-2022	(75,157.00)
001-03-04-8709	100.00% OTROS INGRESOS		Jul-2022	(607,057.00)
001-03-04-8722	100.00% OTRAS FUENTES FINANCIERAS		Jul-2022	(1,212,598.11)
001-03-04-8723	100.00% OTROS INTERESES ARBITRIOS		Jul-2022	(17,311.20)
001-03-04-9151	100.00% BEN. FONDO SEG. ESTADO		Jul-2022	76,842.40
001-03-04-9228	100.00% ENERGÍA ELÉCTRICA		Jul-2022	381,131.00
001-03-04-9232	100.00% ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADOS		Jul-2022	60,000.00
001-03-04-9411	100.00% SERV. PROFESIONALES		Jul-2022	36,000.00
001-03-04-9436	100.00% CANON EXCAVACION-DEMOLICI		Jul-2022	5,000.00
001-03-04-9443	100.00% ASES		Jul-2022	396,148.75
001-03-04-9458	100.00% DEFICIT (AÑOS ANT/AMORT.)		Jul-2022	70,830.00
001-03-04-9459	100.00% RESERVA DE DÉFICIT		Jul-2022	56,500.00

Municipio de Ciales
Informe de presupuesto original

Id. de presupuesto	Comentario	Estado	Aprobado por	Fecha de aprobación
Cuenta	Tole- rancia Descripción			Periodo
				Monto
001-03-04-9460	100.00% INTERESES CUENTAS VENDIDA			Jul-2022
				11,852.70
001-03-04-9465	100.00% MICSELLANEOUS			Jul-2022
				3,000.00
001-03-04-9469	100.00% FRANQUEO			Jul-2022
				2,000.00
001-03-04-9470	100.00% PAGO SENTENCIAS/RECLAMA.			Jul-2022
				5,000.00
001-03-04-9471	100.00% RECLAMAC. ANOS ANTERIORES			Jul-2022
				20,400.00
001-03-04-9477	100.00% GASTOS OPER. DE C.R.I.M.			Jul-2022
				60,629.91
001-04-01-9101	100.00% SALARIOS EMP REGULARES			Jul-2022
				319,088.40
001-04-01-9110	100.00% SEGURO SOCIAL CHOFERIL			Jul-2022
				200.00
001-04-01-9131	100.00% SEGURO SOCIAL FEDERAL			Jul-2022
				25,282.31
001-04-01-9141	100.00% PLAN MEDICO			Jul-2022
				34,200.00
001-04-01-9171	100.00% BONO NAVIDAD			Jul-2022
				11,400.00
001-04-01-9238	100.00% MAT. DE CONSTRUCCION			Jul-2022
				2,000.00
001-04-01-9242	100.00% MATS. Y SUM. DE OPERACION			Jul-2022
				5,000.00
001-04-04-9238	100.00% MATERIAL DE CONSTRUCCION ASFALTO			Jul-2022
				10,000.00
001-04-04-9463	100.00% MANT/EQUIPO Y VEHICULOS			Jul-2022
				150,000.00
001-04-04-9465	100.00% GASTOS MISCELANEOS			Jul-2022
				5,000.00
001-04-08-9451	100.00% RENTA EQUIPO,VEH.PESADOS			Jul-2022
				500.00
001-06-01-9101	100.00% SALARIOS EMP. REGULARES			Jul-2022
				477,870.00 ✓
001-06-01-9110	100.00% SEGURO SOCIAL CHOFERIL			Jul-2022
				450.00
001-06-01-9131	100.00% SEGURO SOCIAL FEDERAL			Jul-2022
				37,704.52
001-06-01-9141	100.00% PLAN MEDICO			Jul-2022
				45,000.00
001-06-01-9171	100.00% BONO NAVIDENO			Jul-2022
				15,000.00
001-06-01-9242	100.00% MATERIALES Y SUMINISTROS DE OPERACIÓN			Jul-2022
				2,000.00
001-06-01-9465	100.00% GASTOS MISCELANEOS			Jul-2022
				2,000.00
001-06-01-9475	100.00% RESERVA			Jul-2022
				15,000.00
001-07-01-9101	100.00% SALARIOS EMP. REGULARES			Jul-2022
				292,459.20 ✓
001-07-01-9110	100.00% SEGURO SOCIAL CHOFERIL			Jul-2022
				350.00
001-07-01-9131	100.00% SEGURO SOCIAL FEDERAL			Jul-2022
				23,107.49
001-07-01-9141	100.00% PLANES MEDICOS			Jul-2022
				28,800.00
001-07-01-9171	100.00% BONO NAVIDAD			Jul-2022
				9,600.00
001-07-04-9242	100.00% MATERIALES Y SUMINISTROS DE OPERACIÓN			Jul-2022
				1,500.00
001-07-04-9465	100.00% GASTOS MISCELANEOS			Jul-2022
				2,000.00
001-08-01-9101	100.00% SALARIOS EMPLEADOS REG.			Jul-2022
				164,479.20

Municipio de Ciales
Informe de presupuesto original

Id. de presupuesto	Comentario	Estado	Aprobado por	Fecha de aprobación
Cuenta	Tolerancia Descripción			Periodo Monto
001-08-01-9105	100.00% SAL. EMP. TRANSITORIOS			Jul-2022 499,656.00
001-08-01-9107	100.00% VAC. LIC. REGULAR			Jul-2022 3,000.00
001-08-01-9108	100.00% VAC. ACUM. LIC. ENF.			Jul-2022 3,000.00
001-08-01-9131	100.00% SEGURO SOCIAL FEDERAL			Jul-2022 13,409.37
001-08-01-9141	100.00% PLANES MEDICOS			Jul-2022 14,400.00
001-08-01-9171	100.00% BONO NAVIDAD			Jul-2022 4,800.00
001-08-01-9411	100.00% SERVICIOS PROFESIONALES			Jul-2022 98,400.00
001-08-01-9413	100.00% PRUEBAS DE DOPAJE			Jul-2022 1,000.00
001-08-04-9106	100.00% EMPLEADOS IRREGULARES			Jul-2022 58,968.00
001-08-04-9131	100.00% SEG.SOC.TRANSITORIO			Jul-2022 43,789.80
001-08-04-9141	100.00% PLAN MEDICO TRANSITORIOS			Jul-2022 59,400.00
001-08-04-9171	100.00% BONO NAVIDAD EMPLEADOS IRREGULARES			Jul-2022 19,800.00
001-08-04-9406	100.00% ADIESTRAMIENTO			Jul-2022 1,000.00
001-08-04-9465	100.00% GASTOS MISCELANEOS			Jul-2022 500.00
001-09-01-9101	100.00% SALARIOS EMP. REGULARES			Jul-2022 170,559.60
001-09-01-9110	100.00% SEGURO SOCIAL CHOFERIL			Jul-2022 85.00
001-09-01-9131	100.00% SEGURO SOCIAL FEDERAL			Jul-2022 13,506.78
001-09-01-9141	100.00% PLANES MEDICOS			Jul-2022 18,000.00
001-09-01-9171	100.00% BONO NAVIDAD			Jul-2022 6,000.00
001-09-21-9242	100.00% MATERIALES Y SUMINISTROS DE OPERACIÓN			Jul-2022 2,500.00
001-09-21-9447	100.00% DONACIONES			Jul-2022 15,000.00
001-09-21-9465	100.00% GASTOS MISCELANEOS			Jul-2022 3,000.00
001-10-01-9101	100.00% SALARIOS EMP. REGULARES			Jul-2022 336,027.60
001-10-01-9110	100.00% SEGURO SOCIAL CHOFERIL			Jul-2022 300.00
001-10-01-9131	100.00% SEGURO SOCIAL FEDERAL			Jul-2022 26,715.83
001-10-01-9141	100.00% PLAN MEDICO			Jul-2022 39,600.00
001-10-01-9171	100.00% BONO NAVIDENO			Jul-2022 13,200.00
001-19-01-9101	100.00% SAL. EMPLEADOS REGULARES			Jul-2022 76,464.00
001-19-01-9131	100.00% SEGURO SOCIAL			Jul-2022 6,033.10
001-19-01-9141	100.00% PLAN MEDICO			Jul-2022 7,200.00
001-19-01-9171	100.00% BONO NAVIDENO			Jul-2022 2,400.00
001-19-01-9465	100.00% GASTOS MISCELANEOS			Jul-2022 1,000.00
001-19-01-9467	100.00% PUBLICACIONES Y ANUNCIOS			Jul-2022 3,000.00

Municipio de Ciales
Informe de presupuesto original

Id. de presupuesto	Comentario	Estado	Aprobado por	Fecha de aprobación
Cuenta	Tole- rancia Descripción			Periodo
				Monto
001-21-01-9101	100.00% SALARIOS EMPLEADOS REG.			Jul-2022
				24,396.00
001-21-01-9131	100.00% SEGURO SOCIAL FEDERAL			Jul-2022
				1,912.19
001-21-01-9141	100.00% PLANES MEDICOS			Jul-2022
				1,800.00
001-21-01-9171	100.00% BONO NAVIDAD			Jul-2022
				600.00
001-21-01-9410	100.00% AUDITORIAS SENCILLAS			Jul-2022
				30,000.00
001-25-01-9101	100.00% SUELDO EMP. REGULARES			Jul-2022
				89,580.00
001-25-01-9110	100.00% SEGURO SOCIAL CHOFERIL			Jul-2022
				30.00
001-25-01-9131	100.00% SEGURO SOCIAL FEDERAL			Jul-2022
				7,036.47
001-25-01-9141	100.00% PLAN MEDICO			Jul-2022
				7,200.00
001-25-01-9171	100.00% BONO NAVIDENO			Jul-2022
				2,400.00
001-25-01-9242	100.00% MATERIALES Y SUMINISTROS DE OPERACIÓN			Jul-2022
				1,000.00
001-28-01-9101	100.00% SAL.EMPLEADOS REGULAR			Jul-2022
				172,623.60
001-28-01-9110	100.00% SEGURO SOCIAL CHOFERIL			Jul-2022
				70.00
001-28-01-9131	100.00% SEGURO SOCIAL FEDERAL			Jul-2022
				13,664.68
001-28-01-9141	100.00% PLAN MEDICO			Jul-2022
				18,000.00
001-28-01-9171	100.00% BONO NAVIDAD			Jul-2022
				6,000.00
001-28-13-9242	100.00% MATERIAL Y SUMINISTROS			Jul-2022
				2,500.00
001-28-13-9327	100.00% COMPRA EQUIPO			Jul-2022
				1,000.00
001-28-13-9463	100.00% MANT.EQUIPO VEHICULOS Y TRIMMERS			Jul-2022
				10,000.00
001-28-13-9465	100.00% GASTOS MICELANEOS			Jul-2022
				1,500.00
001-35-01-9101	100.00% EMPLEADOS REGULARES			Jul-2022
				40,476.00
001-35-01-9110	100.00% SEGURO SOCIAL CHOFERIL			Jul-2022
				15.00
001-35-01-9131	100.00% SEGURO SOCIAL FEDERAL			Jul-2022
				3,188.21
001-35-01-9141	100.00% PLAN MEDICO			Jul-2022
				3,600.00
001-35-01-9171	100.00% BONO DE NAVIDAD			Jul-2022
				1,200.00
001-35-01-9215	100.00% MAT.PARA MANTENIMIENTO			Jul-2022
				4,000.00
001-35-04-9201	100.00% MATERIALES DE OFICINAS			Jul-2022
				4,000.00
001-35-04-9327	100.00% COMPRA DE EQUIPO(MICEL)			Jul-2022
				4,000.00
001-36-01-9101	100.00% EMPLEADO REGULAR-REL.PUBL			Jul-2022
				55,068.00
001-36-01-9110	100.00% SEGURO SOCIAL CHOFERIL			Jul-2022
				100.00
001-36-01-9131	100.00% SEGURO SOCIAL FEDERERAL			Jul-2022
				4,350.39
001-36-01-9141	100.00% PLAN MEDICO			Jul-2022
				5,400.00
001-36-01-9171	100.00% BONO DE NAVIDAD			Jul-2022
				1,800.00

Municipio de Ciales
Informe de presupuesto original

Id. de presupuesto	Comentario	Estado	Aprobado por	Fecha de aprobación
Cuenta	Tolerancia Descripción			Periodo
				Monto
001-36-01-9415	100.00% RELACIONES PÚBLICAS			Jul-2022
				2,000.00
001-36-04-9465	100.00% GASTOS MISCELANEOS			Jul-2022
				1,000.00
001-37-01-9101	100.00% SUELDOS EMPLEADOS REGULAR-Biblioteca Municipal--			Jul-2022
				136,930.80
001-37-01-9131	100.00% SEGURO SOCIAL FEDERAL-Biblioteca Municipal--			Jul-2022
				10,842.38
001-37-01-9141	100.00% PLAN MEDICO-Biblioteca Municipal--			Jul-2022
				14,400.00
001-37-01-9171	100.00% BONO DE NAVIDAD-Biblioteca Municipal--			Jul-2022
				4,800.00
001-37-04-9465	100.00% FONDO GENERAL-Biblioteca Municipal-Ingresos y Ga-			Jul-2022
				1,500.00
001-38-01-9101	100.00% SAL CONTROL AMB.			Jul-2022
				118,515.60
001-38-01-9110	100.00% SEGURO CHOFERIL			Jul-2022
				50.00
001-38-01-9131	100.00% SEGURO SOCIAL FEDERAL			Jul-2022
				9,387.72
001-38-01-9141	100.00% PLAN MEDICO			Jul-2022
				12,600.00
001-38-01-9171	100.00% BONO NAVIDAD			Jul-2022
				4,200.00
001-38-04-9242	100.00% MATERIALES Y SUMINISTROS DE OPERACIÓN			Jul-2022
				1,000.00
001-38-04-9465	100.00% GASTOS MISCELANEOS			Jul-2022
				1,000.00
001-47-01-9101	100.00% EMPLEADOS REGULARES			Jul-2022
				106,803.60
001-47-01-9131	100.00% SEGURO SOCIAL FEDERAL			Jul-2022
				8,445.87
001-47-01-9141	100.00% PLAN MÉDICO			Jul-2022
				10,800.00
001-47-01-9171	100.00% BONO NAVIDEÑO			Jul-2022
				3,600.00
001-47-01-9464	100.00% MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS			Jul-2022
				5,000.00
Subtotal del presupuesto:				\$0.00
Gran total:				\$0.00